DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Noviembre de 1963

TOMO 233 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16759

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se aprueban las tarifas telegráficas entre Uruguay y Argentina que se detallan

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 24.536).

Montevideo, 8 de octubre de 1963.

Visto: Estos antecedentes iniciados por las Compañías All American, Cables y Radio Inc., Italcable, Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata y The Western Telegraph Co. Ltd., y elevados por la Dirección General de Telecomunicaciones en los cuales solicita modificación del actual sistema tarifario del tráficotelegráfico Uruguay-Argentina.

Considerando: Que las tarifas que aplican dichas Compañías para ese tráfico, es la misma tarifa que establece la Dirección General de Telecomunicaciones, debido a que en el momento existen para esos telegramas una tarifa reducida computable por grupos de diez palabras, que en estas circunstancias tienen un tratamiento preferencial para la aplicación y pago del impuesto a los cables, legalizado por la ley N.o 8.167, artículo 1.o, inciso E, de fecha 23 de diciembre de 1927. (Modificación del artículo N.o 12 de la ley N.o 6.984 de fecha 17 de octubre de 1919).

En la fecha de la sanción de las dos leyes mencionadas más arriba existía una sola tarifa, tanto para el Servicio Interno, como también para los países con los cuales teníamos Convenio, incluso Argentina, que era el siguiente: las diez primeras palabras $ 0.40 (cuarenta centésimos) y cada palabra subsiguiente $ 0.03 (tres centésimos).

Por decreto N.o 10.567 de fecha 11 de diciembre de 1948, se procede a aplicar una tarifa distinta de la del Servicio Interno para los telegramas dirigidos a la República Argentina, pero siempre se siguió manteniendo el grupo computable de diez palabras, como también una tarifa más elevada que la interna, pero mucho más baja que la puramente internacional.

Considerando: Que con el nuevo régimen de tarifas propuestas se tiende a poner en igualdad de condiciones con los demás países del continente, adoptando la modalidad del régimen internacional (R.T.I.) Reglamento Telegráfico Internacional, aprobado y editado por la (U.I.T.) Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la cual nuestro país es miembro (ley N.o 12.273 de fecha 18 de enero de 1956), de tasar sus telegramas por palabras, con un mínimo de siete; pues la República Argentina y demás países agrupados en el Convenio firmado con la Repúblicas Argentina el 25 de agosto de 1954, y sancionado por la ley N.o 12.650 de fecha 11 de noviembre de 1959, desde hace tiempo han adoptado la modalidad del régimen internacional, tasando sus despachos por palabras con el mismo mínimo en francos oro, y en dicho Convenio, por su artículo 7.o, deja en libertad a ambas Administraciones a fijar las tarifas que más convengan a sus intereses.

Atento: A que por el artículo 10 de la ley N.o 6,984 de fecha 17 de octubre de 1919, se faculta al Poder Ejecutivo para modificar las tarifas telegráficas.

Atento: A los informes favorables de la Dirección General de Telecomunicaciones y del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas telegráficas entre el Uruguay y la República Argentina que se detallan a continuación:

—Tráfico destinado a Buenos Aires (Ciudad): Francos oro 0.60 (sesenta centésimos de Francos oro) por palabra ordinaria, con un mínimo de siete palabras.

—Tráfico destinado a Buenos Aires (fuera de radio) u otras Oficinas de la República Argentina: Francos oro 0.90. (noventa centésimos de Francos oro) por palabra ordinaria, con un mínimo de siete palabras.

Art. 2.o Serán también de aplicación en lo referente a este tráfico, los aumentos y reducciones de tarifas previstos en el Reglamento Telegráfico Internacional, respecto de las demás categorías de telegramas.

Art. 3.o Las Compañías cablegráficas aplicarán las mencionadas tarifas el día 1.o del mes siguiente a la promulgación del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Ley. Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, Serie A, destinada a reforzar recursos para la expropiación y mejoras de las tierras que ocupaban o hubiesen ocupado los colonos de la "Colonia Uruguaya", en Rincón de Pérez, 8.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie A, en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) valor nominal, cuyo importe líquido se destinará a reforzar los fondos arbitrados por la ley N.o 12.386, de 30 de abril de 1957, que autorizó la expropiación de todas las tierras y sus mejoras que ocupaban o hubiesen ocupado los colonos del predio rural conocido por "Colonia Uruguaya", en el paraje "Rincón de Pérez", en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

El remanente, si lo hubiere, engrosará el patrimonio del Instituto Nacional de Colonización.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL IBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

3

Decreto. Se declara producto de interés general para la explotación rural, la Vacuna a Brucela Abortus Cepa 19 del Bureau Internacional Animal que se emplea para combatir la Brucelosis, y se dan normas para su elaboración, importación, comercialización y uso.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Vistos para su reglamentación el artículo 6.o de la ley N.o 12.937, de 9 de noviembre de 1961, sobre lucha contra la brucelosis, y el artículo 101 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase producto de interés general para la explotación rural, la Vacuna a Brucela Abortus Cepa 19 del Bureau de Industria Animal de los Estados Unidos de Norte América, que se emplea para combatir la brucelosis. La vacuna será elaborada, únicamente, a partir de los cultivos que proveerá, a solicitud de los interesados, el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Art. 2.o La elaboración, importación, comercialización y el uso de la referida vacuna serán fiscalizados por la Dirección de Ganadería, correspondiendo al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" el contralor de pureza y calidad de la misma; todo ello de acuerdo a las normas que se establecen en el presente decreto.

De la habilitación de laboratorios para la elaboración de Vacunas contra la Brucelosis

Artículo 3.o Los laboratorios interesados en la elaboración de vacunas contra la Brucelosis deberán gestionar la habilitación correspondiente ante la Dirección de Ganadería. A tales efectos, deberán indicar, en su solicitud, los siguientes datos:

a) Ubicación del laboratorio;
b) Nombre de la firma comercial;
c) Nombre del Asesor Técnico, el que deberá tener título expedido por la Universidad de la República;
d) Locales destinados para los trabajos de preparación de vacunas;
e) Instalaciones y aparatos disponibles para su elaboración y conservación así como para la esterilización de materiales, y
f) Comodidades y equipos destinados a preservar la salud del personal operador.

Efectuadas las inspecciones y comprobaciones correspondientes y requeridos todos los datos complementarios que se consideren de interés, la Dirección de Ganadería elevará cada solicitud, debidamente informada, al Ministerio de Ganadería y Agricultura para su resolución definitiva.

Art. 4.o Los laboratorios habilitados estarán sujetos a la aplicación de todas las medidas sanitarias que las autoridades competentes dispongan, a los efectos de evitar los riesgos de diseminación de gérmenes infecciosos tanto por el personal del establecimiento como por los implementos de trabajo utilizados, residuos alimenticios y desechos de cualquier naturaleza.

Art. 5.o La Dirección de Ganadería efectuará inspecciones periódicas en los laboratorios habilitados, a los efectos de comprobar el buen estado de los locales, instalaciones y aparatos, así como el mantenimiento de las medidas higiénico-sanitarias preceptuadas en cada caso.

De los ensayos de admisión de las vacunas contra la Brucelosis, preparadas en el país

Art. 6.o El laboratorio habilitado deberá comunicar a la Dirección de Ganadería la fecha de preparación y el número de dosis de cada serie de Vacuna a Brucela Abortus Cepa 19.

El personal competente de la Dirección de Ganadería procederá al retiro de las vacunas (muestras) necesarias, a fin de someterlas a los ensayos de admisión correspondiente, que estarán a cargo del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Art. 7.o La Dirección de Ganadería autorizará la venta y uso de las vacunas preparadas en el país que reúnan y se ajusten a las siguientes condiciones básicas:

a) Que contengan, en el momento de su preparación, un mínimo de mil doscientos millones por centímetro cúbico (1:200.000.000 por c.c.) de células viables;
b) Que estén libres de toda contaminación;
c) Que el excipiente en las vacunas no liofilizadas, esté constituido por una solución tope (buffer), fosfatada de PH 6,4-6,8;
d) Que no presenten más del 5 o|o (cinco por ciento) de disociación;
e) Que la dosis por animal, sea de cinco centímetros cúbicos (5 c.c) y se aplique por vía subcutánea;
f) Que los envases sean de vidrio y de una calidad tal que no altere las condiciones de la vacuna, con tapón de goma y precinto metálico;
g) Que en las etiquetas conste además del nombre del laboratorio preparador, el número de serie, fecha de vencimiento, dosis a inocular y forma de conservación;

h) Que el plazo de validez de las vacunas no sea superior a los 3 (tres) meses, e

i) Que las vacunas se conserven en refrigeradores a una temperatura de 4 (cuatro) a 7 (siete) grados centígrados.

Art. 8.o Los laboratorios deberán llevar un protocolo de preparación de cada serie de vacuna, el que estará a disposición del personal técnico o inspectivo competente de la Dirección de Ganadería, y mantener, hasta la fecha de su vencimiento y a disposición de las autoridades pertinentes, el paquete precintado de vacunas a que se refiere el inciso a) del artículo 14.

De la importación de vacunas

Artículo 9.o Los importadores de vacunas deberán comunicar, por escrito, a la Dirección de Ganadería, las importaciones a realizar, proporcionando en cada caso los siguientes datos:

a) Las series de vacunas que importarán al país y número de dosis;

b) La fecha de elaboración de cada serie de vacuna y la fecha de vencimiento;

c) Origen de la Cepa utilizada en la vacuna;

d) Indicar si se trata de vacunas liofilizadas o no;

e) El nombre del laboratorio productor y país de origen;

f) La fecha de llegada del producto al país, y

g) Los lugares donde permanecerá almacenado el producto. A esos efectos, la firma importadora deberá contar con la aprobación previa de las instalaciones para la correcta conservación del producto importado. La inspección correspondiente será practicada por la Dirección de Ganadería.

Asimismo, los importadores deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.o del presente decreto.

Art. 10. Cada serie de vacuna importada, además de quedar sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en los artículos 6.o y 7.o del presente decreto, será sometida a pruebas de inocuidad efectuadas por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

De la comercialización de vacunas

Artículo 11. Los laboratorios preparadores y los importadores de vacunas contra la Brucelosis deberán registrar en la Dirección de Ganadería los nombres y direcciones de las personas o firmas comerciales autorizadas para actuar como intermediarios en la distribución de las vacunas, debiendo poseer éstos, en sus locales de venta y depósitos, refrigeradores que aseguren la correcta conservación del producto.

Art. 12. Los laboratorios preparadores y los importadores de vacunas contra la Brucelosis o los intermediarios expresamente autorizados por los mismos sólo podrán entregar vacunas contra la Brucelosis a los médicos veterinarios inscriptos en el Registro Especial de la Dirección de Ganadería.

Art. 13. Los laboratorios preparadores, los importadores y los intermediarios llevarán un registro de venta de vacunas que realicen, con indicación de marca y serie, debiendo comunicar esa información trimestralmente a la Dirección de Ganadería. Dicho registro deberá ser exhibido toda vez que lo solicite personal competente de la Dirección de Ganadería.

De la extracción de muestras

Artículo 14. Al efectuar el retiro de vacunas en los laboratorios preparadores o en los locales de las firmas importadores o intermediarias, ya sea a los fines de lo establecido en los artículos 6.o y 10, o para ejercer un estricto contralor permanente, el funcionario actuante deberá:

a) Dejar depositado en el laboratorio preparador o en el local de la firma importadora o intermediaria, en un paquete precintado y lacrado, una cantidad de dosis de vacunas, en igual número de las que se retiran para realizar ulteriores contralores si las circunstancias lo exigieran, y

b) Labrar un acta que firmará junto con el propietario o el gerente o el Asesor Técnico del laboratorio preparador o firma importadora o intermediria, en la que se certifique el hecho y en la que deberá constar, además, el número de la serie, existencia de dosis, número de envases y capacidad de los mismos, fecha de preparación, fecha de vencimiento, temperatura a que está conservada la vacuna y todo otro dato que se estime de interés.

De las sanciones y su procedimiento

Artículo 15. Las infracciones a las disposiciones de este decreto serán castigadas con las sanciones previstas por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y disposiciones concordantes.

Art. 16. Para la imposición de las sanciones se seguirá el siguiente procedimiento: comprobada la infracción por un funcionario debidamente autorizado, se labrará acta en la que se hará constar el hecho en forma detallada. Dicha acta le será leída al interesado o a quien lo represente en ese momento, el que podrá dejar constancia en la misma de todo lo que tenga que alegar en su descargo. Si éste se negara a firmar, el funcionario actuante requerirá la comparecencia de un funcionario policial con quien labrará el acta respectiva. El funcionario procurará dejar constancia de los nombres y domicilios de las personas presentes en el acto de comprobarse la infracción, los que deberán acreditar su identidad en forma fehaciente.

Asimismo, deberá dejar copia textual del acta al interesado o a quien lo represente con expresa constancia de la entrega.

Art. 17. El interesado podrá también formular por escrito sus alegaciones ante la Dirección de Ganadería, dentro del término de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de procedimiento.

Art. 18. La Dirección de Ganadería impondrá la sanción o decomiso pertinente en los casos que corresponda y dispondrá la intimación del pago de la multa al responsable, quien deberá efectuarlo dentro de los plazos establecidos para la interposición de los recursos administrativos (art. 317 de la Constitución).

Art. 19. Queda facultada la Dirección de Ganadería para suspender transitoriamente la elaboración y venta de las vacunas, en caso de comprobarse alguna irregularidad, debiendo elevar de inmediato los antecedentes del caso al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para su resolución definitiva.

Disposiciones Generales

Artículo 20. En función de lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, queda facultado el Ministerio de Ganadería y Agricultura para expropiar eventualmente —por razones de interés general— en todo o en parte la producción de los laboratorios comerciales y existencia en firmas importadoras o intermediarias, con vistas a su utilización en campañas sanitarias contra la Brucelosis, debiendo abonarse el pago de los productos en la forma corriente que utiliza la Administración.

Art. 21. Queda facultado el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" para realizar todo otro contralor biológico que considere pertinente, a los fines de asegurar la correcta preparación y conservación de la vacuna.

Art. 22. Tanto las habilitaciones de los laboratorios como las autorizaciones de importación, elaboración, venta y uso de las vacunas para combatir la brucelosis que se otorguen al amparo del presente decreto, tendrán carácter precario y podrán ser revocadas o suspendidas en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 15 de octubre de 1963.

1—Desígnase al Dr. Pablo Fernández Lapeyrade, para ocupar un cargo de Médico de la Sección Carnet de Salud de la División Higiene, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al Dr. Juan Franco, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase a Ana María Guerra, para ocupar un cargo de Auxiliar de Archivo Médico (Diplomado) del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Desígnase al señor Juan Alberto Cartagena, actual Cocinero 3.o de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, para ocupar un cargo de Cocinero 2.o del mismo establecimiento y, en su lugar al Auxiliar de Servicio Radis Tellechea.

5—Confírmanse en los cargos de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, al señor Carlos Durán y Beatriz Renner actuales Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira y Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Maciel, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

6—Desígnase al señor Artigas Senatore Placeres (Interino), para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de San José, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

7—Contrátanse los servicios de Aída Niz Hernández, en carácter de Enfermera 2.a para el Servicio de Quemados del Hospital Pereira Rossel, con un jornal de $ 30.00 y hasta un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

8—Contrátanse los servicios de Edina Machado de Orestein en carácter de Enfermera 2.a con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, a fin de desempeñar tareas en comisión en la Policlínica de Paso de las Piedras, con un jornal de $ 30.00 y hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

9—Desígnase a María Clotilde Núñez de Nader, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

10—Desígnase a Susana Cappi (Interino) para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio (Secciones Especializadas) (Laboratorio) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Desígnase a Miguel Rafael Frieri para ocupar en el mismo establecimiento un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Sección Especializada) (Laboratorio). Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio para el mismo Establecimiento (Sección Especializada) (Laboratorio) a Laura Beraldo, siendo dichos cargos con carácter interino.

11—Desígnase a Felipe Javier Gigena (Interino), para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Departamento de Investigación Clínica y de Laboratorio) del Hospital Pasteur, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

12—Desígnase a Carlos A. Di Paula (Interino), para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, interinamente y hasta su provisión defintiva mediante el concurso respectivo.

13—Desígnase a Orfilia Fernández Lamas de Febrero (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

14—Desígnase a Lilian Raquel Navasques (Interino), para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

15—Licitación Pública N.o 189 (Segundo llamado) Atento a lo aconsejado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Atalaya S. en C., por Arthur H. Thomas, Filadelfia EE.UU., Atalaya S. en C., por Fritz Mellice y Co. G.M.B.H., Freiburg, Alemania, Atalaya S. en C., por A. B. Max Sievert Estocolmo, Suecia Atalaya S. en C., Adolfo F. Schaich por Optsche Werke C. Reichert AG. Viena Austria, Bruno Luedeke por Bender y Hobein Gmbh, República Federal Alemana, Bruno Luedeke, por Ernest Leitz GMBH, República Federal Alemana, Bruno Luedeke por Coleman Instruments Inc. de Maywood EE.UU., Bruno Luedeke, por E. H. Sargent y Co. Chicago EE.UU., Atalaya S. en Co. por Precision Scientific Co. Chicago, EE.UU. por el suministro de "Aparatos para Laboratorio", para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por el término de un año y en la que ofertaron las citadas firmas.

16—Déjase sin efecto (antecedentes, Licitación Pública N.o 170), de fecha 25 de setiembre de 1962, la adjudicación efectuada a favor de la firma Campomar Alonso y Cía., en representación de Lead Johnson International Ltd. de Buenos Aires, República Argentina de 20.000 tarros Dextro-Malto Nº 1, en tarros de 500 gramos c/u. etc.

17—Acéptase el aumento (antecedentes Licitación Pública N.o 201, "Materiales de Construcción", Periódica de 6 de noviembre de 1962, de precio solicitado por la firma Vicente Ruiz, para los renglones que le fueron adjudicados en la mencionada licitación.

18—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a hacer entrega a la Comisión Pro Fomento del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) de la suma de $ 10.000.00 a rendir cuenta, donada a dicho establecimiento por el señor Manuel Fernando Barbat.

19—Acéptase la renuncia presentada por María Luisa Ríos como Nurse del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

20—Acéptase la renuncia presentada por Elena Violeta Lombardi de Fiorini del cargo de Oficial 2.o (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa, a partir del 16 de setiembre del año en curso.

21—Acéptase la renuncia presentada por Aída Aurora Fernández como Psicóloga de la Policlínica Médica Psicológica del Hospital "Dr. Pedro Visca".

22—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Federico Girardoni al cargo de Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

23—Accédese a la permuta respectiva de sus cargos, formulada por los Auxiliares de Servicio Mabel Dornelles y Elena País del Hospital Maciel y Centro de Salud Pública de San Ramón.

24—Suspéndase sin privación de sueldo a la Enfermera 1.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", señora María Leonor Luciardi de Martínez. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituir de su cargo, por ineptitud física, a la mencionada funcionaria, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 168 de la Constitución de la República.

25—Revalídanse desde el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1963, las resoluciones N.os 48.265 y 48.616 de 19 de febrero y 2 de junio próximos pasados por las cuales es contrataron los servicios de varios funcionarios para la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

26—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar 1.o del Servicio de Asistencia Externa, Nelly Moll de Meretta. Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

27—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para otorgar los premios que se detallan en la resolución respectiva a diversos funcionarios de la misma.

—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a excederse del duodécimo de la asignación fijada, a cada rubro de gastos pero manteniéndose dentro de la dotación anual de cada uno de ellos.

—Auméntase a $ 400.00 mensuales las partidas de $ 200.00 asignadas por Resolución N.o 46.355 de 26 de junio de 1962, a cada una de las personas que se mencionan en la resolución respectiva.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 21 de octubre de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Héctor Mario Caballero, José L. Brum, José Nasif, Gloria Araújo de Olivera, César A. Piffaretti, Alejandro Biever, Luis P. Arias.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Angel M. Sierra.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Celia Dora de Castro Lenguas.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina Veterinaria, expedida a favor de Alfredo Mollo Viera.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 22 de octubre de 1963

Victorina Acosta, oriental, 69 años, soltera, I. de María 1528.
George Aubert, inglés, 57 años, casado, Molinos de Raffo 938.
Constantino Berlanga Alonso, español, 82 años, viudo, Millán 2986.
Mauricia Bentancur de Siri, oriental, 74 años, viuda, C. Peyán 3139.
Juana Burgos de Moreira oriental, 82 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Emilio Domínguez Fidalgo, español, 80 años, casado Millán 4482.
Manuel Filgueiras Lagos, español, 58 años, soltero, Hosp. Fermín Ferreira.
Francisco Javier Pedro Gallinares Baquieres, oriental, 79 años casado, José Ma. Vidal 280.
Felisando García Costa, español. 68 años, soltero, I. de María 1528.
Juana Machioni de Maimoni, oriental 81 años, divorciada, Asilo P. del Campo.
Elías Isabelino Pérez, oriental, 54 años, soltero, Inst. de Radiología.
Luis Ponce De León, oriental, 19 años, soltero, Mariño 1724.
Angela Puntiliano Sangiacomo, oriental, 64 años, soltera, Lima 1737.
Osvaldo Curione, oriental, 54 días, Hosp. P. Visca.

Día 23 de octubre de 1963

Ricardo Kroker alemán, 60 años, soltero, Depto. de Durazno.
Angela María Staricco Staricco, oriental, 96 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Francisco Benjamín, argentino 75 años, casado, Edison 5329.
Raquel Carricato de Giménez, argentina 52 años casada, Ascasubi 4507.
José Secundino Cruz Olmedo, oriental, 47 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Julia Pesce de Marquese oriental, 89 años, viuda Acevedo Díaz 1332.
Angela Sánchez Pérez de Taño, oriental, 66 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Armando Emilio Coure Sidoli, oriental 61 años, casado, Chucarro 1235, ap. No 905.
Carmen Portela de Tajaller, oriental, 83 años, casada, Alzáibar, 1340.
Ana Nievas García de Traverso oriental 63 años, viuda, Washington 231.
José Fernández, español, 74 años, viudo, Palmar 2131 ap. 3.
Manuel Lema Vázquez, español, 73 años, casado, Ramón Anador 3978.
Osvaldo Silva, oriental, 38 años, soltero, Hospital Maciel.
Rafael Antonio Ghiselli, oriental, 54 años casado, Hospital Maciel.
Arturo Ferrón, oriental, 64 años, soltero, Hosp. F. Ferreira.
Ercilia Magdalena Sosa de Grenno, oriental, 84 años viuda, Timote 4458.
Leoncio Alvarez Olivera, oriental, 82 años, casado, Andrés Latorre 5331.
Pedro Figueredo oriental, 78 años casado, Besares 3208.
Anselmo Anastasio Tajes, oriental, 69 años, soltero, Manuel Fortet 2095.
Martín Bayarres, oriental, 77 años, viudo, Tomás Basañes 1289.

Día 24 de octubre de 1963

Pablo Alcoba, oriental, 72 años, casado, Galvani 4780.
Edilberto Bentos Guimaraes, oriental, 21 años soltero, Depto. de Canelones.
Evangelista Blanco de Domínguez, oriental, 70 años, viuda, Br. Artigas y Suárez.
Eduardo Cluzeau Mortet, oriental, 70 años, soltero, Lauro Muller 1888.
Filamil Corbo, oriental, 65 años casado, José Arechavaleta 3829.
Francisco García Rocca, oriental, I. de María 1538.
Alfredo Giachino, oriental, 68 años, casado, Ramón Márquez 2864.
Antonio González, español, 65 años, casado, Sgo. Gadea 3273.
Pascuala Ibarra Demaría, oriental, 74 años, soltera, 8 de Octubre 2288.
Antonio Iglesias, español, 81 años, viudo Reconquista 319.
Joan Invernizzi, oriental, 71 años, divorciado, Calderón de la Barca 2102.
Julio La Paz Páez Paz, oriental, 22 años, soltero, Est. Vega 3493.
José Marón, oriental, 58 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Severina Peralta oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuela Perera de Morganti, oriental, 85 años, viuda, Chayos 4534.
Severino Pérez Magliano, oriental, 73 años Hospital Vilardebó.
Josefa Rodríguez de Nan, española, 75 años, viuda.
Pedro Romano, italiano, 89 años, casado Soriano 1724.
Rosa Santo Vidal, española, 62 años, soltera, Larrañaga 2421.
Alejandro Ubernal Sirio, oriental, 75 años soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Valera Altez, oriental, 40 años, viudo, Hospital Militar.
Rumaldo Vega, oriental, 64 años soltero, Hospital Pasteur.
Juan Zanota, italiano, 87 años, casado Hospital Pasteur.

Día 25 de octubre de 1963

Hinginia Amaya de Píriz, oriental, 75 años, viuda, Edison 4574.
Angel Camilo Argañaras Correa, oriental, 66 años, casado, Guayabos 1591.
Luis Basilio Astesiano, oriental, 74 años, soltero, Propios 4272.
Mercedes Baladan, oriental, 68 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Miguel Arcángel Barboza, oriental, 63 años, casado, Cívicos 2788.
Asunción Brígida Bordoni de Gatutano, oriental, 89 años, viuda, Joaquín Requena 3085.
Jorge Roque Bullesiech, oriental, 77 años, casado, Durazno 2060.
Pedro Cedral, español, 71 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ferruccio Antonio Ceriotti, italiano, 76 años casado, Andrés Latorre 5064.
Angel Cobián Pereira, español, 80 años, viudo, Marmarajá 2291.
Camila Collado de Carreras, oriental, 63 años, casada, San José 1226.
Francisco De León, oriental, 78 años, casado, Carpintería 4375.
Raúl Fernández Cousillas, oriental, 49 años, casado, Presidente Giró 2526 ap. 2.
Juan Carlos Garassini, oriental, 72 años, soltero, Juan Lavalle 39.
Clementina Gobbi de Facal oriental, 65 años, casada, Hospital Pasteur.
Jorge Hamma, oriental, 50 años, viudo, Hospital Maciel.
Octavio Hansen Da Silva, oriental, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Otto Carlos Ernesto Herborn Brandes, oriental, 65 años, casado, Médica Uruguaya.
José Omar Herrera, oriental, 35 años, casado, Laguna Merín 4308.
Roberto Iglesias, español, 77 años casado, Sociedad Española.
Francisco Juncal, español, 75 años, viudo, Cap. Pettirani 5683.
Aída Esther Laguzzi, oriental, 64 años, soltera, Magallanes y Soriano.
Clara Ledesma de Pallas, oriental, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Justo Maldonado Hernández, oriental, 62 años, Hospital Fermín Ferreira.
María Serapia Minetti de Zunino, italiana, 82 años viuda, Caiguá 1185.
Gustavo Adolfo Moll Garzón, oriental, 42 años, casado, Garibaldi 1729.
Luis Muffolini, italiano, 74 años, viudo, Camino Mendoza 4835.
José Pollero, italiano, 96 años, viudo, Rivera 2856.
Natividad Rivero Sierra, oriental, 34 años, soltera, Instituto de Epidemiología.
Angel Rocca de Nogueira, español, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Sara Sastre de Aragones, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Manuel Souto Rey, español, 80 años, casado, 25 de Mayo 136.
Gila Olegra Vellegas de Martínez, oriental, 87 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Nélida Noble, oriental, 29 años, soltera, I. de María 1440.

Día 26 de octubre de 1963

Celedonia Ayala de Correa, oriental, 83 años, viuda, Río de Janeiro 3953.
Pedro Baldo, italiano, 68 años, soltero, Canstatt 2856.
Aída Isabel Casinia de Galli, oriental, 64 años, casada, Parra del Riego 1018.
Cesarina Clorea de Müller, oriental, 66 años, casada, Sto. Labandera 1667 apartamiento A.
Alvaro Costa Lauz, oriental, 18 años, soltero, Asociación Cristina de Jóvenes.
Antonio Cuello, oriental, 63 años, casado, Holanda 2291.
Arnaldo Francisco Alberto D'Agosto, oriental, 65 años, casado, Vidal y Fuentes 2101.
Da Silva de Hernández, oriental, 30 años, viuda, Paraguay 1470 ap. 2.
María Teresa Gentile de Santo, italiana, 76 años, casada, Mateo Vidal 3308.
Eufrasio Medina, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.
Augusto Monti Maresca, oriental, 69 años soltero, Cno. de las Instrucciones 1115.
Leopoldo Mucic, italiano, 76 años, casado, Enrique Martínez 2135.
Antonio Olivera, oriental, 65 años, viudo, 8 de Octubre 2443.
Ubaldo Porto, oriental, 48 años, casado, Azambuya 2565.
Floro Agapito Presa Bonilla, oriental, 60 años, casado, Larrañaga 3813.
Florentino Rodríguez González, oriental, 66 años, casado, A. Grande 1360.
Juan Salice, oriental, 79 años, casado, Bernardo Etchepare 2679.

Epifanía Lecuor Sosa de Lechini, oriental, 53 años, viudo, I. de María 1537.

Angel Vilas Ilabat, oriental, 53 años, casado, Asociación Española.

Día 27 de octubre de 1963

José Armandos, oriental, 77 años, casado, Marsella 2594.

María Manchero de Manchero, oriental, 86 años, viuda, Martín C. Martínez 3067.

Alfredo Cabrera Castro, oriental, 68 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Angela Cappadoro de Voiro, italiana, 75 años, viuda, Cabildo 2075.

Manuela Castro de Castro, española, 81 años, viuda, San Martín 4274.

Matilde Fouce de Franco, española, 31 años, viuda, D. Zorrilla 5437.

Modesta Fuentes de Soubiron, oriental, 66 años, viuda, 8 de octubre 2593.

Carolina Elisa Gigliotti de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, Br. Artigas número 2904.

José Gómez, español, 98 años, viudo, Pablo Pérez 4494.

Leonardo Laitano, oriental, 76 años, casado, Hospital Pasteur.

Sarah Lusiardo de Izquierdo, oriental, 75 años, viuda, San Quintín 4270.

Rosario Rafael Moreno López de Haro, oriental, 71 años, casado, San José número 1226.

Mario Orestes Nicoli, oriental, 74 años, viudo, Atlántico 4675.

Sinforosa Nubelli Batista de Maceira, oriental, 27 años, casada, Eduardo Acevedo 905.

Ludovina Delia Asunta Novelli de Gini, oriental, 68 años, casada, Río Grande 933.

Beatriz Nuñez de Molina, oriental, 77 años, viuda, Vedia 1566.

Rosa Pautane de Gurdo, italiana, 70 años, viuda, Hospital Maciel.

Manuel Pose, español, 76 años, casado, Departamento de Canelones, Salinas.

Rosa Puglia de Canopa, oriental, 74 años, viuda, Cap. Videla 3080.

Jesús Sánchez Suárez, español, 35 años, casado, C. Anaya 2772.

Julio César Tuite Varela, oriental, 21 años, soltero, Itacabó 2373.

Jesús Velasco Souza, oriental, 32 años, casado, Soc. Española.

Gualberto Vidal Avala, oriental, 73 años, casado, Sindicato Médico.

Día 28 de octubre de 1963

Carmen Outerio de Blanco, española, 75 años, casada, Asoc. Española.

Oscar Raúl Aviotti, oriental, 59 años, casado, Rivera 3059, apto. 2.

Enrique Esteban Caravia, oriental, 63 años, casado, Paysandú 1747, apto. 1.

María Elena Calveira Horne, oriental, 52 años, soltera, Sindicato Médico.

Hermogenes Marcial Urquizú Irigaray, oriental, 57 años, casado, Sant. Círculo Católico.

María Balsa, oriental, 79 años, soltera, Asoc. Española.

Carmelo Laurito, italiano, 68 años, casado, Leoppardi 1631 bis.

María Renee Infante de Peduto, oriental, 43 años, casada, Minas 876.

María Josefa Datena de Subiran, oriental, 65 años, casada, Maldonado 1685, apto. 10.

Nepomuceno Núñez, 49 años, soltero, Isidoro de María 1538.

Manuel De Brum, oriental, 19 años, soltero, Pedro Trápani 1274.

Manuela Abelleira de Ullo, oriental, 69 años, casada, Millán 2425.

Juan José Salomón, oriental, 47 años, casado, Timote 5527.

Donata Cáceres de Barreiro, oriental, 75 años, casada, Oficial 1.o N.o 1940.

Florencio Almenares, oriental, 55 años, soltero, I. de María 1538.

Petrona Obrer de Alvarez, oriental, 31 años, viuda, A. Latorre 5381.

Sara Castillo de González, oriental, 53 años, casada, Hospital Maciel.

Rosa López de Ansuberro, oriental, 76 años, viuda, Mauá 2371.

Alfonso Bonanata, italiano, 59 años, casado, Pérez Castellanos 1262.

Francisco Bralca, oriental, 69 años, soltero, Hospital Maciel.

José Ramón López González, oriental, 48 años, casado, Cabrera 3869.

Venancio León Carbone, oriental, 63 años, soltero, Juan Paullier 2185.

María Marcelina Camirotte de López, oriental, 52 años, casada, Felipe Sanguinetti 2221.

Antonio Cortés Rodríguez, oriental, 55 años, soltero, Soriano 1718.

Laurinda Braell, oriental, 49 años, soltera, Soriano 1718.

Gabriel Alonso Sánchez, español, 78 años, Félix Olmedo 3835.

Dante Ulises Catanzano, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Catalina Sutarelli de Ferme, oriental, 60 años, viuda, Cufré 1806.

Hermann Schuler Maag, alemán, 30 años, viudo, José L. Terra 3433.

Sinforoso Benítez, oriental, 46 años, casado, Colonia S. Bois.

Augusto Ricardo Morales Ribera, oriental, 49 años, casado, Simón Martínez 4093.

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN LOS AÑOS 1960, 1961, 1962.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

AÑO 1962

SETIEMBRE

Salto

3.a Sección —

Armando Amadeo Corti Trindade, 35 años soltero, emp. policial, oriental, y Mary Mercedes Valentti Polito, 23 años, soltera, oriental.

Prudencio Hernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Josefa Freitas, 27 años, soltera, oriental.

Andrés López Ortiz, 30 años, soltero, empleado oriental y Martha Dalmao Freitas, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Marcos Cardeza, 59 años, soltero, comerciante, oriental y Laura Lausen Vera, 44 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Canelones

7.a Sección —

Artigas Almeida, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Porgans, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Pargas, 60 años, soltero, empleado, oriental y Carmen García, 59 años, soltera, oriental.

Luis Salvador Domínguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Victoria Di Trano, 20 años, soltera, oriental.

Juvenal Díaz, 20 años, soltero, obrero, oriental y María De Los Angeles Santos, 18 años, soltera, oriental.

Ildefonso Escribano, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Mauricia Silva, 13 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ramallo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Mabel Abreu, 24 años, soltera, oriental.

Martín Haedo Hernández, 59 años, viudo, jubilado, oriental y Gilberta Petutto, 56 años, soltera, oriental.

Julio César Reyes, 32 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda Rossi, 33 años, soltera, oriental.

Ruben Fernández, 25 años, soltero, industrial, oriental y Elida Rosa Cafro, 23 años, soltera, oriental.

Ulises Amaro, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Eusebia Fernández Zinda, 42 años, soltera, oriental.

Pablo Burgueño, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Elena Plaza, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Elena, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Rosa Fumero, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Maciel Barbizán, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Vázquez, 42 años, divorciada, oriental.

Oscar Carmelo Vázquez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Deibono, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Pedro Cúneo, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Enilda Fraga, 49 años, divorciada, oriental.

Raúl Alberico Damaceno, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Sosa, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elida Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Zorival Gonçalvez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Bargas, 17 años, soltera, argentina.

Colonia

14.a Sección —

Mario Yamandú Curbelo, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia Oris Mazza, 23 años, soltera, oriental.

Mario Alcides Ferreira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Margarita Camacho, 22 años, soltera, oriental.

Gilmar Terra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Mirta Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Camia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Alba Espinosa, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Idoralina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Felipe Damián Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Berta Peña, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Ives Guillermo Chevanton, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Serenalda Victoria Gozzo, 32 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Werner Guillermo Klüver, 28 años, soltero, agricultor oriental y Nidia Luisa Moleda, 19 años, soltera, oriental.

Rómulo Alcides Ruiz Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Dominga Cáceres, 26 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Elbio Bandera, 26 años, soltero, albañil, oriental y Lionel Castillo, 23 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Octacilino Martires Lucas Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Haydée Lima, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Díaz Ledesma, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nahir Finozzi Zampedri, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Luis Alberto Cardeza, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Modesta Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Adalberto Pérez, 30 años, soltero, radiotécnico, oriental y Teresa Fernández, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Canelones

1.a Sección —

Juan Esteban San Martín Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Sartori Canirlo, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Gerónimo Poggi, 51 años, soltero, mecánico, oriental y Nahir Gutiérrez, 31 años, soltera, oriental.

Oscar Antonio Núñez Ríaz, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Scanarotti, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Collazo, 62 años, divorciado, empleado, oriental y Lorenza Rosa González, 56 años, viuda, oriental.

Almerindo Fabra, 27 años, soltero, militar, oriental y María Carmen Barranquet, 14 años, soltera, oriental.

Nissim Jerusalmi, 46 años, soltero, comerciante, turco, y Zulma Siberio, 38 años, soltera, oriental.

Enrique Pintos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Da Luz Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

Valentín Da Luz Rodríguez, 39 años, carpintero, oriental y María Julia Ferreira, 36 años, soltera, oriental.

Washington Pío Sánchez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Teresita Garrido, 21 años, soltera, oriental.

Isaac Samuel Sempol, 34 años, soltero, granjero, oriental y Antolina Tomasa Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Francisco De la Llama, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Silva, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Zilinskas, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Salvatella, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Riera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Peña Laureiro, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Lagomarsino, 64 años, divorciado, jubilado, oriental e Isabel Pezzali, 59 años, soltera, argentina.

Alfredo Parada, 26 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Delicia González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Rodolfo Bach, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Delma González, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Luis Risso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Abero, 21 años, soltera, oriental.

Horacio Alfredo Pires, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Flor de María Varela, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Pablo Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Crisci, 19 años, soltera, oriental.

Angel Alberto Divero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Varela, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Hoffman, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Ofelia Loguirato, 34 años, soltera, oriental.

Nepomuseno Aguirre, 57 años, viudo, jornalero, oriental y Adolfa Vera, 52 años, soltera, doméstica, oriental.

Gerardo Moviroy, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Gancio, 32 años, divorciada, oriental.

Luis Echegaray, 27 años, soltero, oficial vidriero, oriental y Doris Martirena, 17 años, soltera, oriental.

Gregorio Enguelbero, 41 años, viudo, comerciante, argentino y Estela Virginia Sabadia, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Elías Celiar Rovira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Héster Nalvir Olivera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Mario Calvermaier, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Veiga, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Adan Marquez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Marta Carmen Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Delmo Brasil Dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

3.a Sección —

Néstor Guillermo Sugasti, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nora Teresa De León, 18 años, soltera, oriental.

Walter Mario Ricca, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Aída Briosso, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Dante López, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Frache, 17 años, soltera, oriental.

Walter Orestes Carbajal, 24 años, empleado, oriental y María Teresa Silva, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cioli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Odelia Mirta Lausarot, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ismael Rostan, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Orlinda Felisa Lozano, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Segundo Marcelino Elizondo, 35 años, soltero, agricultor, argentino, y Romana Segunda Molina, 29 años, soltera, obstétrica, argentina.

14a. Sección —

Roney Nepomuceno López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Mary Grimoldi, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Félix Aguirre, 23 años, soltero, lustrador, oriental e Irma Inés Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Pedro Rivero González, 57 años, soltero, empleado, oriental y Flora Nicolaza Moreira, 64 años, viuda, oriental.

Severino Cordero, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Perera, 54 años, soltera, oriental.

Roberto Cabrera, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Gorina Santander, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Hilario Molina, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Mesa, 31 años, soltera, enfermera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Roberto Magallanes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Elizalde González, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Héctor María Espinosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aída Mabel Saule, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Noble, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Pereyra, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Asercio Figueroa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia García, 19 años, soltera, oriental.

Lázaro González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zirya Zayr Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Da Leuz, 32 años, viudo, empleado, oriental y Yolanda Caetano, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Rufino Mallada, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edith Mabel Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón de la Garma, 32 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Muniz, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Santos Diego Gotto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Alba Flores, 25 años, soltera, oriental.

Luis Beltrán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Barreto, 21 años, soltera, oriental.

Luis Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mariel Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bobadilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marys Zurilda Cásseres, 13 años, soltera, oriental.

Hugo Orlando de Mello, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Estelita Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

Walmir de Fleitas, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Hernández, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Fructuoso Ramón Mier, 21 años, soltero, panadero, oriental y Blanca Iris García, 23 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Canelones

7.a Sección —

Marcos Martín Berrueta, 59 años, viudo, jubilado, oriental y Martina Alcaraz, 61 años, soltera, oriental.

Elmir Tomás González, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Washington Egurén, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Silvera, 31 años, soltera, oriental.

Washington Roberto Diverio, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Castro Puerto, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Francisco Parodi, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Eulalia Magallanes Fuller, 56 años, soltera, oriental.

Matías Galnares, 59 años, viudo, jubilado, español y Amanda Matonte, 42 años, viuda, oriental.

Héctor Fernando Marijuán, 55 años, soltero, jubilado, oriental y Teresa Olivera, 52 años, soltera, oriental.

Edilberto Regino González, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Luis Bordino, 52 años, divorciado, comerciante, italiano y María Alcira Samson, 45 años, soltera, oriental.

José Ricardo Braida, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Eremita Reina Pulleiro, 19 años, soltera, oriental.

Ciraco Gulmar González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Amanda Beneditte, 23 años, soltera, oriental.

Huber Desantis, 27 años, soltero, empleado, oriental y Renée Sosa Melgar, 25 años, soltera, nurse, oriental.

Domingo Walter Quiriguino, 23 años, soltero, camionero, oriental y Mirtha Gladys Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Alejandro Echoumalián, 32 años, divorciado, empleado, rumano y Aída Metallo, 42 años, divorciada, oriental.

Antonio Pedraja, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Timoteo Ignacio Martínez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Iris Palavecino, 32 años, soltera, empleada, oriental.

José María Ruiz, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Irma Abanoni, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Sofía Enriquez, 34 años, soltera, oriental.

Horacio Jorge Noviello, 36 años, soltero, empleado, argentino y Alba Luz Vigo, 34 años, viuda, empleada, oriental.

Arturo Adán Cuadrado, 25 años, soltero, albañil, oriental y Teresita Luz Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Olmiro Díaz, 21 años, soltero, gráfico, oriental y Antonia Rocha, 23 años, soltera, oriental.

José Germán Trujillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Aurora González, 20 años, soltera, oriental.

Mauricio Magnet, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Nellie Méndez, 44 años, divorciada, oriental.

Julio César De León, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Urbana Sara Alonso, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Díaz, 29 años, soltero, militar, oriental y María Elida Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

José Gines Rouco, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Gossio, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Pablo Martín López, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Mireya Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Atahualpa Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

14.a Sección —

Miguel Angel Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Oneyda Guiménez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Gil Eriberto González, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rita Elira Peña, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo German Díaz, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Elsa Esther Gonzalez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Urricariet, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Esperanza Rodríguez, 24 años, soltera, obrera, oriental.

Julio Ramón Bugliaccini, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Nilda Raquel Velázquez, 24 años, soltera, oriental.

José Agustín Bento, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Elisa Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Washington Beltrán Lacuesta, 37 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Soria, 17 años, soltera, oriental.

José Walter Montes de Oca, 34 años, soltero, comercio, oriental y Elida Esther Osores, 32 años, soltera, empleada oriental.

Donato Eliseo Fleitas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Liria Isabel Vidal, 18 años, soltera, oriental.

Eustaquio Reino Tapia, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Casco, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

4.a Sección —

Washington Bayarres Amaro, 40 años, soltero, empleado rural, oriental y María Isidora Hernández Pose, 30 años, soltera, oriental.

Hugo Horven Marichal Cóppola, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nelda Gladys Villar Ramos, 27 años, soltera, profesora de corte y confección, oriental.

Nelsi Antonio Berrutti Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Lelis Herrera Federico, 17 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Albeto Ramón Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Ordalia Arzaguet Soutto, 19 años, soltera, oriental.

Santos Leoncio Cigarán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Brol Carballo, 19 años, soltera, oriental.

Menotti Humberto Bologna, 52 años, soltero, decorador, argentino y María Angélica Larrarte, 51 años, soltera, argentina.

Celso Honorio Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Gripina Larrosa Mezquita, 30 años, soltera, oriental.

Milton Erlindo Acerbis Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Gregoria Nieto Pereira, 13 años, soltera, oriental.

Rivera

9.a Sección —

Ariel Heber Protti, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Rey, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Vázquez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Mabel Cal, 23 años, soltera, oriental.

Leopoldo Macedo, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Trindade, 22 años, soltera, oriental.

Elías Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eurea da Luz, 22 años, soltera, brasileña.

Ruy Mostardeiro, 54 años, soltero, retirado militar, brasileño y Graziella Brenner, 40 años, soltera, brasileña.

Fernando José Panizza, 57 años, viudo, jubilado, brasileño y Juana Bernardina Vega, 15 años, soltera, brasileña.

Jorge Edinson Pacheco, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y María de Lourdes Pacheco, 17 años, soltera, brasileña.

Horacio Germán Isnardi, 59 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Esther Jordán, 29 años, divorciada, oriental.

Pablito Ortiz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana Virginia Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Nery Lucinco Acosta, 32 años, soltero, empleado, oriental y Erosilda Silva, 25 años, viuda, oriental.

Adán de Avila, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Clecy Quinteros, 27 años, soltera, oriental.

Octaviano Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Longiuo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Soeli Pons, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ciro Cancela, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Dorotea del Horno, 41 años, soltera, oriental.

Valladolid Vidarte, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Alice Mesones, 23 años, soltera, oriental.

Atanasio José Silva, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Alicia Nelia Laguardia, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Angel Uribasterra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Teresa Cajarmille, 24 años, soltera, oriental.

Roberto de Barbieri, 25 años, soltero, empleado, oriental y Guillerma Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Lampes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celmira Eguren, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto de Barbieri, 43 años, divorciado, rematador, oriental y Celia Elodina Lain, 25 años, soltera, oriental.

Jacinto Antoria, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Antoria, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Tabarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Franco, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Abdán Duarte, 48 años, soltero, albañil, oriental y Maura Núñez, 38 años, soltera, oriental.

Colón Machado, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Juana Fidadelfa Rotela, 37 años, divorciada, oriental.

Manuel Fernández, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Blandin, 48 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Medina, 33 años, soltero, marino, oriental y Gladis Hernández, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Gumersindo Carrero, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Franco, 17 años, soltera, oriental.

Batalar Pirez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia, 16 años, soltera, oriental.

Felipe Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aguilera, 19 años, soltera, oriental.

José Estevez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Matilde Sosa, 32 años, soltera, oriental.

Guatimosín Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Silva, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Cabrera, 52 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Martínez Saravia, 40 años, soltera, oriental.

Numeroso Santana, 36 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Noble, 17 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Alicia Morosín, 19 años, soltrea, oriental.

Ruben Arcangel Zeballos, 30 años, soltero, militar, oriental y Mautina Elvira Gadea, 25 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Miércoles 3 de Noviembre de 1963 — Núm. 16759

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ...	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1946	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LAZARO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 19797 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO DIAZ o DIAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 19816 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o ATILIANO GERMAN de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19705 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19706 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA LA CRUZ o GARCIA FIGUEROA DE LA CRUZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19710 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19086 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA RUFINA MESANDEZ de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 19090 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VALERI de APELTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18979 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARIDAD MASIDE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19003 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN LOPEZ o LOPEZ GALLARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19004 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) (P. 2|7|34) 20|pub. 32333 Set.16-v.set.27. Oct.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 16610 Set 24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PERE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18922 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA TOMASA VILA de DEL BUENO o VILA BARBARA de DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 18940 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE FLORENTINA CHIAPPORI de VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19132 Oct.29.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURANTE de VIGLIETTI o VIGLIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre, 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19143 Oct.29.v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LAURENTI de GALBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19203 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 19323 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN o HELENA MORRISON de EVDOKIMOFF o EVDOKIMOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19374 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ESTHER COPPOLA o COPPOLA o CAPPULA, libro 61, folio 163, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19753 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ de PINTOS, libro 59, folio 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19752 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS, (Lo. 59, Lo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19708 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de HAUW (Lo. 61, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19628 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLGUER DUILIO MERLETTI (Lo. 61 Fo. 18) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19611 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSSI CIGNA (Lo. 59, Fo. 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19618 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FALLABRINO, libro 61, folio 92, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fotnana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19269 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA CASTELA de CHEIRAS, libro 61, folio 164, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis E. Fotnana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19359 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIERA, libro 61, folio 175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19389 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOTO RAMA, libro 61, folio 175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre 11 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19373 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ORDOÑEZ de MONTES, (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19238 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL VERA ZERPA (Lo. 61, Fo. 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18993 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEL PRATO o DEL PRATO FOLGAR, (Lo. 61, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 18985 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NAVARRO o NAVARRO PREFUMO, (Lo. 57, F. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18993 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISTINA TOSI, (Lo. 61, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18924 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BORGES o BORGE (Lo. 61, Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18936 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MARTA FERRARI y MARIA CLAUDINA BREIJO de MARTA, libro 61, folio 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19109 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI (Lo. 61, Fo. 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18987 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO JOSE MACEDO AMORIN, libro 61, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18863 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOLINARI de PONTOLILLO y de ROGELIO PONTOLILLO, libro 59, folio 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18869 Oct.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EGGER, libro 59, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18870 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA VALIENTE de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18871 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANROMAN o SAN ROMAN, libro 61, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18872 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ZENEN CIPRIANI o BADON ZENON o ZENEN CIPRIANI o ABDON CIPRIANI, libro 61, folio 106, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SECUNDINA PIEDRA de TOYOS, libro 61, folio 187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18847 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARRECHE, libro 55, folio 563, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18943 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PICERNO MARCHELARO, (Lo. 61, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19587 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PESQUEIRA DURIANI (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19588 Nov.1.o-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA de BIANCHI, (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 16907 Set 26-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo. 61, Fo 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1830? Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PARODI de FERRANDO, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19488 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, (Lo. 61, Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19207 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ FARIÑA, (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18988 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE o GONZALEZ PECCI, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19391 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAPEYRADE de FERNANDEZ (Lo. 64, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19704 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de GUNTIN (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19703 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN GANDOLFO o GANDOLFO ANTUNEZ, Lo. 63, Fo. 581, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19139 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPALANS, (Lo. 64, Fo. 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19140 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LEGUISAMO de ALONSO, (Lo. 64, Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 19141 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEVRERO de CAGNOLA, (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 19553 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREZ LAZCANO o LEZCANO, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19076 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GENOVA COCCOLI, libro 64, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19077 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ DE FERNANDEZ, libro 64, folio 447, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19078 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA de GRENE, libro 64, folio 392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19079 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de FERNANDEZ, libro 64, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19080 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU PERATTO, libro 64, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19082 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINO LUCARELLI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10,pub. 19083 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ENRIQUE NORBERTO PAGGI VIDAL, libro 64, folio 469, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19084 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CAMBRE, libro 64 folio 541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19085 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNARDO GOMEZ CASTELLA, libro 64, folio 466, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19075 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA LEGARTO de LATTUF, libro 64, folio 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10,pub. 19124 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIA BOGHOSSIAN MINASIAN o ANANIA MINASIAN (Lo. 64, fo 415) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18971 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGE (Lo. 64. Fo. 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18972 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAQUIA (Lo. 64, Fo. 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19025 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GERVACIO o GERVASIO DELGADO, libro 60, folio 459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18343 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO LOPEZ, (Lo 64, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16962 Set.27-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FRANCISCO TORRENTS (L.o 64, F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17356 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO TERENCIO PABLO RADAELLI (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17355 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LURLINE ALBERTA MELHADO DE MC. HARDY, (Lo. 64, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — ELBIO A. PANARIO, ACTUARIO ADJUNTO.
1) $360.00 30|pub. 17051 Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO, (Lo. 64, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18830 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO PEREZ SOSA, libro 64, folio 380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19266 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORLA de BRANDINI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19355 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLITERNO ZICCA o SICA, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19081 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ LISTA de ABOLLO, 519|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19759 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARQUETA de ROQUE, 426-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19517 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY GOROSTIZAGA, 322-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19518 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARQUEZ CANO, 524|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19519 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA de las MERCEDES de la SAGRA de ODICINI, INES ODICINI de la SAGRA y de RAMONA NORMA ODICINI de la SAGRA (504 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18980 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA FASOLO de HEUGAS o LIBIA o LIVIA FASOLO o FASOLO PEDRO de HEUGAS, 440|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19262 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO RIOS, 462|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19261 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROLAN de PORTMANN, 355,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19382 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CAROL BLUM 456,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19067 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAZENAVE de QUESADA 287|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 19093 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ de GONZALEZ [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 28722 Oct.28-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN [illegible]CIA VAEZA OCAMPO de PACHECO. 464 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18721 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLO ROGNONE RISSO o RIZZO, 335,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 18874 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REGGIARDO, 460,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18946 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CONSTANTINA VAZQUEZ GRASSO de MUÑOZ, 489|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18875 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ MACHIN, CLEMENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ y MAXIMA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, 452|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18876 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA FIORENTIN, 75|63, citándose a los herederos, acreedores y tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18931 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión BENITO CABRERA PEREZ 476 63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18877 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SZLOSERMAN de FISCHMAN, 481|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18924 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMO PINTO RODRIGUEZ, 437|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18925 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DEBOVE, 436|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18926 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SASSI BERNASCONI, (145 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18990 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA ERMOGLIO de LACOSTE citándose a los herederos acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18991 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO A. CASTRO (506 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19018 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MARIA LOPEZ de PALLADINI, 521|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19147 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de BLAS LITUR LEONEL o LEONELO VOLPE, 326|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19212 Oct 29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ENRIQUE LARGHERO IBARZ o PEDRO LARGHERO IBARZ, 435|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19210 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de JOSEFA UBICI de PEREZ, 491-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19209 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de JUANA CUERVO de SAVIOTTI, 305|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19208 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ISOLINA GREGORIA FERNANDEZ MEDINA y de JULIA FERNANDEZ MEDINA, 503|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19222 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de FAUSTO RUIZ VISO 448|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19241 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA VIERA de KLAPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19754 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLEIRA de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 19815 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GANDOLFO o GANDOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19817 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VAILLANT VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19713 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CODESAL PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19712 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CICALESE BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19711 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
teresados para que comparezcan dentro de
1) $120.00 10|pub. 19160 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVAR u OLIVAR NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19520 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RISOTO o RISOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19589 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA REYNAUD de BONFIGLIO o ANTONIA REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 19221 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS BERNARDO MANUEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19148 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS BOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19224 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18927 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA AGUIAR PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18928 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES PEDRO JOSE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18929 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CASTAMBIDE de ARGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18930 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DAVIO o CARLOS JORGE JACOBO DAVIO o CARLOS DAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18923 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ABETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18931 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertuda de la sucesión de PEDRO LIZARRAGA o LIZARRAGA PORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 17738 Act.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARTIRIGOYEN ETCHEPAREBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $360.00 30|pub. 17739 Oct.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y. do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18527 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub 19396 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BULDAIN AYESTARAN, 60|141, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19392 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA LA RUINA o LA RUINA FAROPPA, 60|133, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19393 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VALERIO WOHLER GIMENEZ, 60|210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19394 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MORALES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19395 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SCHWEDT o SCHWEDT FERNANDEZ, 59|323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19396 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ELIAS GARCIA NEIRA, 60|131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19397 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBBI, 60|135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19398 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA CATALINA JOSEFINA LORENZONI o LORENZO COPELO de TORRES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19399 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SARUBBI de ALAGGIA, 60|211, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19400 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA AGUSTINA BIGNONI o BIGNONI de GRISETTI, 56|266, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19401 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROMERO SAIZAR, 58|390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 19402 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLAGUNO o LLAGUNO VITAL, 60|138, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19403 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIORE, 60|208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19792 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AONSO o AONSO ALGARE, 60|141, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19794 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUSANA ZABALA o ZABALA [illegible]CHE, 69|125, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19793 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de C[illegible]LA LEMOS o LEMES de GOMEZ, 59|603, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19795 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GREGORIA ZABALA o ZABALA ARRECHE, 69|124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19796 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO PADILLA (60 - 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19697 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCO (60 - 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 Sexto piso. — Montevideo. Octubre 29 de 1963. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19698 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CABRERA, (58 - 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19700 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO WALTER MUNIZ GENTA (59 - 332), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19701 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX DIAZ ARNESTO, (60 - 136), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. 25 de Mayo 523 — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19702 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino P. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGO de GONZALEZ, (60|211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19551 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA NAVARRO de DIAZ, (58|694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19418 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO LA CRUZ o LA CRUZ CLAVIJO, 59|559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19043 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19038 Oct.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18991 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA JESUSA BELLAS o VELLAS BOUZA de ALVAREZ, 59|569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18944 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA LESPLACES o LASPLACES de CORTI, (58-348), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19205 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CAPECE, (59|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19206 Oct.29-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUSQUIÑO, 60|122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19265 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA D'ANGELO o d'ANGELO, 60|210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19074 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO, libro 53, folio 665, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19798 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARGARITA [illegible] de MACHADO, libro 53, folio [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19799 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PRAXEDES GRANA de SARAVIA, libro 53, folio 356, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19806 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EMIGDIO PAPA PREVE, libro 53, folio 638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19891 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA RODINO o RODINO YIROZA o GIROSA de BORCHE o BORCHES, libro 53, folio 633, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19802 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ACHITULO o ARCHITULO o JOSE GARCIA, libro 54, folio 3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19826 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARRICATO, libro 54, folio 2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19825 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIO TOMEO, libro 53, folio 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19831 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGRA, (Lo. 47, Fo. 498), citándose a los herederos. acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19707 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA LUISA AIRALDI de ZUBILLAGA, (Lo. 53, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19405 Oct 31-v.nov 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CA-

LOS, libro 53, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19273 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO FELICIANO MEDEROS ARAUJO, (Lo. 52, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19555 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ABDALA, (Lo. 53. Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19556 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUIDO de MONTALTO o MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO, (Lo. 53, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19554 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PACE, libro 53, folio 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19272 Nov.1-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIÑEIRAS, libro 53, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19271 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, libro 53, folio 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19270 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURMENTO de GERMANO o MARIA FORMENTO de GERMANO, libro 53, folio 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19269 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BONFILIO o BONFIGLIO, libro 53, folio 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19268 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA de PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19264 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA NATIVIDAD TRIGO, libro 53, folio 143, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19267 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o FELIPA FROSINA MALAQUIO o MALACHIO o MALACCHIO o MALATTEO de GONZALEZ, (Lo. 53, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19144 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO HILARIA AMELIA o AMELIA ILARIA CELESTINA, MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO, CATALINA ELENA o ELENA, FRANCISCO FEDERICO, PAULINA o PAULINA MARIA PRECHAC LANDABERRY o LANDAVERRI o DE LANDABERRY, Lo. 53, Fo. 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 18970 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DACILA RAMASSO de DA SILVEIRA, (Lo. 53, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18992 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ ESPINO, (Lo. 53, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 18731 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CURUTCHET de ELIZALDE, (L.o 53, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18849 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EIZELI, (L.o 53, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18850 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18855 Oct.24.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LORENZO VASSALLO GALLI, (L.o 53 F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18856 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE EULOGIO GRA... (L.o 53 F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18848 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFONSO o LUCIEN ALPHONSE POFFE, (Lo. 53. Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $372.00 30|pub. 17439 Oct.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANTONIO BRUCCIAMONTI, F-692, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19614 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO BALPARDA, F-693 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19615 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA VARELA de ONETTO (F. 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19616 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAGOPCHAN o AGOBDJIAN PATFATIAN (F 467), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito, No. 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19613 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RESTANO ROLERI o ROLLERI F -645, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19617 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO LABRUNA, F. 1336, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19522 Nov.1.o-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO D'ANGELO LABROCCA o LABROCA, F. 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19521 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO INFANTE o INFANTE NESE, F. 527, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19211 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALVES FARIA, F. 1109 62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17177 Oct.1.o-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELIDA ALONSO LASSAGUE DE BUENA, (F.o 1203 año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO DO NACIMENTO FERNANDEZ, (F.o 1256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18879 Oct 24-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BORGES FONTES, (F.o 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18947 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ, F. 678, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19429 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AYALA DURAN, (F. 485), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19430 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SATURNINO LLAGUNA o LLACUNA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1446. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.0 10|pub. 19718 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA QUIROGA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1430. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19717 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA QUIROGA o QUIROGA VILLASANTE de LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1430. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19523 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORITZ HOCHMAN DORMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1416. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19404 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA o FIGUEROA SAN ROMAN. Ficha A 1361, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub 19407 Oct.31-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SARLI ficha A-1341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19131 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALDO GONZALEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los herederos, acreedores y demás interesados en general y en especial a AMALIA SILVESTRI de GONZALEZ y DELIA AMALIA GONZALEZ SILVESTRI de PEREZ o MARIA DELIA GONZALEZ SILVESTRI de PEREZ a quienes se cita bajo apercibimiento de que, para el caso de no comparecer dentro del término señalado, se les nombre defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $200.00 10 pub. 19005 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FACUNDO SCHINCA POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18994 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18880 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1438 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub 18813 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Allen o Allen Osborne o Allen O. Crocker o Crocker Allen, Ficha A 1391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 17110 Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUENTE o PUENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 19334 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MAISONAVE LAPEYRE, MARIA BERIGIOT o BERGIOT o BERGET UDOY de MAISONAVE, PASCUALA MAISONAVE o MAISONADE o MAISSONAVE o MAISONNAVE de BASCOU, PEDRO BASCOU, PEDRO JOSE BASCOU MAISONAVE, MARIA JUANA BASCOU MAISSONAVE de FUENTES, FELICIA o FELICIA CELESTINA o CELESTE BASCOU MAISONABE de CASAS, EDUARDO BASCOU MAISONAVE y MARIO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 19263 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA DA CONCEPCION PEREIRA o FLORENCIA CONCEPCION PEREIRA de MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19300 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN CONÇALVEZ o MARTIN GONÇALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 18892 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUZMAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 18859 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREY ARIEL ORTOÑO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 18860 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO JORGE GUZZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19767 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONDE o DOMINGO CONDE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy. Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19772 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REYFRDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19773 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LENCI o CLARA LENZI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19774 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUILO LOVIO BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19775 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TUNIN de CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19776 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARGARITO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19777 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MIGUEL ETCHEVERRY (MACHI) y MIGUEL ETCHEVERRY (BENTANCOR), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19778 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19779 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUTIERREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19780 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVES de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19781 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STEFAN o STEFAN MOMOTIUK WORNIUK o WORONIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO PRUDENCIO FERNANDEZ ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de agosto de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18891 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CENTA de CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19433 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELAIDA RUSSO de CURETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.30 10|pub. 19455 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19594 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORIALDO o MARIALDO o ROSA MURIALDO VIALE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19580 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ANDRES AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19539 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUANA CALERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19278 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRITOS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19279 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BARATCABAL de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19280 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALBERTO GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19281 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LARRAMENDI de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19282 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19284 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de URANGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19026 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19447 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ATILIO PAVOVICH BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19449 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LIONCIO GONZALEZ CATARDO o COTARDO, libro 2, folio 390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19099 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RUGGIERO, Lo. 2, Fo. 382, N.o 1120, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19156 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZINOLA, Lo 2, Fo. 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 23 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19498 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19439 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19487 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19002 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32698 Oct.18-v.oct.31. Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUREANO MUNIZ, FILOMENA MUNIZ LIMA de PEREIRA, SINFOROSA MARTINIANA LIMA de MUNIZ o SINFOROSA LIMA de MUNIZ, EUSEBIO MUNIZ LIMA y CLODOMIRO PEREIRA o CLODOMIRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18568 Oct.21-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18905 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de PAULA SILVA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Menéndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19325 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA ANTIOCLA o AMALIA ANTEOCLA BARROS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19326 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MAGDALENA GLATTLI de MANITTO o ELISA GLAETTI de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19294 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES JESUS RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19295 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de lo sucesión de MARIANA JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19288 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASANOVAS BALBUENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19358 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTA ALBIZU de MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 19359 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARES BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19360 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LEGINA LOSTAU de ESPONDA o ELIA LEGINA LEOTAU o LESTAU o LOSTAU de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19361 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BEJAR o VEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19352 Oct.30-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19138 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JOSEFA BATTO de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19135 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDGARDO SIRI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1912[illegible] Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
Es copia de su original que obra en los autos respectivos, certificado de fs. 7. — Colonia, 11 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10 pub. 19137 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN VIEGA o BIEGA y AMADA TABARES de VIEGA o BIEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18885 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18886 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALA IRENE TOSCANO de MENDIVIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18887 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SILVANO RUELLA DEALOY y VICENTE NICOLAS RUELLA URSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18697 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DELFINO BROZIA CARDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18898 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRANÇOIS MOREIRA o JULIO SANDALIO FRANÇOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18865 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAUBER MESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19428 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA URRUXU de VADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19506 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ANTONIA TROISE o TROISI ANDRIOLO o ANDRIOLA o ANDRIOLI de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19507 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA GHADYS SUHR de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 19508 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$120.00 10|pub. 19515 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19763 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PEÑA MUJICA o RAMON HORACIO PEÑA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 19764 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA o MARIA JUSTA GOMEZ GALAIN de AMIASSORHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19765 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace sabre la apertura de la sucesión de doña JULIA OBELAR de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19062 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace sabre la apertura de la sucesión de doña NARCIZA EUCEBIA o NARCISA EUSEBIA ESTEVEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Junio de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19061 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA BETHENCOURT de MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19623 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTINAS CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19622 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LIZASOAIN o LIZAZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19621 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Pra. Instancia del Dpto. de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JURI CHERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19064 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16581 Set 23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA PETRONA SEOANE de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19314 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARCON RIOS de WETHERALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19311 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SINTO CONDON o FELIPE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19578 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELICIANO ROFERT o ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19579 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19602 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA AURORA DE LEON de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19603 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO INDALECIO HARRISON USOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19509 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRYLO VIZCARRA o VISCARRA o VIZCARRA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19510 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN IMBRIAGO o EMBRIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19511 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO E. o ELIO ESTEBAN MAIDANA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18836 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RODRIGUEZ ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18837 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18838 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18830 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18831 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18832 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES C. CHOCA de LLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18833 Oct 24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASTITTA o BASTITA o BATISTA BERHOUET o BERRUET o BERRUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18834 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDO BENTANCOR BENTANCOURT o BENTANCOR BETANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18835 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA de MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18829 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Venengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19691 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VILLALBA de CABRERA y ANAS-

TASIA o ANASTASIA ANA o ANA ALONZO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19413 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19414 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19245 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA DELFINA LAYES de PEREIRA o ROBUSTIANA DELFINA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19028 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión VICTORIA CELINA BORZANI de JUNCAL o VICTORIA CELINA BORSSANI o BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19029 Oct.25-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARIAS de BACHINO o MARIA ARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19030 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ de GONZALEZ o MARIA DOLORES UMPIERREZ o MARIA DOLORES UMPIERREZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19031 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUBIGE ROJA MENESES de CABRERA o EDUBIGES ROJAS o MARIA EDUVIGES o EDUVIGES ROJAS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19032 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SORIO BERLANGIERI de MALASPINA citándose a ls herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19033 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SINFOROSO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubr 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19034 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FULLE de BASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19035 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA ROMAY de MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19036 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOMBARDO de GORGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18890 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO TEJERIA AMILIVIA; BLANCA TEJERIA GARMENDIA y DOLORES GERMENDIA de TEJERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18900 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18902 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 20 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18901 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO NOGUEZ DEMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19632 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA o CIPRIANA APOLINARIA PEREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19633 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19634 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULAS o PAULA BARTOLINA DE LEON DE LEON o DE LEON o DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19635 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROMANA SILVA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $1200 10|pub. 19636 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19637 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GREGORIO CORREA CABRERA y RUFINA SINFOROSA CABRERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19638 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO DE LEON HERNANDEZ o MACARIO DE LEON (Hijo). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19639 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LOPEZ BENITEZ o MANUEL L. LOPEZ BENITEZ o M. L. LOPEZ BENITEZ o MANUEL LOPEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19640 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19641 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CUSTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.
1) $120 00 10|pub. 19642 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua. se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA GONZALEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19102 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NUÑEZ DUCROSSE o ADELA ESPERANZA NUÑEZ DUCROSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19103 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA o EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19104 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19105 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VILLALBA ETCHENIQUE o RAQUEL JUVENAL VILLALBA ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19106 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO CANALE CORREA o DOROTEO JUAN CANALE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19107 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA ANGELA JOSEFA FIGUERA de PEREZ, CELESTINO PEREZ, RAMON BERNARDINO PEREZ FIGUERA, DAMIANA MACHADO de PEREZ, MARIA ISABEL PEREZ FIGUERA, MAXIMO ANASTACIO PEREZ FIGUERA y ANDREA JUSTINA PEREZ FIGUERA de MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19101 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALLEJO o BALLEJO o JOSE MARGARITO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19606 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT o EVER o HEBER PINTOS MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19117 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VAN CRANENBROUCK o VANCRANENBROUCK (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19118 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MENDEZ de SENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18894 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o MARIA ANUNCIACION LOPARDO de INNELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19120 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARBOZA de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19119 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GUACCI o GUAZZI o GUASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18380 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TEMPONE de SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19305 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL MILANO o MIGUEL MILAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19306 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEREZ LEONCINO y de LUCRECIA PIEDIFERRI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18381 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HASS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18379 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIDEGAIN DE ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
1) $120.00 10|pub. 17906 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17905 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GARGANO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19009 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19170 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATTO o MATO y CLOTILDE PAZOS de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19351 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AMAYA de AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19350 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORELO o MANUEL VITTORELLO o MANUEL VETTORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.0 10 pub. 19486 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19562 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELES RODRIGUEZ o TELMO ARISTOTELES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19567 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ALIDO BELINO OLAIZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1963. — José R. Luna Praderé, Actuario, adjunto.
1) 120.00 10|pub. 19343 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIVAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 17 de 1963. — José R. Luna Praderé, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19344 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATIVIDAD PISACCO de BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19694 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19467 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEQUINI FOGODA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19692 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CELIA ALIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19693 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MELONI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 19464 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Octubre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19463 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCILINA DIAZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, Octubre 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19465 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de CONCEPCION ROSA LAGAXIO de CISA o CONCEPCION LAGAXIO de CISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18862 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA BIBIANA RANGONI de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19466 Oct 31-v nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $80.00 10|pub. 19627 Nov.4-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FRANCISCO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 19165 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTERO CARDONA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, 3 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19166 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MONTELONGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub 19167 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 16834 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión NERY ADOLFO MAZZONE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19535 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19534 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ZUÑICA de CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17801 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Seccin de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DAMASO o DAMASO LORETO FERRARI BRITOS emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 23 de 1963. — Dra. Zulma Gurfinhel, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19163 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGILDA PINTOS o ECILDA DIEGA PINTOS PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de trein_ 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19182 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTHER MORALES BLANCO: citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Alduayen Varela. Actuaria adjunta
1) $120.00 10|pub. 13999 Oct.25-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN A. o RUBEN ADALBERTO CLAVERI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Escribano Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18998 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN WENCESLAO CAMPELO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19381 Oct 31-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.0 10|pub. 19362 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIANETTI de DOMENECH citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19364 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO URDANGARIN citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19365 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CEREGHETTI o CHEREQUETTI o CHEREQUETTE o CHEREGUETTI o CHERETTI o CEREGETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela: Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19366 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIGOU de CAFFAREL, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 19367 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUBELET. citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $120.0 10 pub. 19368 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUFEMIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18982 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MENDEZ o FLORENTINO MENDEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos, — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19568 Nov 1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROGELIO RODRIGUEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19569 Nov 1.o-v.nov.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 9099 del 26 de Setiembre de 1933 en su artículo 10., se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitente compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares.

Onilio Nuñez y José María Fernández, domicilio Camino No 1939. Padrón No. 66.399 solar 5, situado con frente a la calle Larravide (10. sección judicial de Montevideo).

Juan Suárez: domicilio: José María Silva 4567, padrón No. 138 965 solar 5 situado con frente

Ruben Héctor Torena: domicilio: Avda. La... partamento de Montevideo).

a la calle Bremen (21. sección judicial del Departamento No. 4046; padrón 26 m|4. solar 2, situado en la 16.a sección judicial del Departamento

de Canelones; con frente a la Ruta Nacional No. 8 paraje conocido por "Villa García". Eliseo Alburquerque Casas; domicilio: Rivera Indarte 4121; padrón No. 45.259 m|á. solar 3 de la manzana D, situado con frente a la calle No. 3 (9a. sección judicial del Departamento de Montevideo); paraje conocido por Colón. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963.
2) $540.00 15|pub. 18554 Oct.21-v.nov.8.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor TEOFILO LIBORIO PEREYRA, prometiente comprador del solar número veintiocho de la manzana número treinta y dos de Villa San Francisco (4a. Sección del departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado, todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Octubre de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 19312 Oct.30-v.nov.19.

3—Convocatorias Comerciales

ARDUINO HERMANOS S. A.

Se convoca a los accionistas de "Arduino Hermanos S.A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1963 en la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1962; 2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, deberán ser depositadas en la Sociedad con una anticipación n m... de ... co días, las acciones con que se de... concurrir a la misma, o los respectivos Certificados Bancarios. — El Directorio.
2) 240.0[illegible] [illegible]pub. 19024 Oct.25-v.nov.7.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 22 de Noviembre de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 19455 Oct.31-v.nov.13.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de CITRAMA S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Noviembre de 1963, a las 9 horas, en su planta industrial, Ruta 8, kilómetro 33.200, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones, o certificados bancarios que así lo acrediten, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en el local donde ésta se efectuará, a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 6|pub. 19389 Oct.31-v.nov.7.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 31 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Noviembre de 1963, en el local social, Sarandí y Zabala, (cuarto piso), de la ciudad de Montevideo, a la hora 19.30 en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior; 2. — Consideración del balance y memoria anual correspondiente a la gestión realizada durante el 31 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1963; 3. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5-3-48. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre 1963. — Agutín I. Giménez, Vice Presidente en ejercicio. — Emilio Fernández, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 19695 Nov.4-v.nov.8.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevíenese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $360.00 30|pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1963, a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú N.o 2229, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e inform. del Síndico; 2.o) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1963|65; 3.o) Elección de Directores y Suplentes; 4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 19675 Nov.4-v.nov.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUNANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado 13 de Noviembre de 1963 a la hora 19

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 13 de Noviembre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1.o — Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o — Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Art. 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — El Consejo Directivo.
3) $140.00 5|pub. 19630 Nov.4-v.nov.8.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la décimoséptima asamblea general ordinaria, que de acuerdo al Estatuto se reunirá el 15 de Noviembre próximo a la hora 11 en la calle Rincón 467, piso 3, escritorio A para tratar la siguiente orden del día:

1.o — Consideración de la memoria anual; 2.o — Estado de situación; 3.o — Balance de resultados e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o — Elección de miembros titulares y suplentes del directorio; 5.o — Designación de síndico y suplente; 6.o — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Director Secretario.
3) $120.00 5|pub. 19604 Nov.4-v.nov 8.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10761 y 12179 el estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados Habilitados, a Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 15 de Noviembre de 1963.

Los interesados deberán solicitar registro de Número Lema y Sub-Lema (este último facultativo) venciendo el plazo para ello, el viernes 1.o de Noviembre de 1963, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 5 de Noviembre de 1963 (inclusive).

Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2do. piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Angel César Ronco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.
3) $200.00 5|pub. 19608 Nov.4-v.nov.8.

IZETA - LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Noviembre p.pdo., que se realizará a las 18 horas, en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963; 2.o) Aumento de capital (Art. 4.o de los Estatutos). Ratificación de la resolución del Directorio que dispuso elevar el Capital Social a la suma de $ 5.000.000.00, (cinco millones de pesos m|n.), de conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 1962; 3.o) Elección de Directores, síndico y suplentes (art. 19, inc. B) de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 24 de los estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto, (Artículo 25 de los Estatutos). — Montevideo, 19 de Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 19819 Nov.5-v.nov.11.

UNION FINANCIERA SION

De acuerdo con lo que establece el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en nuestra sede social Andes 1185 el día 11 de Noviembre a las 19 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio; B) Estado de pérdidas y ganancias; C) Informe de la Comisión Fiscal y de distribución de utilidades.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 deberán ser depositadas las acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 19814 Nov.5-v.nov.6.

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el local sito en la Avda. Rondeau 2126, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 22 Inc. b) de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Informe de la comisión fiscal.

Advertencias: 1o.) De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar en el banco, calle Uruguay 887, sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con no menos de 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2o.) Transcurrida una hora de la fijada para la reunión y si no se obtuviera el quórum

necesario para sesionar la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 19503 Nov.5-v.nov.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.Feb.15.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi, Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes ... Nora Rampazzi ... Sadie Soriano, Nicanor Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes, José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Laspiarraz, Esteban Grau Perez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.
4) $2.160.00 90|pub. 19243 Oct.30|63 v.mar.10|64

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 16606 Set.24-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 9620, del 13 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges" MARIA SARA MACKINNON ARTAGAVEYTIA y NOE PEREZ GOMAR CORDERO" (Lo. 60, Fo. 405), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley No. 10783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17213 Oct.2-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARCOS MALKA contra SUSANA GALIMIDI Disolución y Liq. de sociedad conyugal (Lo. 60, Fo. 418), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Malka y Susana Galimidi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley No. 10783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Luis E. Fontana Actuario
5) $320.00 20|pub ?881 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CARREÑO Antonio F. y GNETTOLI, Myriam F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 556), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO FRANCISCO CARREÑO y MYRIAM FRANCISCA GNETTOLI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub 17865 Oct.9.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada ... "CORREA, BLANCA y LUZARDO, HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 6 Fo. 567), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Correa de Luzardo y Humberto Luzardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 18973 Oct.25.-v.nov 21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Moreira Carlos Efraín con MARIA DELIA VENTURIELLO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-476-63) se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Efraín Moreira y María Delia Venturiello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19229 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Núñez Helvecia con Esteban Villalba, Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-339-1963), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Villalba y Helvecia Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19230 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mañe Algorta Emilio con AMELIA GUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 351-963), se hace saber que con fecha 8|9|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Emilio Mañe Algorta y Amelia Gusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18163 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bartolotta Elena con ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 129-963) se hace saber que con fecha 26|3|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Roberto Toledo y Elena Bartolotta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18145 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, decaído en los autos "Pérez Sixta con TORIBIO W. CARRION. Disolución sociedad conyugal" (Ficha 244-V-962), se hace saber que con fecha Setiembre del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Toribio Wilfredo Carrion y Sixta Cirila Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
5) R. 20|4|955 20|pub. 32637 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" M(V-477-63), se hace saber que con fecha 27 de Set. p.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Morey y María Angélica Oddone.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20.pub. 19715. Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pérez Chiale Nelson H. con TERESA FESTA MAGLIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-86-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Hugo Pérez y Teresa Festa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19716 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Varela José Pedro con NELIDA AMANDA COSTABILE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: 472-1962), se hace saber que con fecha 10-11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Varela y Nélida Amanda Costábile.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40000 20|pub. 19678 Nov.4-vnov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MOMBRU JUAN CARLOS AMBROSIO y ANGELICA SOFIA RUGGIERO. Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (V-493-63), se hace saber que con fecha 30 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Ambrosio Mombrú y Angélica Sofía Ruggiero.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19610 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y ALCIRA EGUSQUIZA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18277 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "María Rosa Magdalena Mercao de López y Rúben Leomar López Lamela Lo. 59, Fo. 683", se hace saber que por auto de fecha 6 de Febrero de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 320.00 20|pub. 17765 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "IDIK o IDEK LICHTENSTEIN DABSKA y ROSA JOSKOWICZ KAM. disolución de la sociedad de bienes Lo. 59, Fo. 146.
Se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17764 Oct. ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Iglesias Vellamarín y María Celia o Celia Capdián.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18950 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto No. 7925, de fecha 21 de junio de 1963, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster de Buzzi, que fuera decretada por auto No. 17791, de fecha 8 de noviembre de 1958. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17677 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 10. de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Federico Coppo Busciazzo y Celmira Paz de Coppo. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18398 Oct.18-v.Nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAMON BAYARES Y AZULINA REGUEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19309 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dosil, Antonia S. contra MANUEL S. MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59|477), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19792 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VINOGRADOW de DURO, BLANCA AMALIA contra DURO REY ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-48), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18366 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOURNIER, RAQUEL y JORGE FISCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18337 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ERASO, ORLANDO VITAL y PAJON ABAD de ERASO, CARLOTA OLINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 58, folio 459" se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orlando Vital Eraso o Erazo y Carlota Olinda Pajón Abad de Eraso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se creyeren con interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18719 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CARLOS ROBERTO BRUCE y ALBA VILLARDINO LUGARO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20.pub. 18677 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Pablo Cuglo y María Petak, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18424 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JACOBO MOISES SNIADOWER y RAQUEL SABINA OLDAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. ley No. 10.783. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20.pub. 18862 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CIRILO NATALIO CALERO PERRONE y MABEL REINA HERNANDEZ SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18851 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ y SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO con FRESNEDO PITTALUGA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-559|963", se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Sánchez Sánchez o Sánchez y Sánchez y María Angélica Fresnedo Pittaluga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub 18882 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MASSA JOSE PEDRO con BRUZZONE TUGORES, MARTHA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-597|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Massa y Martha Bruzzone Tugores.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10783 Art. 7o. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18401 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARMINAL DE VAZQUEZ, HORTENSIA y VAZQUEZ, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-598|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Vázquez y María Hortencia Gallinal. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18285 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña PIROSKA GIZELA PAPP y don JOSE RETTICH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley No 10.783. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20.pub. 18252 Oct 15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña EMMA M. TURCATTI y don DANIEL FERRERE LAMAISON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $ 240.00 20.pub. 17631 Oct.7-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña DELIA DALMAO MARTINEZ y don DIONISIO CASTELLANO BATALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 17902 Oct.9-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ISIDORA HERRERA y ANTONINO D. BALIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18132 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELSA GOMEZ e IRISALDO FAGUNDEZ disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 19, Fo. 382), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Delsa Gómez e Irisaldo Fagúndez y en consecuencia se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18304 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresita contra CARLOS CESAR RODRIGUEZ. Dis. y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 586, No 1024", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges María Teresita Núñez y Carlos César Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19651 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Easso, dictada en autos: "Juana Vella Facal contra AMERICO NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 3, folio 93", se hace saber que por resolución del día 26 de Setiembre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juana Vella Facal y Américo Navarro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispues-

...dos por el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Octubre 1963.— Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 19450 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MAMBERTO JUAN ANDRES c|. HONORINDA GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 2o.. Fo. 367. No. 687, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO MAMBERTO y HONORINDA GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1963 — Esc. César Lanata Sanguinetti Actuario adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19100 Oct.28-v.nov 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "ELBIO FERNANDEZ c|. MIREYA ISABEL VIDAL Liq. y disolución de la Soc. conyugal" (Lo. 31, Fo. 243), se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Elbio Fernández y Mireya Isabel Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 18564 Oct.21-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Cara Telma Peré de Tachini y Pedro Tachini Brejú, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19513 Nov.1-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "María I. Nogueira de Antúnez con MIGUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32. Folio 256), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Miguel Antúnez Muniz y María Irma Nogueira de Antúnez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 18227 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "CAZENEUVE MARIA A. contra RODRIGUEZ MAURICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13. Fo. 286), se hace saber que por resolución 2.830 del 26 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mauricio Francisco Rodríguez y María Angélica Cazeneuve, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Terra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19108 Oct.28-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER GONZALEZ y MARIA NILDA GATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19644 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ORLANDO ALFREDO COQUET y JUANA FRANCISCA OLIVERA de COQUET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 375, N.o 723), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Alfredo Coquet y Juana Francisca Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19307 Oct.30-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Regina M. contra PINTOS MAXIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 16. Folio 582" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 18214 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Margarita Alderete de González C|. BERNARDO GONZALEZ. Disolucion y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 34. Fo. 404, se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Junio del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Margarita Alderete de González y Bernardo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19000 Oct.25-v.nov.21.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GUALBERTO SANCHEZ, comunica que se ha dado disolución de bienes correspondiente a su empresa en el ramo de Panadería citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. Larrañaga 1270. Lacano

6) $ 160.00 20|pub. 18157 Oct.15.-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOC. COMERCIALES

Según escritura autorizada por el escribano Duval C. Cocchi, el 10 de Setiembre de 1963, fue totalmente disuelta la sociedad en comandita "Nicolás Percik y Cía.", con negocio de tienda en calles Florida y Libertad de la ciudad de Paysandú, continuando con Nicolás Percik a cargo del activo y pasivo de la misma.

6) $160.00 20|pub. 18377 Oct.18-v.nov.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA NUÑEZ, Juan Ubaldo contra HANSEN Erna Amanda. Divorcio por causal," (Lo. 64, Fo. 471), se cita, llama y emplaza a ERNA AMANDA HANSEN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ELBIO A. PANARIO. Actuario adjunto.

7) $ 480.00 30|pub. 17201 Oct.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

7) $ 480.00 30|pub. 17286 Oct.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: EGGEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO, MARTIN. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 661), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto

7) $480.00 30|pub. 18544 Oct.21-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados ARITA N. SOSA contra FLAVIO VIERA, DIVORCIO Lo. 60, Fo. 657, se cita y emplaza a don FLAVIO VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 360.00 30|pub. 17026 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados. ANDRE EMILE BAREE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo. 60, Fo. 581, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $ 380.00 30|pub. 18399 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Herrera, Miguela Ramona contra Barán, Gregorio. Divorcio" (58 _ 190), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Gregorio Barán a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la esposa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22497 Set.27-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, a estar a derecho en los autos caratulados "Nibia Tato Cortinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio Ficha B-3613", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de si no lo hiciera designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 380.00 30|pub. 18253 Oct.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO. Div. por sola voluntad. Ficha B-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1398, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a intentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) R. 20-4|55 30|pub. 32582 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ. Divorcio por sola voluntad. Ficha B.3234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez, a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1456". — Montevideo 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "GOMEZ, CELESTINO MEN-

GINO contra ELISA ESTHER GONZALEZ. Divorcio" (Lo. 34, Fo. 488), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho a Elisa Esther González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite.

A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1963 se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.

7) (R.20|4,55) 15|pub. 32826 Nov.1.ov.nov.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 30 de Agosto de 1963, dictada en los autos "VICTORIO TREVISAN contra EDY MERCEDES MATTE". Divorcio por causal" (Lo. 46 Fo. 402), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Edy Mercedes Matte para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $160.00 10|pub. 19561 Nov.1-v.nov.14.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Broa y Honorolo Brea o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina de la manzana 110 de Bella Unión, 7a. sección judicial de Artigas, padrón 609, con frente a las calles Carmelo y Colonia; superficie 1214 ms cuadrados. — Ramón Rodríguez Nuñez Presidente. — Julio C. Ballestrino. Secretario.

8) $600.00 30 pub. 19301 Oct.30-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Correos por Resolución de fecha 23 de Octubre p.pdo.. en expediente N.o 15.234 63; a lo estatuído por el artículo 2do. del Decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Ley del 13|2|43, art. 31, se emplaza al señor JORGE RAUL CAMARANO, cuyo actual domicilio no ha sido posible localizar, para que comparezca a reanudar su trabajo en el Instituto, o en su defecto. aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día de esta publicación. bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

A todos los efectos dispuestos, el interesado deberá concurrir a la Secretaría General de Correos para su notificación personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32872 Nov.5-v.nov.7.

P.L.U.N.A.

Se emplaza al funcionario JOSE ANTONIO HERNANDEZ LEQUERICA, a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.

8) (C.C.) 3|pub. 32878 Nov.5-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Rúben Ernesto López Aron iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Feliciano y María Vázquez, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963 — CLEMENTINA D. COLOMBO. Actuaria adjunta.

8) $ 480.00 30|pub. 17266 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno, dictada en autos: "FELIPE RODRIGUEZ. Segunda Copia de Escritura, libro 7, folio 477" se hace saber que se ha presentado Feline Rodríguez, solicitando expedición de segunda copia de escritura: Autorizada por el Esc. Avelino J. Martorell, el 19 de Febrero 1913 por la cual el nombrado compró a MANUEL LENCINA, un solar situado en San Ramón, 11.a sección, padrón N.o 963; en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés en oponerse a esta gestión a que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.

8) $200.00 10|pub. 19454 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS PALACIO — Concurso Voluntario", libro 21|291, se convoca a los acreedores a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, el día 28 del mes de Noviembre de 1963, a las 16 horas. A los efectos del Art. 1030 del Código de Procedimiento Civil, se hace este emplazamiento. — Salto, 22 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

8) $160.00 10.pub. 19462 Oct.31-v.nov.13.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5878. Propiedad de Juan Carlos Camezelle Padrón N.o 20 (parte). Area: 338 m.c. 04 dm.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5920. Propiedad de Valentín Noriega. Padrón N.o 1957 (parte). Area: 7 hás. 159 mc.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5946. Propiedad de Juan Canuto Luna Padrón N.o 21. Area: 525 m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5945. Propiedad de Benita V. Castro. Padrón N.o 22. Area: 37.11 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C.C.) 8|pub. 32879 Nov.5-v.nov.14.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA DECARLINI. Incapacidad, (Lo. 57, Fo 218), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1963, se declaró en estado de incapaz a doña María Decarlini de Arigoni y se designó curador de la misma a su hijo legítimo José Luis Arigoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 18962 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "CARLOSENA, OLGA. Incapacidad", (Lo. 62, Fo. 692), se ha declarado incapaz a Olga Carlosena Iglesias, designándose Curador de la misma al Dr. Dante Russo Neves. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10 pub. 19804 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Perfecto Alvarez. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón No. 68.632 y que según plano que se acompaña del Agr. Hipólito Zas Recarey de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo siguiente con el No. 45990 consta de una superficie de 231 m. 93 dm. que se deslinda así: 8 m 59 cm de frente al Sur este a la calle Solferino, entre el Bulevar Propios y Juan de Dios Peza, distando su punto medio de esta última; 13 m.: por 27 m. de fondo, lindando por el Noreste con el inmueble padrón No. 68633 del Sr German Pcoll; por el Noroeste, con el padrón No. 96668, de los Sres. Pérez del Castillo, Soneira y Guasp y por el Suroeste con el padrón No 68631, propiedad del actor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al mencionado bien, para que concurran a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — José Juri Zagia, Actuario.

10) $ 1.030.00 30|pub. 17000 Oct.3-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "GALLANI LUISA y DOMINGO: Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 32), se hace saber, que por resolución No. 6122 del 12|V|963, se ha declarado en estado de incapacidad a Luisa y Domingo Gallani, designándose al Escribano Benjamín C. Saracchu, curador de los mismos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 19514 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OVIDIO EUGENIO OLASCUAGA Declaración de Incapacidad" (Lo. 32, Fo. 8), se hace saber que por resolución de fecha once de Febrero del corriente año se declaró al nombrado Ovidio Eugenio Olascuaga, en estado de incapacidad, designándose curador dativo al escribano Ricardo Fernández Soca.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Minas Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10.pub. 19037 Oct.25-v.nov.7.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Concepción Margarita López Prado de Irigoyen, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Celia Beatriz Russo y Enrique Ferrando, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. C. M. L. de Irigoyen. Homero Genta. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 19225 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Celia Beatriz Russo, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544. ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Concepción Margarita López Prado de Irigoyen y Enrique Ferrando. quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Celia Beatriz Russo. Homero Genta Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 19226 Oct 29-v nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, optando al título de Procurador el señor Juez dice: Que vengo a ofrecer las deposiciones de los señores José Luis Blanco y Américo Lyonnet, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Ríos Aguirregaray

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10'pub. 18995 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Eduardo Lay Alvez, con domicilio en Canelones 1970 Apto. 10, digo: Optando por el título de Escribano Público, solicito se interrogue a Jorge Muzio, Milton Lucardo y Julio Alzatti, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Eduardo Lay Alvez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 18771 Oct.23.v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. VARTOUHI BAGDASARIAN de ELMASIAN, constituyendo domicilio en Colonia 1104, esc. 6, solicito se interrogue a las señoras Mercedes Cebedio y Marta La Rosa, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Vartouhi Bagdasarián de Elmasian. — Darío S. Corgatelli, Abogado. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 19714 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Carola Gelbtuch de David, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $120.00 10|pub. 19087 Oct.23-v nov 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, libro 53, folio 641, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WASHINGTON SEGOVIA RAMOS, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 2, dice que deseando optar al título de Escribano solicita se interrogue a los señores Pedro Pérez Aldabe y José L. Tocco sobre mis costumbres morales. Será justicia. — W. Segovia. — M. A. Bugallo, Abogado". — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 19493 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COROMINAS CASAS, ADHEMAR. Información Ficha F 504|963". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adhemar Corominas Casas, domiciliado en la casa No. 1690 Apto. C. de la calle Juan Paullier de esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que optando a los títulos de Procurador y Escribano público ofrezco la información de vida y costumbres mediante la declaración de los testigos, que presentaré señores: Aramís Buonomo y Arturo Costas Rossi II) Que, aprobada que sea dicha información y previo los trámites pertinentes, se me expida testimonio del auto ejecutoriado de su aprobación. Adhemar Corominas, Milton Machado Mega, Abogado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $240.00 10 pub. 19231 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. AURELIA ALVAREZ de CORGATELLI, domiciliada en Colonia 1104, escritorio 6, dice: Que optando al título de Escribana, pide se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a Alba Cardozo y Elida Apezechea, expidiéndoseme testimonio. — Aurelia Alvarez de Corgatelli, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 19755 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "GUTIERREZ ELINA. Información de vida y costumbres Lo. 45. Fo. 594. No. 1054", se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando se reciba declaración a los testigos Julio César Amaro y Juana Azpiroz de Codina, para optar al título de Procurador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 18945 Oct.24-v.nov.6.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

5.191. — (Segundo llamado). Botellas de vidrio. — Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.193. — (Segundo llamado). Hielo. — Apertura, 11 de Noviembre de 1963. a las 15 horas.

5.199. — Madera. — Recepción: 12 de Noviembre de 1963, a las 16 horas. — Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.

5.200. — Hierro redondo. — Recepción: 12 de Noviembre de 1963, a las 17 horas. — Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.211. — Empaquetaduras varias. — Apertura: 17 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.212. — Cubiertas. — Apertura: 20 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.

5.216. — Electrodos. — Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.217. — Catalizador de Cobalto-Molibdero. — Apertura: 20 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.223. — Crudo Temblador. — Apertura: 3 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.225. — Etiquetas para porrones. — Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y avenida Agraciada)

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32847 Nov.4-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 766|62. Bulones para vía, corazones, agujas, cambios etc.

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a la hora 9.

Precio del pliego: $15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2do. piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32812 Oct 29-v.nov.11.

V. M. 2do. llamado Venta de materiales en desuso depositados en Paysandú.

Apertura: 25 de Noviembre de 1963 a las 15 horas.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos)

Lic. No. 25|63 Pinceles, cepillos, escobillas. plumeros etc.

Apertura 12 de Noviembre de 1963 a la hora 16.

Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 32734 Oct.25-v nov.7.

No. 755|62 Artículos de vidrio.

Apertura: 30 de Diciembre de 1963. hora 9.

Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).

No. 36|63 Bulones para vía, corazones agujas, Apertura: 18 de Noviembre de 1963 a la hora 16.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 36|63 Bulones para vía, corazones, agujas, cambios, etc.

Apertura: 26 de Noviembre de 1963, a la hora 15.

Precio del pliego $10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32842 Nov.1-v.nov.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Licitación Pública N.o 586

1er. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Botas de Goma, Zapatos de Lluvia etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o Piso), al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de Diciembre de 1963, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub 32827 Oct 31-v.nov 8.

LICITACION PUBLICA N.o 574

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Repuestos para máquinas de escribir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de $ 6.65.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Diciembre de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32797 Oct.29-v.nov.6.

Licitación Pública N.o 594

Cobertizo para automotores

(Aclaraciones)

Están a disposición de los interesados las aclaraciones sobre la licitación del epígrafe, las que podrán retirarse en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, 3er. piso. — Div. Adquisiciones.

12) (C.C.) 4|pub. 32856 Nov.4-v.nov.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.239. — Acondicionamiento de una Sala de Sesiones.

Apertura: Miércoles 13 de Noviembre de 1963, Hora 15.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32831 Oct.31-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle la Sección, Zonas 1 y 2

Aplazamiento de Licitación

Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación y apertura de propuestas para la licitación, por primera vez, de las Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1a. Sección Zonas 1 y 2, fijándose el acto para el día 20 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en esta Dirección (Palacio Municipal 6.o piso).

El acto de licitación no será válido, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 32867 Nov.4-v.nov.6.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para el suministro e instalación de una electrobomba en la perforación No. 151, practicada en la intersección de la calle Al Paso de la Arena y Abrevadero, de tres surtidores, de cuatrocientos trece metros de cañería de fibrocemento y todos los demás elementos accesorios previstos para el adecuado aprovechamiento del agua que alumbra dicha perforación, y correcta distribución a los habitantes del denominado Barrio Schiaffino.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, Pliegos de Condiciones y demás elementos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina.

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en esta Dirección (Palacio Municipal 6o. Piso).

No será válido el acto de licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3 pub. 32875 Nov.5-v.nov.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto No. 966 (Conservación de Juntas y relleno de Grietas en pavimentos de hormigón), de acuerdo con el proyecto y demás elementos que lo integran y que puede ser consultado en la Sección Conservación de Pavimentos todos los días hábiles en horas de oficina.

Dicho acto se llevará a cabo el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas en el Despacho de la Sub - Dirección, haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado el mismo se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. Palacio Municipal, Piso 7o.

12) (C.C.) 3 pub. 32876 Nov.5-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Licitación para adquisición de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H. D. 11.

Llámase a licitación pública, para el suministro de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H .D. 11, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo al precio de $10.00 (diez pesos el ejemplar)

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, 28 de Octubre de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos María Aguirre, Secretario.

12) (C. C.) 6|pub. 32850 Nov.4-v.nov.11.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 11|63

Equipos de Refrigeración

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de equipos de refrigeración y controles automáticos para complementar la instalación de ventilación en la Nursery del Sanatorio N.o 2 del Servicio Coordinado de Asignaciones Familiares avenida Agraciada N.o 2961, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Compras avenida Agraciada N.o 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: El día 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas. — Lugar: San José 1132, tercer piso.
12) $48.00 3|pub. 19677 Nov.4-v.nov.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer y segundo llamados

Licitación N.o 74|63. — Adquisición de ananás. — Apertura: 15 de Noviembre de 1963, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 22 de Noviembre, a las 15 horas.

Licitación N.o 75|63. — Adquisición de manteca de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: el 15 de Noviembre de 1963 a las 15 y 30 horas. — En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 22 de Noviembre, a las 15 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32848 Nov.4-v.nov.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo de ordeñe con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, kilómetro 53.200, Dpto. de San José de acuerdo a los siguientes detalles:

Renglón No. 1 Un equipo de ordeñe completo, para 100 vacas en 2 horas, con motor eléctrico y de emergencia (tenemos corriente trifásica), la unidad completa comprenderá equipo de ordeñe, bomba de vacío, esterilizadores, enfriadora, filtro, y medidora de leche.

Art. No. 1 Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos y se procederá a su apertura en la fecha y hora que se indica precedentemente y donde podrá ser examinado el croquis del tambo en el que se instalará dicho equipo.

Apertura: 28 de Noviembre de 1963 a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 32811 Oct.29-v.nov.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No. 926 Huevos. 2do. Llamado plaza.
Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a la hora 10.

H. C. No. 927 Inspección mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular 2do. llamado. Plaza.
Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a la hora 11.

H. C. No. 930 Papel servilleta. 2do. llamado Plaza.
Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32803 Oct.29-v.nov.7.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 911 Queso fresco y duro. 2do. llamado. Plaza.
Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
— Julio C. Pampillón, Jefe de Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32853 Nov.4-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 108

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la reposición de vidrios que se deterioren en las viviendas del Instituto en el Departamento de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en la sección Proveeduría a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día antes de la fecha fijada para la licitación. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32776 Oct.25-v.nov.7.

POLICIA DE MONTEVIDEO
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

La Jefatura de Policía de Montevideo, ofrece en venta un grabador de sonido profesional, marca AMPEX con su equipo de cinta, que podrán verse en la Sección Contrataciones del Instituto, 4.o piso del Dpto. Central, calle San José N.o 1265 durante el horario de oficina.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la misma dependencia las que serán abiertas el día 18 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8 pub. 32854 Nov.4-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Departamental de Salud Pública de Florida

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan y leche al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 28 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 13 de Noviembre a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcriben el Art. 5o. del pliego de condiciones que dice: Art. 5o. en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos en el 2do.llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran, Florida, Octubre de 1963. Dr. Pedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección. — Félix Galain García, Administrador.
12) (C.C.) 10 pub. 32764 Oct.24-v.nov.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (Mercedes)
Hospital Regional Litoral Sur
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($3.000.00) huevos ($500.00); papas ($5.500.00; frutas de estación ($2.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.0000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($750.00); artículos comestibles ($750.00); siendo todas estas cantidades, consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la Administración de éste Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega en las mismas, la patente de giro; certificado de la caja de jubilaciones y de la respectiva caja de asignaciones familiares en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas; y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta; como asimismo, que para ser tenidas en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes Octubre 29 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 6 pub. 32843 Nov.1-v.nov.8.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES
Primer llamado —

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días para la provisión a este Hospital durante el año 1964, de los artículos que a continuacin se mencionen:

Fideos, pastines, artículos de molino, pasta fresca, extron.

Las propuestas en sellado, correspondiente y en sobre lacrado serán presentadas en la Administración de este Hospital el día 11 de Noviembre 1963, a las 10 horas en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por informes y demás datos recurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Noviembre 1963. — La Dirección.
12) $32.00 2|pub. 19761 Nov.5-v.nov.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (1er. llamado) para el suministro de pan, leche, carne, leña, fideos, arroz, pastas frescas, papas, verduras y servicios fúnebres para proveer atedes.

Este suministro abarcará desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones como así mismo los datos referentes a dichos suministros, pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.

Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración hasta el día 15 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora 10. — Artigas, Noviembre 1o. de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 9|pub. 32873 Nov.5-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 25|963

Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Puente Mercedes-Accesos margen izquierda".

Planos y Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4º piso y adquisición en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Noviembre de 1963 a las 16.30 horas. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32767 Oct.24-v.nov 6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez. para las obras de ampliación y reparaciones en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 150.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32861 Nov.4-v.nov.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 26|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la reconstrucción del tramo del puente sobre el Río Santa Lucía Chico en ruta 5 Florida (Piedra Alta).

Pliegos de condiciones particulares y planos en secretaría general 4to. piso. y adquisición en Dpto. II estudios 5to. piso. previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 12 de Noviembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 25 de Octubre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32810 Oct.29-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 5 — Asunto N.o 273|3
Primer llamado

Artículos: Agua Jane, cepillos de mano y con mango, creolina, insecticida, soda, cristal, papel higiénico, pomada calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Noviembre 20 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Mario J. Traverso. Sub Jefe. — V.o B.o: por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32849 Nov.4-v.nov.8.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 3
Primer Llamado

Artículos: Alpargatas, Jergas, colchas blancas para enfermería.

Los pleigos particulares de condicionets se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. Atanasildo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.
12) (C.C) 10|pub. 32840 Nov.1-v.nov.14.

Licitación Pública No. 1
Primer Llamado

Artículos: Fruta de estación, limones manteca, huevos, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apert ra: 19 de Noviembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — A...naldo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.
12) (C.C.) 10 pub. 32839 Nov.1-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y S. GENERALES
Licitación N.o 10
(Primer llamado)
Adquisición de una cocina a gas para el Comedor Universitario

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una cocina para gas destinada al Comedor Universitario, con las características especiales detalladas en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República (Avda. 18 de Julio 1824, Subsuelo), de lunes a viernes de 6 a 1. horas.

Las ofertas, presentadas en papel simple acompañado de 2 timbres de ... de pesos 0 50, serán abiertas en dicha Sección Compras el día 20 de Noviembre de 1963 a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 32856 Nov.4-v.nov.6.

Licitación N.o 9
(Prórroga del primer llamado)
Construcción del Hogar Estudiantil

La Universidad de la República prorroga la apertura de la Licitación Pública N.o 9 para la celebración de un contrato de obra pública para la construcción de la Sede que ocupará el Hogar Estudiantil de su dependencia y sus accesorios, en el terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a la Rambla Euskal Erria, Padrón N.o 61.487 (Fracciones 1 y 2).

Su apertura, fijada para el día 6 de Noviembre de 1963, ha sido prorrogada para el 19 del mismo mes a las 10 horas.

Más informes los interesados podrán obtenerlos en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 32857 Nov.4-v.nov.6.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a Licitación Pública:

N.o 5457|63. — Suministro o suministro e instalación de veinte equipos individuales de aire acondicionado, destinados a centrales telefónicas.

Precio del ejemplar: $ 10.00. Apertura: 4 de Diciembre de 1963. Hora: 10.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, (Paraguay N.o 2431, planta baja), en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 32802 Oct.29-v.nov.11.

Renovación de la flota de vehículos automotores y venta de vehículos usados.

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación por:

No. 5481|63. Suministro de vehículos automotores diversos (camionetas, camionetas rurales, chasis, cabina, tractores, camión guinche, remolques, etc.); cajas metálicas, carrocerías tipo rural, tipo ambulancia, dispositivos volcadores, etc. para instalar en los chasis cabina a adquirir; toldos, accesorios, repuestos; equipos y herramientas especiales para el mantenimiento de la flota.

Venta de vehículos usados, de pasajeros camiones, camionetas y otros contra entrega de igual cantidad de vehículos nuevos y de características similares.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.

Apertura: 12 de Diciembre de 1963. hora 16. Precio del ejemplar: $30.00 m|n. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 32822 Oct.30-v.nov.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas ... para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(El plazo limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL PASTORINO, 41 años, divorciado, empleado oriental domiciliado 25 de Mayo 707 Apto. 3 y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO, 45 años, divorciada, ..., oriental, domiciliada 25 de Mayo 707 ...

ROBERTO WASSERMANN, .. años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Paraná 746 Apto. 5 y TERESA B... DORR de LAFERRERE, 26 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Paraná 746 Apto. 5.

2.a Sección

RUBEN ALBERTONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 259 y CARMEN IGLESIAS 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 152.

3.a Sección

FEDERICO ACOSTA Y LARA ESPINOLA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Reconquista 463 y ESTELA MARY LA MANNA REYES, 28 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1260.

6.a Sección

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, 61 años, soltero, ..., ..., domiciliado Olimar 1484 Apto. 13 y MARIA DOLORES CARBONELL JODRA .. años, soltera, española, domiciliada Olimar 1484 Apto. 13.

10.a Sección

JULIO ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle B 6940 y MIRTA MERCEDES MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2440.

ALTAMIR LEDESMA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado García Lorca 133 y HERODINA CHAGAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3709.

ESTEBAN ANASTASIO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1988 y MARINA LOURDES NIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1973.

CARLOS GABRIEL CONÇALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 2173 y LUISA BEETTY FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 2173.

11.a Sección

FERMIN VICTORIANO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3949 y BRAULIA HAYDEE SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3949.

12.a Sección

HANZ JOSE BORNHOFFER, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín Fierro 2592 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2458.

WALTER NESTOR VITUREIRA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Guaviyú 3157 y ALICIA NOEMI LEGUISAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1816.

OSVALDO PEREZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Itapebí 2042 y MARIA JULIA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2042.

CARLOS LUIS BINAGUY, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1870 y MARIA EDELMA BIANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2675.

13.a Sección

HECTOR JOAQUIN MENDIONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1772 Apto. 10 y ELFA ALCIRA FLEMING, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Méjico 1772 Apto. 10.

14.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1377 y NELLY ESTHER FIERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1377.

GUSTAVO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jujuy 2722 Apto. 2 e IRENE DOLORES VEIGA, 22 años, soltera, española, domiciliada Jujuy 2716 Apto. 2.

15.a Sección

ISMAEL LOPEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1783 y NELLY AZUCENA LOPEZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1579 Apto. 7.

DAVID HAIM, 46 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y NICOLE JULIETTE LINDA SAUL, 31 años, viuda, francesa, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

17.a Sección

HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4174 y MILTA GLORIA FERIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4156.

DOMENICO GRUOSSO, 39 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Robinson 3385 y SARA NELLY VELLON, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3385.

18.a Sección

LUIS GROSSKOPF, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1534 Apto. 102 y JANETT REGINA NOACHAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2414.

DOMINGO MONTES de OCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 184 Ap. 4 y CAROLINA VALSECCHI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Ellauri 184 Apto. 4.

19.a Sección

JUAN CUAGLIANO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3490 Apto. 4 y CELIA ELIDA PALERMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2160.

HEBER ARLINDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2182 y GLORIA AURORA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2328.

WALTER CARLOS GUARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1917 y MARIA del PILAR TORRE, 20 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 1925.

MENDEL LEIMAN, 58 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Cuñapirú 1806 Apto. 1 e HILDA SCAIANSCHI, 43 años, viuda, rumana, domiciliada Cuñapirú 1806 Apto. 1.

20.a Sección

RUY LUIZ de CAMARGO, 34 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Maúa 3863 y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maúa 3863.

Adjunta "A"

DANTE CATANZANO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 267 Apto. 6 y CARMEN IMPARATTA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 267. "In - extremis".

JUAN TOMAS MAINENTE, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2543 y HERMINIA CERBASI, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2543. "In-extermis".

21.a Sección

JULIO CESAR SESSER OSA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bell 1125 y OLGA MABEL FERNANDEZ UBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 915.

HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4892 Apto. 2 y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5483.

22.a Sección

ROQUE MARINO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3134 bis y BLANCA MIREYA SANZONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3078.

LUIS ALBERTO GOMEZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3490 Apto. 2 y BLANCA LIDIA BAKKELI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3492 Apto. 4.

24.a Sección

LUIS ALBERTO CAL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3141 y MARIA DEL CARMEN GARET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3141

RAUL ROSENDE 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Roque Barcia 1477 y GLADYS EMILIA ALONSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Barcia 1477.

14) $6.00 3 pub. ...7.

Montevideo, Noviembre 4 de 1963

1.a Sección

MANUEL TOMAS LOPEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y EDILIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

4.a Sección

OMAR WALTER ARCAMONE, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1039 y ELSA ANTONIA PUCCIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1039.

ENRIQUE ABRAHAM, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1119 y JUDITH IRENE REGINA LAUNER, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Río Branco 1119.

5.a Sección

ENRIQUE DIONISIO SCHWEITZER, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1283, p. 7, ap. 15 y ALICIA MONICA ELKIN, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1283.

JOSE ALMEIDA, 55 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Yaguarón 1060 e ISABEL SACO SEOANE, 56 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1060.

8.a Sección

LUIS RICARDO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Nueva York 1430 y ANGELA AIDA SILVA MANEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1430

9.a Sección

JUAN ANTONIO PARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5575 y ELENA MARTA ZUFRIATEGUI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5575.

10.a Sección

JUAN CARLOS BAGNASCO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado T. Aparicio 3456 y MAXIMA ISABEL CISNERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2573.

JOSE GIL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2502, ap. 1 y ZULMA CAROLINA SAVASTANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2502.

JUAN CARLOS TRUJILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2381 y MARIA ANGELICA PRADO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3915.

ALBERTO MAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2372 y ROSA GRACIANA MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2359.

11.a Sección

JUVENAL DONATO ROSAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6129 y ELVIRA TERESA FERRARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6187.

MIGUEL JOSE DEL PRESTITO, 24 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Francisco Echagoyen 4804 y MARIA GREGORIA PI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4804.

12.a Sección

MIGUEL MARIO ACEVEDO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3177 y EDIT AIDA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3131.

RAUL JOSE VALLS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3308 y ELISA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3304, ap. 1.

13.a Sección

LUIS ALBERTO BENTANCOR, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4275 y MARIA ADELAIDA MAIDANA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Filipinas 4275.

JOSE NELSON CHABERT, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Turquía 3718 e HILDA PRIETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4031.

FAUSTINO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Puerto Rico 4169 y ELENA VILLASANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4169.

14.a Sección

ROBERTO ANGEL ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2768, ap. 2 y GRACIELA DEAMBROSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1018.

15.a Sección

RAUL FLORES ARAUJO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1447, ap. 18 y MILKA PURA FLORES BENTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1790.

16.a Sección

ANTONIO JAVIER MOREIRAS, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Concordia 4332 y ELVIRA MARIÑO, 29 años, soltera, textil, española, domiciliada Concordia 4332.

ANIBAL JACINTO ROGGERO, 71 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 902 y ANTONIA REBOLLO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 902.

18.a Sección

MANUEL ALBORES, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Charrúa 2630 e ISABEL SEQUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2594.

20.a Sección

BENJAMIN SHLAFROK, 31 años, divorciado, chofer, polaco, domiciliado Timote 4410 y JUDITH ETHEL NEUHAUSER, 23 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada San Quintín 4282.

22.a Sección

ATILIO JUAN VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3864 y MARIA INES NAVONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3860.

EMIDIA GERMAN VELAZQUEZ, 17 años, soltero, estudiante, domiciliado Propios 5236 y SOLANGE AMALIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3457.

ALEJANDRO DONATO TOLARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3676 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapucay 3676.

REINALDO CUSTODIO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3612, ap. 3 y MARIA ELIA BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612, ap. 3.

23.a Sección

DAVID MANUEL EMILIO CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Albo 2656, apto. 10 y CORINA JOSEFINA ANTONIA ARROYO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Albo 2656, apto. 10.

24.a Sección

HECTOR TOMY CORVI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1533 y NELLY OELLEA DE LUCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3092.

14) $6.00 3|pub. v.nov.6.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de los corrientes se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón No 15.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley número 12804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento.

Se advierte, además, que los poseedores de cupones que se presenten después del 20 de Febrero de 1964 serán pasible de la retención legal del 20 o'o. Esta advertencia no rige para quienes actualmente tengan depositadas sus acciones en forma permanente. — Montevideo, Octubre de 1963. — La Gerencia.

15) $200.00 10|pub. 19091 Oct.28-v nov 8.

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de Noviembre 1963, se abonará el dividendo preferencial y ordinario de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 1963 en su Sede Central, calle Martín García 1232 de 14 a 17 horas.

Nota: De acuerdo a lo expresado en la Ley No. 12.804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento del cobro del dividendo, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — La Gerencia.

15) $126.00 8|pub. 19823 Nov.5-v.nov.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (L.o 58 F.o 652), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aida María Angélica, Luis Alberto y Orfilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Mariano Echamendi y doña Aida Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24.029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán N.o 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 31 metros 10 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.560.00 30|pub. 16234 Set.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción". (Lo. 60 Fo. 306, Ficha C 530, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Lorenzo Walter Larroque, iniciando opción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en Abayubá, novena sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 44.321 compuesto de 324 metros 10 decímetros según plano trazado por el agrimensor Fructuoso J. Neto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40464 el día 7 de Diciembre de 1940 y según el cual se deslinda así: metros 9.45 al Este de frente a la calle Magalona; la misma medida al Oeste con el bien empadronado con el N.o 44316 de Manuel Pereyra; por metros 3436 de fondo por ambos lados, confinando al Norte con José Musso padrón N.o 44.320 y al Sur con el bien padrón N.o 44.322 de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 Oct.22-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción". (Lo. 64, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 321 metros, que se deslindan así: 10 mts. con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent, al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19805 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26.598, que según plano del

agrimensor Orestes Calviño, de ... inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 225 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 26.599; al Sur, con el 26.600 y al Oeste con el 26.369.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 18134 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noll Juan contra SUCESORES DE JOSE PLANAS Prescripción treintenaria adquisitiva. B. 1854 963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Planas Colonna. Vicente Planas Colonna Alicia Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernández de Planas (integrantes de la sucesión de José Planas Galmés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve. Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, de 20 de Abril de 1863, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2623 el veintitrés de dicho mes y año. Solares: uno a diecisiete, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado; lindan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este, calle Atanasio Lapido; al Sur, calle 19 de Abril; al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324. Manzana número noventa Plano citado Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado linda: al Norte con calle Diecinueve de Abril. al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana El emplazamiento es, además, para llenar la conciliación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 18769 Oct.24.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr., Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado María Pita de Sastre, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley, las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No. 139.190 de Montevideo

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112, 21a. sección judicial, paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923. Consta el solar de una superficie de 620 metros 73 decímetros cuadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 517 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Pre de 1873.

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N. O. a calle 18 de Mayo ms. 12. 09. fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms. 42.85. al S. E., lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.656. m23. 18, al S. O. 2 rectas quebradas. la primera de ms. 8.91. que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649.

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 103 m. c. 15 decímetros cuadrados. 28 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $1.800.00 30|pub. 19353 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA SARAVECHA CABALLERO. Prescripción treintenaria". (Lo. 15, Fo. 358), se hace saber a todos los que se consideran con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 362 metros 71 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente:

18 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Detomasi. distando el punto medio de su frente, 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja. 20 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1.191 17 metros 90 centímetros en el fondo al Sureste lindando con padrón 745 y 20 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con padrón N.o 1.189 y en especial a los linderos, a que comparezcan a deducir en forma, sus derechos, dentro de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1961. — María del Carmen Orellano. Actuaria.

16) $ 840.00 30|pub .7831 Oct.9.-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12. Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.104, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE de CUITIÑO, María Antonia: Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 1577), se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el No. 924 de la manzana 96 de la planta Urbana de Rosario (3ra. Ssc. Jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 941 mts. 74 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m. 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N. con Suc. de Adolfo Re en línea que mide 42m. 90c. al sur con Suc de Antonio González y Manuel B Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cds. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a tentar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 8338|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

16) (R. 20 4|55) 30|pub. 32452 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOLARES ALBERICO Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4904, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de Abril de 1954, inscripto con el número 702 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0090 metros y linda: Al este, noreste, con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 2 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $ 960.00 30|pub. 18019 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble: empadronado con el No. 1204, sito en la manzana No. 126 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie total de 1232 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bv. levar Baltasar Brum, al oeste noroeste línea quebrada de 3 tramos, que miden 22 metros y 53 centímetros 10 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 78 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los dos restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202; 42 metros y 36 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No 1205 y 26 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón, por formar esquina con el bulevar citado. en una ochava de 3 metros al sureste, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario. Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $1.030.00 30|pub. 19060 Oct.28-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros y 3102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas, de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Pando: 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste con Petrona A de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Falero, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrarseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $ 840.00 30,pub. 16251 Set.30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES GIANECHINI, MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 279", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 376, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Bordabehere (según plano de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 ms. 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle "A"; por 42 ms. 80 cms. de fondo y frente, por formar esquina, al N-O a calle Eguren; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.

16) $840.00 30,pub. 15204 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DPTO. DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor MIGUEL LAMADRID deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en el paraje Cuchilla de Ramírez 7.a sección judicial de Durazno, Padrón N.o 5487. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don SERAFIN M. DA SILVEYRA y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $ 600.00 30|pub. 16872 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, ubicada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 185, empadronada con el N.o 2.974, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3459, el 11 de Junio de 1963 donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1671 metros cuadrados

75 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Bonifacio Gómez, al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Elauri, al Noroeste con Tomás Antonio Martínez y al Suroeste con calle Olegui, fracción A del mismo plano legada a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Elauri. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 15 de 1963. — [illegible] Raúl Verhenvo, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 15136 Set. 23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac dictada en los autos caratulados: "José Juan Don. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 1896 (Lo. 21. Fo 453)" se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: una finca de material y el terreno en que está edificada, situado en la manzana 216 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el No. 1896, constituido por los solares señalados como 1 y 2 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, registrado con el No. 1.414 el 9 de agosto de 1963, según el cual consta de un área total de Mtrs. 951 19. deslindados así: Mtrs. 21.94 cms. al sur Oeste frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín al Noroeste Mtrs. 43.90 cms. de fondo, lindando con Giacomo Bianchini al Sur-este la misma extensión con Suc. de Francisco A. Barsellini y al Nor-este Mtrs. 21.90 cms. lindando con los padrones 1893 y 2613, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Hoc.

16) $ 1.200.00 30|pub. 16687 Set.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 536" se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 dcmts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani de marzo de 1963 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2650 el 28 del mismo mes y año, linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 88 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros; al Este, en 24 mts. con Felipa Gamena; y al Oeste, en 23 mts. 63 cmts. con Ragino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 18776 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ QUINTANA CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 661), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o) Padrón 2224, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de 1950; con 267 metros 76 decímetros, lindando: Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 24 metros 38 centímetros con Héctor Moreno González; Sureste 8 metros 37 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 38 centímetros con lote "A" del mismo plano; 2.o) Fracción contigua a la deslindada, padrón N.o 2223, señalada con la letra "A" con el indicado plano con 276 metros 80 decímetros lindando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste con el lote "B" precedentemente descripto; Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 57 centímetros con el inmueble que se describe seguidamente y 4 rectas en forma quebrada que parten del extremo Sur y miden 15 centímetros, 11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centímetro y 10 metros 63 centímetros que la separan del lote N.o 3 del plano a que se refiere la descripción siguiente: 3.o) Otra fracción de terreno, empadronada en mayor área con el número 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 239 el [illegible] de Noviembre de 1950, de 13 metros 10 decímetros 84 centímetros cuadrados que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centímetros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centímetros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste 12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4. Los solares de terreno señalados con los números 1 al 4 del mismo plano del agrimensor Barceló, padrón N.o 2222 mayor área, inscripto con el N.o 239, respectivamente compuestos de 155 metros 84 decímetros 3 centímetros cuadrados el N.o 1, el N.o 2 de 112 metros 431 centímetros; el N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4 177 metros 61 decímetros 22 centímetros que deslindan en conjunto: Noroeste 15 metros 10 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Sureste 31 metros 44 centímetros de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en 17 metros 30 centímetros y Noroeste con el lote N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del plano indicado en el numeral 2.o y especialmente a los señores Enrique Arrondi, Eugenio Menéndez (hijo), Juan Lido, Justiniano Gozo, Luisa González, Avelino García, Fermina Muñiz de García y Pablo M. Díaz y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal ó singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con quién se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $2.760.00 30|pub. [illegible] Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. María, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida E., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieren tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de este Dpto. manzana catastral No. 61 de ésta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2533 en m|a) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1962, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2565 el 2|V|963 de 686 ms. 34 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1123 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 19536 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTILLA, MANUEL FRANCISCO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se cita llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia Perdomo de Silva, José Luis Goñi y Concepción Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubicado en la manzana N.o 163, de la primera sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo inscripto con el N.o 59 el 26 de Julio de 1959 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 1.467 metros cuadrados, 65 decímetros y que mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la calle Felipe Carapé; por el Este, metros 33.85 frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; por el Sur, metros 43.30 lindando con el padrón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por el Oeste, con el padrón 1.776, de José Luis Goñi, en una línea quebrada de metros 17.42 y metros 10.85 y por el Noroeste en una longitud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 2262 Oct.7.-v.nov.22.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La Sra. ANA MARIA CALVO y FLORA CALVO de VIGLIONE solicitan la inscripción del [illegible] titulado "Las Mellizas" del cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo 22 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 19608 Oct.25-v.nov.7.

El señor ROLANDO CARMELO SCORZERIA [illegible] solicita la inscripción de la composición [illegible] titulada "Milonga Linda" y el [illegible] "Carmelo Morlán" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19599 Nov.1-v.nov.14.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción del título "La cuadra de los [illegible]" del cual se declara autor. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19563 Nov.1-v.nov.14.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión: "Saboreando un amargo", "Se busca un doble", "Hombres de simpatías"; "Los cuentos del tío"; "La vida en tres tiempos" "Que linda si la vida fuera así"; "Pájaros de mal agüero" y "La llave de oro" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 19592 Nov. 1-v.nov.14.

El señor CARLOS SALVADOR BAYARRES GUTIERREZ, solicita la inscripción del argumento cinematográfico titulado "El Secreto" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19550 Nov.1-v.nov.14.

El Sr. DANTE PERATO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tormento" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19620 Nov.5-v.nov.18.

La Sra. ANA ESTHER PAGES MASTANDREA de PIAZZE solicita la inscripción de la obra titulada "Camino de Redención" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19609 Nov.5-v.nov.18.

WERNER ADLER y MANUEL HECTOR LAGO solicitan la inscripción del modelo de cenicero del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19784 Nov.5-v.nov.18.

La doctora ZULEMA RATKIN KESTLER, solicita la inscripción del poema titulado: "Valentía" del cual se declara autora e intérprete. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19181 Oct.29-v.nov.11.

El señor NAPOLEON B. RIVOIR (hijo), solicita la inscripción de la obra titulada: "Primer Instituto de Enseñanza de Alta Costura y Diseño de Modas", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19158 Oct.29-v.nov.11.

El Sr. CARLOS MARIA TRIANON SOMMARUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Usual" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 18960 Oct 25-v nov 7.

El Sr. HEBER PABLO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las reglas de juego denominado "Twist" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19043 Oct.25-v.nov.7.

JUAN DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción del bolero titulado "Perdón" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18961 Oct.25-v.nov.7.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

NELLY CAMINADA DE RAMADE y HUGO ZUNINO, declaránse autores de música y letra responsables de "Un mundo para ti". Rock Slow.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "La culpa de los padres", Radioteatro.

ALBERTO PERRONE, declárase autor de música y letra responsable de "Oprobio", tango

ALBERTO ZOBOLI y MANUEL FICON declaránse autores de música y letra responsables de "Noche del Cañaveral". Jota.

PEDRO ZALKIND, declárase autor musical responsable de "Branda" (El Vagabundo), Marcha.

SEVERO DE MELLO, declárase autor de música y letra responsable de "Mis amores" Zamba.

BRUNO AMAYO, declárase autor de música y letra responsable de "Solo dos sombras". Rock lento.

OSCAR F. NUÑEZ, declárase autor responsable de "Definitiva", letra para tango.

MIGUEL VILLASBOAS y JULIO C. VELAZQUEZ, declaránse autores de música y letra responsables de "Milonga del 62", Milonga.

ORLANDO ROMANELLI y GERONIMO YORIO, declaránse autores de música y letra responsables de "Es primavera". Fox-Twist.

CESAR BERNARDO SEOANE CABRAL, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "César Cabral".

MARIO PALACIOS, declárase autor de música y letra responsable de "Monte" Album musical.

ROBERTO PIMENTA, declárase autor de música y letra responsable de "Milonga para mi nueva", Milonga campera.

HUGO ROMANELLI, declárase autor musical responsable de "No sé". Canción bolero.

Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $200.00 10|pub. 19026 Oct.25-v.nov.7.

El señor JULIO DE LA FUENTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Física" de 1.o y 2.o curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18864 Oct.24-v.nov.6.

El señor ANTONIO FERRER OMAR solicita la inscripción del título para una publicación periódica "La voz de Carrasco" del cual se declara director responsable — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Directo

17) $40.00 10|pub. 19342 Oct.30-v.nov.12.

El señor LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE y RICARDO ARBOLEDA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Ninfa" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 19331 Oct.30-v.nov.12.

MARIA ELENA JUANICO ANTUNES MACIEL, solicitó la inscripción de la obra titulada "Cumbres y Abismos", poemas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19741 Nov.4-v.nov.15.

RUBEN LISIGURSKI PORDOMISKI, solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Fogón nativo" "Un alto en la huella", "Rincón nativo", "Folklcreando" "Noches troveras", "El fortín de los horneros", "Noches adentro", "Noches folklóricas", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 19415 Oct.31-v.nov.13.

Las Srtas. AMERICA SANROMA y PILAR GONZALEZ, solicitan la inscripción del modelo de enrollador artístico del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $40.00 10|pub. 19318 Oct.30-v.nov.12.

El señor RICARDO LASKOWSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Zancira" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19319 Oct.30-v.nov.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

RAUL MARTINEZ (RAL) declárase autor de música y letra responsable de "Yo no desconfío..." Guaracha y de "Muchachita con rulero" Twist.

HECTOR PALLEIRO, declárase autor de música y letra responsable de "Parisina" Conga

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase autor responsable de las adaptaciones musicalizadas de "La bella durmiente" y de "El gato con botas".

NELO DELFINO y ALBERTO GIRONDO ALBE, declaránse autores de música y letra responsables de "Moderno" Album musical.

PANCHITO NOLE y PACO BELTRAN declaránse autores de música y letra responsables de "La digitalina" Guaracha y de "Cada vez" Canción.

HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL, declaránse autores de música y letra responsables de "A la madrugada", Candombe

Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $120.00 10|pub. 19381 Oct.30-v.nov.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JULIA GLADYS BERTUCCI BONORA y otros. Rect. de Partidas", (Lo. 59, Fo. 206), (Ficha V-52), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de Julia Gladys Bertucci, pues donde dice "Isidoro Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; b) La de nacimiento de Luis Alberto Bertucci, pues donde dice "Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; y c) La de nacimiento de Juan José Bertucci, pues donde dice "Luis S. Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32740 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LAURO NELSON BRUNO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Nautilia Giorgetta debe decir Neutelia Giorgetta por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 19757 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ADIB DANIEL PAONE MONGASTON", (Lo. 61, Fo. 166), en el sentido de que en donde en la misma figura su nombre como Daniel, debe decir: "Adib Daniel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 19756 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS y de matrimonio de RUBEN DOBRITOS y MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a la contrayente como María Matilde Chiesa Villanova de Do Brito y María Matilde Chiesa Villanova, debe decir en ambos casos MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19524 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de JUAN MAXIMO POSSA en el sentido de que donde se menciona al fallecido como José Máximo Possa debe decir: Juan Máximo Possa y de nacimiento de MARIA ESTHER POSSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Máximo Posse, debe decir: Juan Máximo Possa, por ser todo ello como corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $300.00 15|pub 19213 Oct.29-v.nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza De nacimiento de AURORA, ALBERTO, LAURINDO, ELIDA y GLADYS RAQUEL LINDNER en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Adolfo Lindner debe decir: Eulalio Laurindo Lindner, de matrimonio de LAURINDO LINDNER con JORGELINA PEREZ y de matrimonio de ELIDA LINDNER con EDUARDO CABRERA en el sentido de que donde se menciona al padre de los contrayentes como Adolfo Lindner debe decir: Eulalio Laurindo Lindner y de nacimiento de HUGO OSCAR y HECTOR CABRERA LINDNER en el sentido de que donde se menciona al abuelo de los inscriptos como Adolfo Lindner, debe decir: Eulalio Laurindo Lindner por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32775 Oct.25-v nov.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ISRAEL MIERNIK y ANA ANBINDER, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Ainbinder, debe decir: Anbinder y de nacimiento de Simón Miernik Anbinder en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Ainbinder, debe decir: Anbinder por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 18883 Oct.24-v.nov.1[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BONINO ARTURO y Otra. Rectificación de partida", (Lo. 63, Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de José Jorge Bonino Olivero, donde dice: "Margarita Rivero" y "Jorge Rivero", debe decir: "Margarita Olivero" y "Jorge Olivero". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32868 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PICOTTI, FERRUCCIO. Rectificación". (Lo. 63 Fo. 607), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de Ferruccio Picotti y Elena Haydee Cuadrado, donde dice Ferruchio, debe decir: Ferruccio. Nacimiento de Hebert Carlos Picotti, donde dice Perucho, debe decir: Ferruccio. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo. Octubre 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15 pub. 32755 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (64|413) nacimiento de HORACIO PABLO JOSE LUCOTTI BARBOSA, donde dice Barboza, debe decir: Barbosa. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 18846 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO FJQUEZ ALBANEZ, estableciéndose que cuando en la misma dice "Alvarez" debe decir Albanez — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Mayo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MALANESCHI CAMINSCHI, VICTOR y OTROS Rectificaciones", (Lo. 64 Fo 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Víctor Malaneschi Caminschi y María Isabel Delgado Vertiz de Malaneschi; Nacimiento de: Carina Isabel Malaneschi Delgado; Sergio Joaquín Malaneschi Delgado; Rosana Leonor Malaneschi Delgado; Claudia Renee Malaneschi Delgado; y Sandra María Malaneschi Delgado; en todas donde dice: "Malanetzki" debe decir "Malaneschi" y donde dice "Kaminski", debe decir "Caminschi". — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 18334 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instan[illegible] en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (64|464): Nacimiento de ELISA UVIEDO, donde dice "OVIEDO" debe decir "UVIEDO". — Montevideo, Octubre [illegible]4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub 18675 Oct.2[illegible]-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida, (Lo. 62, Fo. [illegible]56), nacimiento de FRANCISCO [illegible]RO MAKUKA, donde dice "Macoca" debe decir "Makuka". Y a los efectos legal. se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) $120.00 15|pub. 18376 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PAGLIARINO NOVELLI, MARIA ESTER. Rectificación de partida" (Lo 64, Fo. 436), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de María Ester Pagliarino Novelli, donde dice "Nobelli" debe decir "Novelli". — Montevideo, Octubre 24 de 1963 [illegible] A. Panario Actuario Adjunto

19) $120.00 15|pub. 19[illegible]6 Nov.[illegible] v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Velia Hipolita López Toledo, estableciéndose que donde inscripta aparece con el nombre de Belia Hipólita, debe decir: Velia Hipólita. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19591 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MILAN, estableciéndose que donde aparece el apellido materno como Vero, debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19228 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DUDOK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Dulok, debe decir: Dudok. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SANTOS estableciendose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez debe decir: Seoane. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19328 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN NOE ROSSELLO ZECCHINI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Juan Noe Rossello Rossello, hijo del declarante Salvador Rossello y Gelma Rossello y nieto por línea materna de José Rossello y Gelma Rossello, cuando en realidad debe decir: Juan Noe Rosselló Zecchini que es hijo del declarante Salvador Rossello y de Gelma Zecchini y nieto por línea materna de Juan Zecchini y Rosa Lazzarri. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15.pub 19327 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas:

A) En la de matrimonio de ROSAURO CAL y CARMEN GABINA MASUL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Carmen Brun diré Carmen Gabina Masul y en la madre del contrayente dirá Justa Pérez en lugar de Juan Pérez;

B) En la de defunción de CARMEN MASUL DE CAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de Mazul, debe decir: Masul;

C) En la de nacimiento de EMILIA CAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija de Carmer Mazullo, nieta de Vicente Mazullo, debe decir en ambos apellidos Masul;

D) En la de matrimonio de ELECTRA MESSANO con EMILIA CAL, donde dice: y de Carmen Mazullo debe decir: Masul; y

E) En la de defunción de ELECTRA MESSANO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Julio Electra Messeno debe decir: Electra Messano. — Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55. 15 pub. 33690 Oct.23-v.nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN SPOSITO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Auyol, debe decir: Ulloa. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19609 Nov.4-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas:

A) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA, de matrimonio de LUIS ALBERTO SIRIA y de RAMONA ESQUIBEL y en la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIBEL, estableciéndose que donde aparece el apellido Siria, debe decir: Ciria.

B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER CIRIA, de matrimonio de ALMIRO BELEDO y MARIA ESTHER CIRIA y en la de nacimientos de Jacquelina Esther, Eduardo Daniel e Invenne Amalia Beledo Ciria, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria; y

C) En la de nacimiento de JULIO CESAR CIRIA, estableciéndose que donde aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32754 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DAN FRYDMAN y de TAUBA BERGMAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Teresa, debe decir: Tauba.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32758 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO LEON DELL'OVVO y de MARIA ELIDA ILLADA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Fedro de Leon o Pedro de Lovo, hijo de Vicente de Leon o Vicente de Lovo y de Rosa Disanto o Disanti, debe decir: Pedro León Dell'Ovvo, hijo de Vicente Dell'Ovvo y de Rosa De Santis. — Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDHIT LEON SORBA, estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32759 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NORA GLADYS y BUNER REDELICO FRANCINI, estableciéndose que en donde en las mismas dice natural, debe decir: legítimo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32753 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINO MAUTONE, estableciéndose que en donde el nombre y el apellido aparecen respectivamente Silvino Mauton y Mautón, debe decir: Silvino y Mautone. Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32859 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULDERICO MILANO, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: a) donde dice: "María Carmen Milano" y "Domingo Milano", debe decir: María Carmen Ulderico y Domingo Ulderico, respectivamente, y b) quienes aparecen como abuelos paternos, deben figurar como abuelos maternos. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18538 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENO, FAUSTINO ULPIANO, y CALVO, MARCELINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Anastasia, pues donde en la primera de dichas partidas aparece el apellido: Gimenos, debe decir: Gimeno y en la última, donde dice: Faustino Gimenez y Marcelina Garcia, debe decir Faustino Ulpiano Gimeno y Marcelina Calvo, respectivamente. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32614 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINDER, ANTONIO FEDERICO GUSTAVO y LEONOR ELISA CARLOTA ELENA HOPFFE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Antonio Federico Bolinder", "Leonor Hopffe" y "Enrique M. Hopffe", debe decir: Antonio Federico Gustavo Bolinder, Leonor Elisa Carlota Elena Hopffe y Mauricio Enrique Hopffe, respectivamente. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15.pub. 18780 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AMEIJENDA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Amijenda, en vez de Ameijenda. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32756 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 544), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ULPIANO SIMON MOZO y AMANDA ASTENGO DE MOZO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Elizabeth Humberto Richard, Mabel Judith y Miguel Angel, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Humberto Simón Mozzo" debe decir: "Ulpiano Simón Mozo" y donde el padre del mismo figura con el apellido "Mozzo", debe decir: Mozo y en las de nacimiento donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido "Mozzo", debe decir: "Mozo". Se tramita con exoneración de tributos. — Montevideo, Octubre 2 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32625 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 365), se hace saber que se presentó Mariana Gregoria Benedetti Marelli, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Benedectti", en lugar de "Benedetti". — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19558 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CIPRIANA MIRALLES DE RODRIGUEZ, (Lo. 53, Fo. 213), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Rodríguez, por figurar en ella como que éste era casado con Sipriana González, en lugar de figurar que era casado con Cipriana Miralles. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19145 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRESA DE MARTINEZ JACINTA y otros. Rectificación de partidas. F. 277|963" hago saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De matrimonio de Jacinta Presa con Héctor Lázaro Martínez, celebrado el 23 de Setiembre de 1936 en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, (Acta número 278 de fs. 139 vt.) rectificar el apellido de la esposa y del padre de la misma que figura como "Prezza" debiendo ser Presa. 2º) De nacimiento de Elvira Martínez Presa, inscripta en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de Setiembre de 1936 (acta N.o 2538 de fs. 69 vuelto), rectificar el apellido de la madre de la inscripta que es Presa y no Prezza, como allí figura. 3º) De nacimiento de Héctor Jorge Martínez Presa, inscripto en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de abril de 1939 (acta número 1144 de fs. 172 vuelto) rectificar el apellido de la madre del inscripto que es Presa y no "Prega" como allí aparece. Se hace constar que los gestionantes han obtenido Auxiliatoria de pobreza en esta gestión. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32757 Oct.24-v.nov 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SIMON FLORENTINO, FERNANDO Rectificación de partida", (Ficha F.-506|963), se hace saber que Fernando Simón Florentino, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriana Alayón Vidal pues en ella donde el compareciente figura con el apellido Scimone, debe decir: Simón. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Oct.29-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBILLA DE PRITSCH, CARMELINA. Rectificación de partida". (Ficha F—293|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carmelina Ubilla de Pritsch, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis A. Pritsch, pues en ella donde el apellido del esposo figura como Pritch, debe decir: Pritsch. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 17824 Oct.9.-v.nov.19

EDICTO — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAESO CASTRO, CESAR RODOLFO Y OTROS. Rectificación de partidas". (F.605|1962), se hace saber que César Rodolfo, Gloria Cristina y Alba Lila Maeso Castro, solicitan la rectificación de sus resptctivasc parnNi etácin shrdlu ción de sus respectivas partidas de nacimiento, en cuanto en donde en las mismas figura la madre como Pura Castro, debe decir: Francisca Mauricia Castro. Se hace constar que: César Rodolfo Maeso Castro, figura inscripto en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Junio de 1927 (acta N.o 322 Fs. 16) vuelto. Gloria Cristina Maeso Castro, figura inscripta en la misma sección el 11 de Abril de 1925 (acta N.o 206 de Fs. 103 vuelto) y Alba Lila Maeso Castro, figura inscripta en la segunda sección judicial de Montevideo, el 22 de Agosto de 1928 (acta N.o 23 de Fs. 2 vuelto). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $360.00 15 pub. 19039 Oct.25-v nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA LAURDANA GOPAR pués en la misma donde dice: el apellido paterno como "COPAR" y el materno "BULMIRA" debe decir "GOPAR" y "BURMIDA", por ser ello como corresponde;

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
19) $180.00 15|pub. 18535 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDEZ MACIERZYNSKI, pues en la misma donde dice: Macierznki, debe decir: Macierzynski, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20,4|55) 15 pub. 32006 Oct 29-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALAIDES PIREZ por su hijo menor Mario sobre rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 202) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la preferida persona, actuando con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Mario en la siguiente forma: donde dice que es hijo natural de Aída Pirez, debe decir: que es hijo natural de Alaides Pirez, por ser el que corresponde. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Echeverrino, Actuario.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 32814 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones recaído en autos: JULIA CASTRO BUAZZO DE NANNI. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo 73, N.o 433), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: pues donde en la misma se ha establecido como nombre Julio, debe decir: Julia y de sexo masculino en lugar de femenino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 8 de 1963. — Dora Ebroy Sueta, Act. Adj.
19) $240.00 15|pub. 19233 Oct.30-v.nov.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "JOSEFA CARMEN OLIVERA. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 60), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don José Alejo Olivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Josefa Carmen; pues donde en la misma se ha establecido Olivera como apellido paterno, debe decir: Olivero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 3 de Octubre de 1963. — Dora Mc.oy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15'pub. 19641 Oct.25-v.nov.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN NASIF y DELIA GUZZO de NASIF Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 263), se hace saber al público que ante este Juzgado y en fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se han presentado don Juan Nasif y Delia Guzzo de Nasif, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Nasif Guzzo, pués en la misma donde dice: "Edemar,, debe decir: "Daniel".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18565 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "PETRONA RODRIGUEZ DE JARA. Rectificación de partida". (Libro 31. Folio 230), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Carlos Jara; en el sentido de que donde dice: "Hijo de Lino Jara" debe decir: "Hijo de Simodocio Jara", que es lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
Tramita auxiliatoria de pobreza.
19) R. 20 4|55 15|pub. 32751 Oct.24.-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado ROBERTO SMITH MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, en la siguiente forma: donde el nombre de su madre (la cónyugue) aparece escrito al margen y en el texto como Deidamia Díaz, debe decir: Rufina Deldamia Moreira por ser el verdadero. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 19357 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: 'GREGORIA CABRERA y Otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio, donde dice al margen No. 37, Cabrera Gregorio, Pérez Ana Aurora, debe decir: "Gregorio Alberto, Ana Aurora Pérez", donde dice "comparece Gregorio Cabrera", debe decir "Comparece Gregorio Alberto", donde dice hijo de desconocido debe decir "Hijo de Marcelino Pedro Alberto", y donde dice "y de María Cabrera", debe decir: Ciriaca Cabrera"; B) Partida de nacimiento donde dice al margen No. 167, Cabrera Gregorio Omar, debe decir: Alberto Gregorio Omar, donde dice comparece Gregorio Cabrera, debe decir "comparece Gregorio Alberto", donde dice que es nieto por línea paterna de María Cabrera debe decir: que es nieto por línea paterna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15'pub. 32969 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO CARDOZO en el sentido que donde dice "masculino" debe de decir "femenino" y donde dice "Ricardo" debe de decir "Ricarda".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 19 de 1963. — Teresita Etcheverry de Zarrato, Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 19512 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA. Rectificación de partida" (Lo. 24. Fo. 378. No. 700), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Irma María Menafra de Nudelman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Adriana María Auxiliadora Nudelman Menafra, por haberse incurrido en error en la fecha y en el nombre del padre de la menor; donde dice: "veintiuno del mes de la fecha" debe decir "veintiuno de Julio pasado", y donde dice: "Emma Nudelman" debe decir "Emilio Nudelman". — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $300.00 15|pub. 19216 Oct.22-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALTER ALFONSO. Rectificación de partida" (Libro 24. Folio 374. Nº 719) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Simplicio Doroteo Alfonso por su hijo menor Walter Alfonso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su representado por contener el siguiente error: se expresa que el año de su nacimiento es en el año 1959, cuando la verdadera y real es en el año 1953. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) R. 20.4'55 15|pub. 32749 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "CARMELO QUINTANA Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 24. Folio 327. Nº 543), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Quintana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Camilo" debe decir "Carmelo" por ser su nombre real y verdadero, y donde dice "quince de agosto" debe decir "quince de Julio" por ser la fecha real y verdadera. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
19) R. 20.4:55 15 pub. 32750 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASILIO y JORGE MANUEL CHIMAILOV ROBKIN. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 631, N.o 596), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Chimailov solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Basilio y Jorge Manuel Chimailov Robkin, por contener los siguientes errores: Que en las referidas partidas aparece su apellido paterno escrito como Smailov, cuando el verdadero es Chimailov. Que en la de nacimiento de su hijo Jorge Manuel, además del apellido paterno, debe también rectificarse el nombre de la madre, pues donde dice Mariana Robkin de Smailov, debe decir: Matriona Robkin de Chimailov, pues es éste el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 16 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $330.00 15|pub. 19313 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "DAMIAN ARISTIDES MADRID y ARACELIA MAITINEZ de MADRID. Rectificación partidas de matrimonio y de nacimiento, (L. 21 Fo. 451), se hace saber, que ante éste Juzgado se han presentado don Damián Arístides Madrid y Aracelia Maitinez de Madrid, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) al margen de la partida de matrimonio de Damián Arístides Madrid con Aracelia Maitinez, donde dice: "al margen No. 8 Madril Arístides con Maitinez Aracelia", debe decir: "al margen No. 8 Madrid, Damián Arístides con Maitinez Aracelia" y en el texto de la misma partida, donde dice: "comparecen: don Arístides Madril" debe decir: "comparecen: don Damián Arístides Madrid"; y donde dice: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madril", debe decir: "hijo de (Desconocido); y de doña Isabel Madrid", que son los verdaderos; y B) al margen de la partida de nacimiento de doña Aracelia Maitinez, donde dice: "Margen No. 38 Cabina Maitinez", debe decir: "Margen No. 38 Aracelia Maitinez", y en el texto de la partida, donde dice: "compareció: doña Damiana Maitinez", debe decir: "compareció: doña Damiana Maitinez", donde dice: "y por línea materna de Indalecio Maitinez", debe decir: "y por línea materna de Indalecio Maitinez" y donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Gabina" debe decir: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Aracelia", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15 pub. 32741 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AURELIANO RODRIGUEZ GARRASAGA, en el sentido de establecer que donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino, por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha, Octubre 10 de 1963 — R. Luna Borfero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32301 Oct.19-v nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVEIRA FLORES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como nacido el 8 de Noviembre de 1951, cuando en realidad debe decir: 8 de Noviembre de 1939. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Oct 18-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "REMIGIO QUINTANA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adán Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Remigio, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hijo de Nadal Quintana", debe decir "hijo de Adán Quintana", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AUGUSTO CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al márgen y en el texto de la misma se expresa "Caballero" debió decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 1o. de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CONSUELO SANGUINET. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Luis Sanguinet" y "que es nieta por línea paterna de se ignoran", debió decir " nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Luis Sanguinet" y "que es nieto por línea paterna de se Ignoran", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32707 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EVERGISTO SANTANGELO BARBOZA. Rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Everjisto Barboza", corresponde decir "Evergisto" unicamente; y B) de su matrimonio, donde al margen y en el texto de la misma sé expresa "Evergisto Barboza Santángelo" debe decir "Evergisto Santángelo Barboza" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32870 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la Rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde se expresa "Mirta Menendez" debe decir "Mirta" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 18276 Oct.17-v.nov.6.

20–Remates

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos caratulados: RAMON ANDRADE contra PEDRO VIERA SANTOS. Ejecución de Prenda" (Lo. 59, Fo. 377), (Ficha C-637 año 1962), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle La Paz No. 2233 se procederá por el martillero Sr. Joaquín Francisco Vázquez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Ford" empadronado en la ciudad de Montevideo con el No. 148.069 y matriculado con el No 238.086 (actual matricula No. [illegible].412 año 1062).

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $280.00 10|pub. 19590 Nov.1-v.nov.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Roberto C. Cardoso y otro c|. NELSA R. BONNET de PEREZ y otro. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 324), (Ficha C-646 año 1963); se hace saber que el día 14 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 204845, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo de Junio de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 26 de Febrero del siguiente año con el N.o 35.282 y cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Dptal. de Montevideo, en Febrero d 1958, se ubica en el tercer piso a cota vertical más ocho metros setenta y un centímetros, integrándose esta unidad con departamento Trescientos un y terraza Trescientos uno prima, con superficies respectivas de cuarenta y tres mts. nueve mil cuatrocientos veinticinco cms y un metro dos mil novecientos cincuenta cmts. formando una superficie total de cuarenta y cinco mts. dos mil trescientos setenta y cinco cmts que en conjunto se describen así: Frente al S.E. a la calle Reconquista, lindando por el S.O. con departamento N.o 302; por el N. O. con palier "A tres" depósito "C tres" y espacio de aire y luz "B tres"; y por el N.E. con Padrón N.o 4306. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz N.o 4307, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo, de 22 de Mayo de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 33915, tiene una superficie de 344 metros 50 dmts.: que se describe así: 13 mts. d frente al S.E. a la calle Reconquista entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando el punto medio de dicho frente, 41 mts. 68 centímetros de la esquina formada con la calle Treinta y Tres: 26 metros 50 cmts. al S.O. con padrón N.o 4308; 13 mts. al N.O. también con padrón N.o 4308; y 26 mts. 50 cmts. al N.E. con Padrones Nos. 4302 y 4306.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de contribución Inmobiliaria y que la; mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2095 serie C|56): 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. — Y a los efectos legales se hace. estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.260.00 15|pub. 18318 Oct.17-v.nov.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, A Fo. 678) se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras. situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o 1.920. la cual se encuentra señalada con el N.o 6 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o 8 compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y a estar al plano de mensura referido en último lugar, incluída el área absorbida por el camino abarca una extensión de mil trescientos doce hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campos de Américo Carassale; al Este una línea recta amojonada de 1946 metros por donde linda con la fracción B o sea el lote N.o 9 del plano del agrimensor Hareau que fue de Alicia Mau Richetts; al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas. que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2584 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique U. Richetts y al Oeste 2488 metros lindando con la fracción N.o 3 de Emilia Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluído impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1956 inclusive hasta el día de la escrituración; 5o) Que será de cargo del comprador los honorarios, gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los cercos y medianerías que se adeuden; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras, en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1958 el señor Miguel Audi contrató con don Ronald Godfrey Ricketts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos. así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $3.360.00 30|pub. 18193 Oct.18-v.nov.28

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Fausta Zabalza y Aurora López contra CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 392). se hace saber al público que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor. del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el N.o 77921. ubicado en el paraje Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria. 22.a Sección Judicial de Montevideo, el que según título se designa con el N.o 2 de la manzana (N) en el plano del arquitecto Poncini y se compone de una superficie de 425 metros 69 decímetros y según plano del agrimensor Evel Irisity Joyce de Febrero de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el N.o 22.105, se compone de una superficie rectangular de 424 metros y 67 decímetros que se deslindan así: metros 10.30 de frente al Noreste a la calle Guenoas. antes Florida. distando el punto medio metros 32.35 de la esquina con la calle Ortiz de Zárate antes camino Paso de Casavalle; por metros 41.23 de largo lindando al Sureste con padrón número 77.922, al Suroeste con padrón número 77.911 y al Noroeste con los padrones números 77.917. 77.918, 77.919 y 77.920.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en efectivo en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados, así como todo lo que se pueda adeudar por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, caño de colector y de conexión o cualquier otro tributo que grave con derecho real la propiedad; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 19287 Oct.30-v.nov.19

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco J. Marcora, en los autos caratulados: "Varela Zubeldía, Victo-

[illegible] contra [illegible] ESTHER [illegible] FRANE Y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Libro 53, Folio 201), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.923, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de [illegible] por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el cual tiene una superficie de 273 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1365|63|70 y 72, entre las de Miguelete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz; 27 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur, lindando con los solares "I" y "J" y 10 metros al Este, con el solar "K".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 18416 Oct.18-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Kurt Reininger c|. MAURICIO ROSENGARTEN. Ej. de prenda", (Lo. 63, Fo. 85), se hace saber al público que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 hs, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Chevrolet" 1952, 29 HP., Padrón N.o 161.311, Matrícula N.o 233.995, Motor G.M. 16.075. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 19478 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger C|. BAYARDI TORRES HEBER. Ejec. de prenda", (Lo. 63, Fo. 81), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Renault" Matrícula N.o 433.080. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10.pub. 19432 Oct.31-v.nov.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado, Ricardo y otro contra DOS SANTOS DUARTE, INDALECIO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber al público, que el día 28 de Noviembre del año 1963, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones números 3715 y 5735, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9.625 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Nor-Oeste recta de 1.411 metros 50 centímetros, que separa la propiedad de Rogelio González; por el Nor-Este, recta de 309 metros sesenta centímetros que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sur-Este, recta de 1.327 metros que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Sur-Oeste recta de 317 metros que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de [illegible]

mismo; II) Son de cargo del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pudiera adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.500.00 25 pub. 18412 Oct.18-v.nov.21.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Malone, Andrés contra MARIA C. MALONE de GELOS Y OTRA. Cesación de condominio", (Ficha 2448|62), se hace saber que el día 25 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Juan Bouza, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, con la base de cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 43.400), terreno y mejora sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 116.203, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. L. Costa inscripto en Topografía el 11|2 25. Area: 290 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Corredoro Coé N.o 3481; 29 metros 47 centímetros al Suroeste, con padrón N.o 116.204; 10 metros 03 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón N.o 124.433; y 28 metros 70 al Noreste, lindando con solares padrones números 116.201 y 116.202.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales. (No se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 478 Serie A-51. — Montevideo, Actubre 23 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20 $540.00 15|pub. 19576 Oct.30-v.nov.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Machín Martínez Pablo y otros con URBANO MACHIN MARTINEZ y otro C. de condominio 523|62" se hace saber que el día veintiocho de noviembre próximo a las 16 y 30 horas en Zabala 1328 por el martillero señor José Cetrángolo asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 27.333.32, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 21a. se. jud. de Montevideo, padrón No. 46.945, señalado con el No. 32 en el plano del Ag. U. Pittaluga, inscripto en Topografía el 1o. de febrero de 1932. Area: 480 mts. deslindados así: 12 mts. frente al Sur - oeste a calle Pantanoso. Punto medio a la ochava que forma dicha calle con la de Caning 6? mts. 25 cms. 12 mts. al Nor - este, lindando con Amaro Cauve Urioste y 40 mts en cada una de las rectas Noroeste y Sureste, lindando con solares 31 y 33 respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo (no se aceptan cheques). B) Son de su cargo los gastos de escrituración que la ley le asigna. C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4o.). — Montevideo, octubre 11 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. [illegible] Nov.5-v.nov.25

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "[illegible], Pedro Bernardo y otros contra INDUSTRIAS [illegible] S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1545|62), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 y 30, en el local calle 25 de Mayo N.o 532 por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, sin base y al mejor postor, en un solo lote, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno edificios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Maroñas) padrón 33.222, plano del agrimensor J. Cambiaso inscripto en Catastro con el N.o 17.316 en [illegible] de 1947. Area: 1.407 metros 31 decímetros. Deslinde: 2? metros 86 centímetros frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5405 y 5411, 61 metros 98 centímetros al Suroeste lindando padrón 33.221, 22 metros 74 centímetros al Noroeste frente a calle E. Aguiar 63 metros al Noreste, lindando padrón 33.282.

B) Fracción de terreno edificios y mejoras lindera a la anterior, padrón 33.2?? plano del nombrado agrimensor inscripto en Catastro con el N.o 17 909 en Agosto de 1947. Area: 1.371 metros 97 decímetros. Deslinde: 21 metros 53 frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5415 y 5419; 63 metros 96 centímetros al Noreste, linda padrón 33.292, 21 metros 61 centímetros al Noroeste, linda padrón 88, frente a calle E. Aguiar. 63 metros al Suroeste, linda padrón 33.282 ya descripto;

C) Tres fracciones de terreno con edificios y mejoras, sitas en el mismo paraje que la anterior, plano del agrimensor J. Cambiaso de Agosto de 1947 inscripto con el N.o 17.954 en Agosto del mismo año. Area total: 5.867 metros 22 decímetros. Deslinde: 62 metros 03 frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, 107 metros 30 centímetros al Noreste, con padrón 88.292. dos rectas al Noroeste, una de 54 metros 25 y la otra de 10 metros 25, lindan padrones N.os 138.156 y 138.152. Al Suroeste, 87 metros 14, linda padrón 88.315. Están empadronadas con los N.os 165.810 y 88.313.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso: D) A pedido de los actores se hace saber que las mejoras están pagadas. — Montevideo. Octubre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.140.00 15|pub. 19240 Oct.30 v.nov.19

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "FUNSA contra NELSON GARCIA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1482|1961), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o|o. Más informes: teléfonos 42002 y 401935.

20) $120.00 10.pub. 19236 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. Sociedad Anónima contra GUILLERMO GARCIA RODRIGUEZ. Cobro de pesos", Ficha C-248|1962), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o o. Informes: teléfonos 42002 y 401935.

20) $120.00 10.pub. 19255 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Yasur Ltda. C|. ANTONIO DRAGONE. Ejec. de prenda", (Ficha C 2094), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" V 8 modelo 1941, Padrón de Paysandú N.o 12.555; 1 Camión marca O M modelo 1961. Padrón de Paysandú, N.o 13.049; 1 Camioneta "Fordson" Padrón de Paysandú N.o 12.232; 1 Chassis marca "OM", Padrón de Paysandú N.o 13.232; y un ómnibus marca "OM", Padrón Paysandú N.o 7557. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) [illegible] 10|pub. 19470 Oct. 31 v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Amanda Curi C|. JULIO C. D'ANGELILLO. (Ficha 437|61). se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de terrajas, morsas, llaves estriadas, y demás efectos embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963.

20) [illegible] 10 pub. 19472 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bertiz y Klinc C|. WALTER A. LOPEZ. (Ficha C 417-63), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Buick" sedán de 2 puertas Padrón N.o [illegible], Matrícula N.o 275.329; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) [illegible] 10 pub. 19440 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, dictado en autos: "Internacio_
nal Financiera S.A. C. ROSA. TERESA V
ZULMA QUINTANA". Rec. de firma" (Ficha
7462, se hace saber el próximo día 14 de
Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145,
se procederá por el martillero Alberto Vanoli,
al remate sobre la base de las 2|3 partes de su
tasación de cizallas, dobladoras y cortadoras
de chapa, guillotinas, taladros y demás máqui_
nas de carpintería y herrería embargados en
autos.- Y a los efectos legales se hace esta pu_
blicación. — Montevideo Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19475 Oct.21-v.nov.13

MATEO ARNOLDO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal.
dictada en los autos caratulados: "Jose Abu
Arab Eljatib contra FRANCISCO JOSE NEY-
RA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo
60, Fo. 549). se hace saber al público que el
día 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas. en
el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de
Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero
don Mateo Arnoldo Prieto. asistido del Algua-
cil y Actuario Adjunto del Juzgado. se proce-
derá a la venta en remate público y al me-
jor postor del siguiente inmueble:

La unidad (003) cero cero tres padrón in-
dividual N.o 211.936 y que según plano de
fraccionamiento horizontal suscrito por el
agrimensor Ruben J. Koyacevich de Junio de
1960 se describe así: esta unidad se desarrolla
en dos niveles: cota menos 2 metros 10 cen-
tímetros con una superficie de 30 metros 56
decímetros cuadrados; cota más 0,40 centí-
metros, con una superficie de 51 metros 08
decímetros cuadrados. Superficie total de la
unidad 81 metros 64 decímetros cuadrados. —
Corresponde a esta unidad la cuota parte en
los bienes comunes del edificio y en el te-
rreno que está situado en la décima Sección
Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o
156.945. compuesto de un área de 303 metros.
con 20 metros de frente al este a la calle
Cincinato, hoy Jacobo Dessalines. entre ave-
nida Italia y Tabobá; por 15 metros 15 cen-
tímetros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
berá consignar en el acto de serle aceptada su
oferta. el 10 o|o de la misma. de acuerdo a
lo dispuesto por el artículo 919 del Código
de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo
del comprador la comisión legal del martille-
ro. que será del 4 o|o hasta la suma de pe-
sos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; gas-
tos de certificados, escrituras y honorarios de
la escrituración. así como también los impues-
tos nacionales y municipales que correspon-
dan; 3.o) Que los títulos correspondientes y
los antecedentes del juicio, se encuentran de
manifiesto y a disposición de los interesados
en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo nú-
mero 523, quinto piso. — Montevideo, Octu-
bre 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 29227 Oct.29-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A.
C|. FERNANDO GADEA, Ejec. de prenda", (Lo.
58, Fo. 374), se hace saber que el próximo día
14 de Noviembre a las 17 horas, en Nuexa York
1145. se procederá por el martillero Alberto
Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de
1 motoneta "Capri" Padrón N.o 12.246, Ma_
trícula N.o 3718. Y a los efectos legales se hace
esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de
1963.
20) $160.00 10 pub. 19471 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A.
C|. DURANTE SCALAMOGNA. Ejec. de pren-
da", (Lo. 58, Fo. 474), se hace saber que el pró-
ximo día 14 de Noviembre a las 17 horas en
Nueva York, 1145, se procederá por el martillero
Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor
postor de una Moto Parrilla, Mod. "Sprint" 125
cc., Padrón N.o 11.006. Motor N.o 6653 S y Ma_
trícula N.o 2486. — Y a los efectos legales se
hace esta publicación. — Montevideo, Octubre
28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19473 Oct.31-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "Defey, Eduardo y otros contra ENRI_
QUE AGUILAR SALABERRY y otros. Eje-
cución de hipoteca, libro 59, folio 99, se hace
saber que el día 26 del entrante mes de No-
viembre, a la hora 15, y en el local de la
Asociación Nal. de Rematadores y Corredores,
calle Zabala N.o 1328, se procederá con inter-
vención del martillero, don Francisco Luis Tam_
basco, asistido de la Oficial Alguacil y Actua-
rio Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate
público y al mejor postor, sin base alguna, del
siguiente bien inmueble: dos solares de terreno
con las construcciones y demás mejoras que
contienen, ubicados en la 24.a sección judicial
de Montevideo, empadronados con los números
102.882 y 177.054, segregado del 102.882, que
según plano del agrimensor Juan Pedro Jau-
reche, del 31 de Mayo de 1963, inscripto en la
Dirección General de Catastro con el N.o 8 893
el mismo día, se compone cada fracción de un
área de 155 metros 79 decímetros, en total 311
metros 58 decímetros y se deslindan en con-
junto: 8 ms. 65 cms. de frente al Noroeste a la
calle Francisco J. Muñoz, entre las de Miguel
Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto
medio del conjunto 47 ms. 555 mms. de la es_
quina con la calle Pagola. 26 ms. 56 cms. al
Noreste, linda con el padrón 102.883, ocho ms.
60 cms. con parte de los padrones 102.894 y
102.895, y 35 ms. 90 cms. al Suroeste, linda con
el padrón 102.881. Se previene: 1.o) Que el me-
jor postor deberá consignar en el acto de serle
aceptada su oferta en dinero efectivo, el 20 o|o
del importe de la misma en garantía de su
cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que
serán de cuenta del o de los compradores, los
gastos y honorarios de la escritura y comisión
del rematador y demás impuestos que corres-
pondan; 3.o) Que los bienes a rematarse se
encuentran hipotecados en calidad de primer
gravámen a favor del Banco Hipotecario del
Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 957 Serie B|58),
en el que se encuentran depositados los títu-
los de propiedad respectivos, a disposición de
los interesados. — Montevideo, Setiembre 23
de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 19664 Nov.4-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, dictado en autos: "Frank Sur-
gey C|. FELIPE AMALIO BLANCO ALVAREZ.
Ejec. de prenda", (Lo. 59, Fo. 359), se hace
saber que el próximo día 14 de Noviembre a las
17 horas, en Nueva York 1145. se procederá
por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin
base y al mejor postor de 1 "Izetta", Mod. 1961,
padrón N.o 179.956 Matrícula N.o 506.190, Motor
N.o 592.032. — Y a los efectos legales se hace
esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de
1963.
20) $160.00 10|pub. 19479 Oct.31-v.nov.13.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira. en
actos: "Domínguez. Abel G. y Castro Montes,
Raúl contra URRETA, ALBA. Ejecución de
hipoteca". (Lo. 48. Fo. 348). se hace saber
que el día 28 del próximo mes de Noviembre
a la hora 15 y en el hall del Palacio de Jus-
ticia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá
con intervención del martillero, don Amado
Galmés Reyes. asistido de la Oficial Alguacil
y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta,
en remate público y al mejor postor. sin base
alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios. cons-
trucciones, mejoras y demás anexos que con-
tiene. empadronado con el N.o 149.665, sito
en la vigésimasegunda sección judicial de Mon-
tevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del
agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en
la Dirección General de Catastro el 16 de Agos-
to de 1943 con el N.o 9.117, compuesto de
una superficie de 704 metros 3.341 centíme-
tros cuadrados, que se deslinda así: 18 metros
40 centímetros al Oeste. Norbeste de frente
a la calle Santiago Figueredo N.os 4158 y
4164, distando el punto medio de su frente,
21 metros 60 centímetros de la calle Francis-
co Plá. 18 metros 43 centímetros al Este-Sur-
este con los solares 2 y 3 del mismo plano,
38 metros 19 centímetros al Nord-Noreste con
el padrón N.o 77.970 y 38 metros 36 centíme-
tros al Sur-Suroeste con el padrón N.o 112.383

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
berá consignar en el acto de serle aceptada
su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del im-
porte de la misma; 2.o) Que la comisión del
martillero, será de cargo del comprador; y
3.o) Que el título de propiedad y demás an-
tecedentes relativos obran en poder del Ban-
co Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana
N.o 1817 Serie C|56) y se encuentra a dispo-
sición de los interesados. — Montevideo, Oc-
tubre 21 de 1963. — Raúl Llorens. Actuario
Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 19214 Oct.29-v.nov.18

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en
autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios contra QUEBRA-
CHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 56,
Folio 241). se hace público que el día diez del
próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en
el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo
número 523, sexto piso. de esta ciudad, se pro-
cederá con intervención del martillero, don Al-
berto C. Roselló, asistido de la Oficial Alguacil
y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en
remate público y al mejor postor sin base al-
guna del siguiente bien inmueble: Una frac-
ción de campo y sus mejoras ubicada en la
11ª Sección Judicial del Departamento de Pay-
sandú empadronada en mayor área con el nú-
mero 905, señalada con el número 2 en el pla-
no firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso
en Setiembre de 1959. inscripto el 7 de Diciem-
bre del mismo año con el número 1638 en la
Oficina Departamental de Catastro de Paysandú
según el cual tiene una superficie de 973 hec-
táreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se
deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho al
Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que
miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10
centímetros y 635 metros 59 centímetros. sepa-
rando del padrón número 1896 y con parte del
911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden
903 metros de Este a Oeste. 364 metros 10 cen-
tímetros de Sur a Norte 395 metros 40 centí-
metros de Sureste a Noroeste 701 metros 55
centímetros de Este a Oeste. 915 metros con
10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de
Este a Oeste, separando las dos primeras del
padrón número 905 (parte). la tercera y cuarta
del padrón 912 (parte). y las restantes de la
fracción número 1. y al Oeste rectas de 670
metros 70 centímetros, 970 metros 70 centíme-
tros y línea mixta de recta y curva de 1709 me-
tros con 50 centímetros con vía de Administra-
ción Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá
consignar en el acto de serle aceptada su ofer-
ta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de
la misma, en garantía de su cumplimiento y a
cuenta del precio y 2º) Que el título de pro-
piedad y demás antecedentes se encuentran de
manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juz-
gado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Mon-
tevideo. Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens,
Actuario Adjunto.
20) $2.312.00 33|pub. 17964 Oct.21-v.dic.4.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

Orden Juzgado Civil 6.o Turno. Autos "Banco
República contra MARDOQUEO M. KOHREN-
FELD GERSCHANIK. Ejecución de prenda",
(Lo. 54, Fo. 216), remateré miércoles 13 de No-
viembre a las 15 horas en mi salón, 25 de Mayo
N.o 582: escritorio, balanza, mostrador, mampa-
ra, etc.
20) $60.00 10 pub. 19250 Oct.30-v.nov.12.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra. en
autos. "Rodríguez Gigena. Eusebio y otra con-
tra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Eje-
cución de hipoteca". (59-319). se hace público
que el día 5 del próximo mes de Diciembre. a
la hora 10 y en el local de la Asociación Na-
cional de Rematadores y Corredores, calle Za-
bala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá
con intervención del martillero. don Mauricio
de Salterain. asistido de la Oficial Alguacil y
Actuario Adjunto del Juzgado. a la venta. en
remate público y al mejor postor sin base al-
guna. del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicadas en
Tacuarembó Chico. 14.a Sección Judicial del
Departamento de Tacuarembó. empadronada
con el número 1.068, que según plano levan-
tado por el agrimensor Alfredo Hareau. en
Marzo de 1919. registrado en la Dirección de
Topografía del Ministerio de Obras Públicas,
el 19 del mismo mes y año, se señala con el
N.o 2. se compone de una superficie de 760
hectáreas, 174 metros. 30 decímetros. que se
deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rec-
tas, limita con las fracciones uno y cuatro: al
Este. en dos rectas, limita con las fracciones
cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo
nea recta, linda con campos de Pío Rodríguez
y Dictino Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe-
rá consignar en el acto de serle aceptada su
oferta, en dinero efectivo. el 10 o|o del impor-
te de la misma: 2.o) Que los gastos de es-
crituración y certificados serán de cuenta del
comprador; y 3,o) Que el título de propiedad
y demás antecedentes se encuentran de mani-
fiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzga-
do, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo,
Octubre 8 de 1963. — Raúl Llorens. Act. Adj.
20) $1.440.00 30|pub. 13136 Oct 22-v.dic.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Sexto Turno, doctor don Celestino Pereira, en
autos caratulados "Banco del Este c| Sucesión
de CARLOS SCAGLIONI. Ejecución de hipote-
ca", (Libro 54, Folio 304), se hace saber al pú-
blico que el día 12 del próximo mes de Diciem-
bre a la hora 10, en el hall del Palacio de Jus-
ticia, calle 25 de Mayo N.o 523; se procederá

por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los solares de terrenos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando y que seguidamente se individualizan, con la indicación de fracción y números de solar de acuerdo al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1032 y la indicación de los saldos pendientes de pago al 31 de Julio de 1960.

Disponibles

Fracción A: Solar 7. Padrón 2408. Superficie: 274 metros cuadrados con 17 metros 50 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 14 metros 90 al N. lindando con solar 8; 17 metros 10 al N. E. con solares 2 y 3 y al S. quebrada de 2 tramos de 5 metros y 12 metros 10 con solares 4 y 6.

Fracción B: Solares 5 a 10 inclusive. Padrones 2414 al 2419 respectivamente. Superficie: 240 metros cuadrados; 394 metros cuadrados; 371 metros cuadrados 50; 348 metros cuadrados 50; 399 metros cuadrados 36 y 299 metros cuadrados 19 que en conjunto se deslindan: 59 metros 45 de frente al S. a la calle Guillermo Marconi; 24 metros 72 al W. de frente a calle Artigas, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 54 metros 20 al N. W, confinando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; y al E. quebrada de 16 metros 50; 10 metros y 24 metros corriendo 1.a y 3.a de N. a S. y 2.a de E. a W. y lindan con solares 1, 2, 3 y 4.

Fracción D: Solar 5. Padrón 2447. Superficie: 202 metros cuadrados 29 con 18 metros 42 al S. de frente a calle Guillermo Marconi, 3 metros 27 al W. de frente a callejuela, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros, 21 metros 90 al N. W. con Craviotto Hermanos y 13 metros 20 al E. con solar 4.

Fracción E: Solar 10. Padrón 2457. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros al E. de frente a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solar 11, al W. con solar 25 y al S. con solar 9.

Solar 14. Padrón 2461. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. a calle General Artigas, 9 metros 42 al N. frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 15 y 12 metros 95 al S. con solar 13.

Solares 26 y 27. Padrones 2473 y 2474. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 25, al E. con solares 5 y 9; al S. con solares 1, 2, 3 y 4.

Solar 3. Padrón 2450. Superficie: 216 metros cuadrados 65 con 10 metros al S. E. de frente a camino de 17 metros; 22 metros 97 al S. W. con solar 2; 10 metros 31 al N. con solar 27 y 20 metros 36 al N. E. con solar 4.

Fracción F: Solar 1. Padrón 2475. Superficie: 487 metros cuadrados 12 con 32 metros 37 al W. de frente a calle de 17 metros; 14 metros 92 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; 32 metros 80 al N. E. lindando con solar 2 y 10 metros 12 al N. con solar 31.

Solar 4. Padrón 2478. Superficie: 263 metros cuadrados 83 con 10 metros al S. E. a camino de 17 metros; 25 metros 10 al N. E. lindando con solar 5, 10 metros 31 al N. con solar 31 y 27 metros 67 al S. W. con solar 3.

Solares 9 y 10: Padrones 2483 y 2484. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 11, al W. con solares 29 y 30 y al S. con solar 8.

Solar 23. Padrón 2497. Superficie: 232 metros cuadrados 64 con 7 metros 70 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 13 metros 20 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 15 metros 90 al S. lindando con solar 24 y 19 metros 92 al N. E. con solar 22.

Solares 24 al 30 inclusive. Padrones 2498 al 2504, respectivamente. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo y lindan: al N. con solares 20 al 23, al E. con solares 9 al 15 y al S. con solares 5 y 31.

Solar 31. Padrón 2505. Superficie: 439 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 40 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 30, al E. con solar 5 y al S. con solares 1 a 4.

Fracción G: Solar 4. Padrón 2509. Superficie: 311 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 32 metros 35 al S. W. lindando con solares 3 y 33; 10 metros 31 al N. con solar 32 y 29 metros 87 al N. E. con solar 5

Solar 9. Padrón 2514. Superficie: 254 metros cuadrados con 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros; 26 metros 69 al N. con solar 10; 10 metros 31 al S. W. con solar 6 y 24 metros 21 al S. con solares 7 y 8.

Solares 10 al 16 inclusive. Padrones 2515 al 2521. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al E. a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 17, 20 y 21, al W. con solares 22 y 26 a 31 y al S. con solares 5, 6 y 9

Solares 17, 19 y 20. Padrones 2522, 2524 y 2525. Superficie: 235 metros cuadrados 35; 205 metros cuadrados 61 y 244 metros cuadrados 65 que en conjunto se describen: 22 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 23 metros 08 al S. W. confinando con solar 21; 32 metros 55 al S. con solar 16; 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros y al N. E. quebrada de 12 metros 44 y 18 metros 79 con solar 18.

Fracción H: Solares 1 a 3. Padrones 2539 al 2541. Superficie: 1201 metros cuadrados 22; 856 metros cuadrados 62 y 620 metros cuadrados 25 que en conjunto tienen 131 metros 74 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 35 metros 50 al E. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al S. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros, lindando con solar 4 y al S. W. con Arroyo Frasquito.

Solar 9. Padrón 2547. Superficie: 858 metros cuadrados 66 con 11 metros 80 al E. de frente a calle de 17 metros: 39 metros 25 al S. E. con camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al W. Arroyo Frasquito y 36 metros al N. lindando con solar 8.

Prometidos en venta con saldos a cobrar

Fracción A: Solar 2. Padrón 2403. Superficie: 180 metros cuadrados con 12 metros al N. E. de frente a Camino Macadamnizado por 15 metros de fondo, lindando: al N. W. con solar 1, al S. W. con solares 7 y 8 y al S. E. con solar 3. Saldo impago $ 18.00.

Solar 8. Padrón 2409. Superficie: 220 metros cuadrados 77 con 14 metros 85 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 12 metros 70 al N. W. lindando con Juan Cúneo e Isabel Alvarez; 18 metros 15 al N. E. con solares 1 y 2 y 14 metros 90 al S. con solar 7. Saldo impago pesos 1.439.25.

Fracción B: Solares 1 y 2. Padrones 2410 y 2411. Superficie: 306 metros cuadrados y 300 metros cuadrados que en conjunto tienen 23 metros 90 al E. de frente a calle 25 de Mayo; 30 metros 90 al N. W. lindando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; 16 metros 50 al W. con solar 6 y 30 metros al S. con solares 3 y 5. Saldos impagos: $ 1.320.00 y $ 570.00.

Fracción D: Solar 4. Padrón 2446. Superficie: 193 metros cuadrados con 14 metros de frente al S. a calle Guillermo Marconi; 13 metros 20 al W. confinando con solar 5; 14 metros 50 al N. W. con Craviotto Hermanos y 15 metros 50 al E. con solar 3. Saldo impago: $ 2.936.50.

Fracción E: Solares 1 y 2. Padrones 2448 y 2449. Superficie: 417 metros cuadrados 94 y 242 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 25 metros 27 de frente al S. W. a camino de 17 metros; 24 metros 54 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 22 metros 33 al N. con solar 27 y 22 metros 97 al N. E. con solar 3. Saldos impagos $ 9.234.50 y $ 5.465.76.

Solares 4 y 5. Padrones 2451 y 2452. Superficie: 190 metros cuadrados 55 y 255 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 25 metro 45 al N. E. lindando con solar 6; al N. quebrada de 7 metros 95; 10 metros y 10 metros 31 con solares 9 y 27 y al S. W. 20 metros 36 con solar 3. Saldos impagos $ 2.490.00 y $ 241.75.

Solar 9. Padrón 2456. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 10, al W. con solar 26 y al S. con solares 5 al 8. Saldo impago $ 775.00.

Solares 11 a 13. Padrones 2458 al 2460. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 30 metros de frente al E. a calle General Artigas, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 14 a 17; al W. con solares 22 al 24 y al S. con solar 10. Saldos impagos $ 1.266.00, $ 533.00 y $ 687.50.

Solares 15 al 20. Padrones 2462 al 2467 inclusive. Superficie: 300 metros cuadrados cada uno que en conjunto tienen 60 metros de frente al N. a calle Guillermo Marconi por 30 metros de fondo lindando: al W. con solar 21; al S. con solares 22 y 15 y al E. con solar 14. Saldos impagos $ 13.320.00, $ 102.00, $ 1.128.00, $ 626.00, $ 800.00 y $ 60.00.

Solar 21. Padrón 2468. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 9 metros 42 de frente al N. a calle Guillermo Marconi; 26 metros 47 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 12 metros 95 al S. lindando con solar 22 y 30 metros al E. con solar 20. Saldo impago $ 473 89.

Solares 22 al 25. Padrones 2469 al 2472 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 40 metros de frente al W. a calle 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 18 al 21; al E. con solares 10 al 15 y al S. con solar 26. Saldos impagos $ 5.709.00; $ 2.215.00; $ 3.349.50 y $ 2.994.00.

Fracción F: Solar 3. Padrón 2477. Superficie: 289 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al S E. a camino de 17 metros 67 al N. E. lindando con solar 4; 10 metros 31 al N. con solar 31 y 30 metros 24 al S. W. con solar 2. Saldo impago $ 597.00

Solares 5 y 6. Padrones 2479 y 2480. Superficie: 229 metros cuadrados 10 y 314 metros cuadrados 85 que en conjunto se deslindan: 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 30 metros 20 al N. E. lindando con solares 7 y 8; 18 metros 26 al N. con solares 9 y 30 y al S. W. quebrada de 10 metros y 15 metros 10 con solares 31 y 4. Saldos impagos pesos 149.60 y 1.278.38.

Solar 11. Padrón 2485. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 12, al W. con solar 28 y al S. con solar 10. Saldo impago $ 2.940.75.

Solares 13 a 15. Padrones 2487 al 2489 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 16 al 20; al W. con solares 24 al 26 y al S. con solar 12. Saldos Impagos $ 1.347.25, $ 2.700.00 y $ 2.810.00.

Solar 16. Padrón 2490. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. de frente a calle de 17 metros; 9 metros 42 al N. de frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 17 y 12 metros 95 al S. con solar 15. Saldo impago $ 582.70.

Solares 19 y 20. Padrones 2493 y 2494. Superficie: 289 metros cuadrados 65 y 268 metros cuadrados 60 que en conjunto se deslindan: al N. W. quebrada de 20 metros y 4 metros 05 de frente a calle de 17 metros; 30 metros al E. linda con solares 15 y 24 y 25 metros 46 al S. W. con solar 21. Saldos impagos $ 501.85 y 345.20.

Solar 22. Padrón 2496. Superficie: 213 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 19 metros 92 al S. W. confinando con solar 23; 10 metros 40 al S. con solar 24 y 22 metros 70 al N. E. con solar 21. Saldo impago $ 1.70.

Fracción G: Solar 1. Padrón 2506. Superficie: 461 metros cuadrados con 27 metros 32 al W. de frente a calle de 17 metros; 16 metros 12 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 27 metros al N. E. lindando con solar 2 y 12 metros 50 al N. con solar 33. Saldo impago pesos 495.00.

Solar 21. Padrón 2526. Superficie: 216 metros cuadrados 85 con 10 metros al N. W. de frente a calle de 17 metros; 20 metros 30 al S. W. lindando con solar 22; 10 metros 40 al S. con solar 16 y 23 metros 08 al N. E. con solar 20. Saldo impago $ 4.00.

Solar 23. Padrón 2528. Superficie: 263 metros cuadrados 25 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 24 metros 90 al S. W. lindando con solar 24; 10 metros 40 al S. con solar 26 y 27 metros 75 al N. E. con solar 22. Saldo impago $ 218.12.

Solares 26 al 28. Padrones 2531 al 2533, inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros al W. de frente a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al S. con solar 29, al E. con solares 13 al 15 y al N. con solares 22 al 25. Saldos impagos $ 360.75, $ 170.00 y $ 34.00.

Fracción H: Solares 4 al 8. Padrones 2542 al 2546 inclusive. Superficie: 1530 metros cuadrados 25; 1421 metros cuadrados; 1053 metros cuadrados; 795 metros cuadrados y 594 metros cuadrados que en conjunto se deslindan: 75 metros al E. de frente a calle de 17 metros; al N. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros lindando con solares 1 y 3 al S. W. Arroyo Frasquito y 36 metros al S. con solar 8. Saldos impagos $ 3.738.75, $ 2.761.00, $ 2.683.00, pesos 3 510.00 y $ 876.00

Pendientes de escrituración con precio integrado

Fracción A: Padrones 2404 y 2405.
Fracción D: Padrones 2444 y 2443.
Fracción E: Padrones 2453, 2454 y 2455.
Fracción F: Padrones 2481, 2482, 2492 y 2495.
Fracción G: Padrones 2597, 2508, 2510, 2512, 2513, 2527, 2529, 2530, 2535, 2536, 2537 y 2538.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, la comisión del martillero y el Impuesto Departamental; 2.o) Que las individualización por fracciones y solares mencionada precedentemente, es la que surge del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 de Marzo de 1941, registrado con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Marzo de 1941; 3.o) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de la titulación agregada al expediente (la que se halla en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados) e inscripciones de los Registros, debiendo respetar el adquirente, las promesas de venta a plazos a favor de terceros, que se mencionan precedentemente; 4.o) Que los saldos de precio que se pormenorizan precedentemente, al día 31 de Julio de 1960, son los que surgen de la administración que lleva el Banco del Este en su carácter de acreedor hipotecario y según mandato extendido a su favor por los ejecutados, no responsabilizándose el Banco que ejecuta por pagos que hubieran podido realizarse directamente entre los adquirentes y los propietarios de los terrenos; 5.o) Que a partir del 1.o de Agosto de 1960, los cobros que percibe el Banco del Este por cuotas de solares vencidas o a vencer y/o intereses de mora, se ponen en una cuenta especial que se reconocerá una vez rea-

rizada la escritura a favor del adquirente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Raúl Lleras, Actuario Adjunto.
20) $2704.00 17|pub. 18620 Oct.22-v.nov.13.

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos "SECO DEL VALLE, MARIA DINORA. Incapacidad. (L.o 44, N.o 649, F.o 399)", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón 1059, se procederá por el Martillero don Adauto Alvaro Puñales Lascano, asistido del Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de mil pesos de la doceava parte indivisa que a la incapaz doña María Dinora Seco del Valle, le corresponde en un solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 40 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial, del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 790 (antes 93) compuesto de una superficie de mil doscientos metros, lindando: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Rincón; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Alberto Larena; por su costado Norte, en 60 metros, con propiedades de Mario Olivera y de Casiano Moreira; y por su otro costado al Sur, en igual extensión con propiedades de Manuel Pereira, de Pablo Graña Montes y Alfredo Seco.

Se previene: I) Que los títulos del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; II) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio base fijado; III). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; Y IV) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma, certificados, así como la comisión del Rematador. — Lascano, Agosto 27 de 1963. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz, 3.a Sección de Rocha.
20) $1.400.00 25|pub. 17416 Oct.3-v.nov.11

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Majer Markowicz C|. KABUR S. A.. Ejec. de prenda", (Lo. 52, Fo. 252), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Bedford" 25 HP., Mod. 1950, Padrón N.o 121.314, Matrícula N.o 442.776, N.o de motor 01-459-06; y 1 Camión "Chevrolet" 21 HP., Modelo 1946, Padrón N.o 100.575, Matrícula N.o 442.777, Motor N.o 92.300. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963
20) $160.00 10|pub. 19476 Oct.31-v.nov.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Hois de Vignale, Josefina y otro contra AMERICA M. RODRIGUEZ PAZOS Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 127), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamento N.o 202 del segundo piso del Edificio Lugo, sito en la calle Misisipi número 1645 de esta ciudad, con más la cuota parte correspondiente a los bienes comunes del referido edificio levantado según las disposiciones de la Ley N.o 10.751, está construido sobre el terreno empadronado con el N.o 168.711 y según plano levantado en Julio de 1959, por el agrimensor Hipólito Tás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de 341 metros 2043 centímetros, se ubica en la décima sección judicial de Montevideo y se deslinda así:

8 metros 78 centímetros de frente al Norte a la avenida General Rivera (antes calle Lugo) 20 metros 14 centímetros de frente al Nordeste a la calle Missisipi, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros de frente a la intersección de dichas vías de tránsito; 19 metros 97 centímetros al Sur, lindando con padrón N.o 146.948 y 21 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 68.710.

Los bienes privados de edificio Lugo, se describen según plano del agrimensor Hipólito Tás Recarey, de Mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 19 de Mayo de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.122, el 25 del mismo mes y año.

La unidad 202, está ubicada en el piso segundo de dicho edificio a cota vertical más 6 metros 25 centímetros y se describe así: Por el Norte da frente a la avenida General Rivera; por el Nordeste da frente a la calle Missisipi; por el Sudeste linda con apartamiento N.o 201 escalera circular A dos y aire y luz B dos y por el Oeste con padrón 163.710 y ducto D dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, resultando de los mismos que la superficie del apartamiento de que se trata es de 79 metros 5696 centímetros y el padrón es el N.o 213.651. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $1.260.00 15|pub. 18459 Oct.18-v.nov 7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "USCOA LTDA. SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra", (Lo. 47, Fo. 153), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Amoladoras, laminadoras, guillotinas, repuestos y muebles de heladeras y máquinarias para la elaboración de heladeras y lavadoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 19474 Oct.31-v.nov.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEVY GABAY CAMELIA con ANGELA SONEIRA de ELESPE, JOSEFA y MARIA DEL CARMEN ELESPE. Ejecución de hipoteca. Lo. 50, Fo. 157", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 16: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 79.940, que según plano del Agrs. Alberto Juan Raffo, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.356, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 255 metros 98 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avda. Aparicio Saravia; 34 metros 60 centímetros al Nord Este, con el padrón 79.941; 3 metros 59 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 39 metros 21 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.939. hora 16 y 30: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 79.941, que según el plano mencionado, consta de una superficie de 373 metros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avenida Aparicio Saravia; 29 metros 75 centímetros al Nord Este, con padrón 79.942; 13 metros 12 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 34 metros 60 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.940.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 19526 Nov.4-v.nov.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Lucas Vega Andrea Estela contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA y Otra. Ej. de hipoteca. B. 1377 año 1962", se hace saber: Que el 13 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas en el Hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, el martillero Julio César Trobo asistido del Alguacil, por ante un actuario procederá a la venta en remate judicial, sin base al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y mejoras situado en "Punta Gorda", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento tres mil treinta y ocho, señalado con el número dieciséis de la fracción "E" del plano del Ingeniero Miguel A. Costa de 7 de Abril de 1923, con una superficie de setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este a la calle Tuyuyu entre las calles Caramurú y Germinal, distando el punto medio de ese frente, 87 metros 50 centímetros de esta última, por 50 metros en sus líneas de costados hacia el fondo confinando: al Norte con el padrón 103.037 al Sur con el Padrón 103.039; y al Oeste con el padrón 103.027.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; II) Que será de cargo del adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión domiciliaria, medianeras y arrimos; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serlo aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. de P. Civil art. 919). — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $720.00 15|pub 19777 Oct.23-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos "Autos Vende S. A. contra MARGARITA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 448|1962), un Televisor, marca Westinghouse N.o 398, sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en estos autos, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401955.
20) $120.00 10|pub. 19257 Oct.30-v.nov.12.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALFREDO MORI ERCOLI, JULIO y RODOLFO LOPEZ CAMPO contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de hipoteca. Ficha B| 1483|1963", se hace saber: que el 11 de Noviembre de 1963 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en un remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el "Balneario Parque del Plata", séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, grupo E. en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4335 del 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís entre las calles número treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste, limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C.P.C. Art. 919); 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponde al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 Art. 20.); 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana No. 448 Serie B 59" del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $980.00 17|pub. 18534 Oct.21-v.nov.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARO DE VERA JUANA y otros. Cesación de condominio. F. 813, año 1962" se hace saber que el 8, de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Alguacil, por ante un Actuario, procederán al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación aprobada, de dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, individualizados en los planos del Agrimensor Orestes Calviño de Agosto de 1963, que se individualizan así: I) Padrón

...043. Superficie: 297 metros 73 decímetros. Deslinde: 8 mts. 63 cent. de frente al Sudoeste sobre calle Pablo Pérez, distando 42 metros 90 centímetros de la esquina que forma con la calle Elcano; 34 metros 53 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 72.049: 8 metros 64 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 72.071; y 34 metros 48 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 72.047. Este solar contiene construcciones y ha sido tasado en $ 29.000.00. II) Padrón 72.174. Superficie: 296 metros 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 53 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Pablo Pérez; 34 metros 41 centímetros al Nordeste, confinando con el padrón 72.115; 8 metros 59 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón 72.151; y 34 metros 36 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 72.173. Este solar no tiene mejoras; y ha sido tasado en $ 13.000.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará de cada solar por separado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919). C) Que los títulos y antecedentes de ambos inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Martos Ramos, Actuario.

20) $1.064.00 15|pub. 17976 Oct.21-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Ldo. de Primera Instancia En lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra WALTER MARICHAL. Ejecución de prenda", (Ficha 1434|63), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "FORD" Francés, Mod. 1948, Padrón No. 161.815. Matrícula No. 443.297, Motor No. 511.251.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19477 Oct.31-v.nov.13.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOUTIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 4070), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14 sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No. 2, se compone de una superficie de 914 Hás. 9.724 mts. 40 dms. y que según plano del Agr. José A. Richero inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958, se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts. 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero; luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste, una recta de 2.016 mt. 40 cm. que la separa del padrón 533; al Suroeste, recta de 5.145 mts. que la separa de los padrones 534 y 364; y al Noroeste, línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm.; 472 mt.; 208 mt. 50 cm.; 259 mt. 50 cm.; 131 mt. 80 cm.; 93 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta

20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic.6.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Pablo Acevedo Garayalde contra ALBERTO GUILLERMO BARRIAGUE Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-3708), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés asistido por el Alguacil y Actuario. Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamento 401 del cuarto piso y los derechos que le acceden, que integra el edificio construido en el siguiente terreno:

Solar ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.452 (matriz) y que según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán, en Febrero de 1961, inscripto con el N.o 41244, el 21 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 377 metros 78 decímetros y se deslinda así: 25 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes, 14 metros 67 centímetros al Norte, que por ser esquina son de frente a la calle Paysandú, 25 metros 65 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón número 5.451 y 14 metros 75 centímetros al Sur, lindando con inmueble padrón N.o 5.452. La unidad de referencia está empadronada, individualmente con el N.o 214.069 y según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán en Febrero de 1961, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de Junio de 1961 e inscripto con el N.o 41244, el 21 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se describe esta unidad que se ubica en el cuarto piso a cota más 15 metros 55 centímetros:

Se integra esta unidad con apartamiento 401, habitación de servicio y balcón servicio 401, que en conjunto lindan: por el Norte con balcón P-cuatro, que tiene frente a la calle Paysandú, por el Este, con propiedad padrón N.o 5.451 y ducto L-cuatro, por el Sur, con balcón V-cuatro, pozo de aire y luz, J-cuatro, escalera A-cuatro y ascensor B-cuatro y por el Oeste, con corredor A-cuatro y apartamiento N.o 402. Superficie de apartamiento 401: 65 metros 6 decímetros. Superficie habitación servicio 401: 1 metro 24 decímetros. Superficie balcón 401: 1 metros 44 decímetros. Area total de la unidad 401: 67 metros 74 decímetros. — Le corresponde a esta unidad la utilización de los balcones P-cuatro y V-cuatro. — Quedan comprendidos la cuota parte que dado y en las demás partes del edificio que corresponde a la unidad en el terreno deslinde constituyen los bienes comunes por prescripción legal y los descriptos en el Reglamento de Copropiedad y en la proporción que en el mismo se establece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 18650 Oct.22-v.nov.11

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Compañía Financiera del Plata Sociedad Anónima contra ARAMIS RUBEN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (C-4486|1963), una Motoneta marca: "Bambi", padrón 13.083 y matrícula 455, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor, con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19251 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Augusto Taboas contra MOISES OSCAR KHAN. Ejecución de prenda" (C-5085|1963), un automóvil marca "Ford" matrícula 274.883, padrón 132.573, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19252 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Latorre de Módena Rosaura y otros contra GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.951, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Camino Lecoq; 218 metros 10 centímetros de frente al Noreste sobre Camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 metros, 247 metros 80 centímetros y 60 metros 70 centímetros, respectivamente, con frente al Camino de las Tropas, y al Suroeste 65 metros 40 centímetros por donde limita con propiedad municipal; según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; y C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y D) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 18952 Oct.24-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos "José Chamyán contra RAUL NUÑEZ BENEDIETTO. Cobro ejecutivo". (Lo. 13, Fo. 489), un Televisor marca "Sheratón", con equipo "Westinghouse" N.o 4900, gabinete 3576, de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19254 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Alberto Lissauer contra JUAN MARTINEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 8, Fo. 5), un Televisor marca O.R.T. N.o 576 de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19253. Oct.30-v.nov.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO —animales abandonados Lo. 5. Fo. 412", se hace saber: que el día 23 de Noviembre de 1963, a la hora 10, y en los corrales municipales del Parque "Boccia", sito en el camino Simón Martínez (ruta 1) altura kilómetro 20 y camino 2o. Sanguinetti, por intermedio del rematador don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, de un lote animales equinos y bovinos, abandonados en la vía pública, pieza por pieza, cuya nómina y características luce en los mencionados autos que se hallan a disposición de los interesados en la oficina del mencionado Juzgado calle Yañez Pinzón 4341.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en cada venta, deberá consignar el importe de su oferta en el acto, y en efectivo, de serle aceptada; 2o.) El o los animales serán subastados en las condiciones y estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación no admitiéndose reclamo de especie o naturaleza alguna; 3o.) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados del lugar, de inmediato, por cuenta y riesgo del o los adquirentes; 4o.) Será de cuenta del o los compradores el pago, en el acto de la adjudicación, de la comisión respectiva del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1963.

20. $140.00 10|pub. 19483 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la 22. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LUIS ANSELMO contra RAMON PORTO. Ejecución de prenda", (Lo. 4. Fo. 614), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 prensa hidráulica "Fjellman" de dos manómetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 19481 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos "BANCO DE SAN JOSE contra ANTONIA MARIA MARTINEZ CERVANTES y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 42, Fo. 682 No. 1271", se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas,

en las puertas de éste Juzgado sito en la calle Treinta y Tres No 486, se procederá por el martillero señor Wellington Astorga, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de la tasación, tasación que asciende a la suma de $50.500.00. del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2916. zona suburbana, señalado con el No. 117 de manzana letra "J" en el plano del Agr. Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Noviembre de 1933 con el No. 1915, según el cuál mide: 12 mts. al Norte, de frente a la calle No 2: 22 mts. al Este, lindando con el solar No 113, 12 mts. al Sur; lindando con parte del solar No. 134; y 32 mts. al Oeste., lindando con el solar No. 116; con una superficie de 384 metros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales: 3o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de éste Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19452 Oct.31-v.nov.20.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "... VICTORIA. Sucesión". (Lo. 45, Fo. 604). se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo y en las horas que más adelante se indicará, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 15. Base: $ 30.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1146 y señalada con la letra B. en el plano levantado por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán, anotado con el N.o 441 el 19 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 245 metros 63 decímetros que se deslindan así: 11 metros 33 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Francisco Soca, donde tiene señalada la puerta de entrada con el N.o 585 al Sur 11 metros 33 centímetros lindando con la sucesión de Eduardo Abreo, 21 metros 73 centímetros al Oeste con la parcela letra A y 21 metros 63 centímetros al Este con Dolores y Clotilde Rodríguez.

B) Hora 15 y 30. Base: $ 90.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 602, compuesto de una superficie de 270 metros 58 decímetros, deslindados así: 12 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Concepción, hoy avenida José G. Artigas por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Norte por donde linda con Basilia Rodríguez de García, al Este parte con las hijas de Juan C Curbelo y en parte con la citada señora Rodríguez de García y al Oeste con Manuel Sánchez.

C) Hora 16. Base: $ 14.000.00. Un automóvil marca Chevrolet, matriculado con el N.o 57.336 del año 1935.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, transferencia, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 28 de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 10758 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ de SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSA ... RA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.054 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpí), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $960.00 30|pub. 19596 Nov.4-v.dic.13.

FRANCISCO JULIO CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Ribeyro De Mailhe, Antonia y otros contra MENDEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 423), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Julio Correa, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana Catastral N.o 119, empadronado con el N.o 2.142 (antes 1.400) en mayor área, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Octubre 10 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 18899 Oct.24-v.nov.13.

ANGEL J. ARECO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: "PIÑEYRO DIONISIO NEMECIO ANA FELICIANA y JUANA MARIA Cesación de condominio, se hace saber, que el día 28 de Noviembre próximo, a las 13 y 30 horas, en el lugar de su ubicación sito en la 4ta. sección de Flores, se procederá por intermedio del Sr. martillero don Angel J. Areco, asistido del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Flores, a la venta en remate público y en las condiciones que se establecerán, los siguientes bienes muebles o inmuebles:

a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4ta. sección judicial de Flores, señalada en el plano del Agr. Javier Alvarez de Eneyo de 1908, con el No. 3 empadronada con el No. 35, con una superficie de 87 Hás. 2544 mts. c. y que linda, según el plano mencionado: Norte fracciones 1 y 2; Sur: fracción No. 4; Este; Josefa P. de Silveyra y Oeste José Piñeyro.

Este bien saldrá a la venta con la base de ochocientos cincuenta pesos ($850.00) la unidad

b) La totalidad de los bienes muebles (útiles y semovientes) que figuran en el inventario judicial luciente a fs. 47 y 48 de los autos mencionados.

Se previene: 1o.) Que el comprador del bien inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan a los adquirentes; 2o.) Que los bienes muebles (útiles y semovientes) se entregarán en el acto, previo pago, o dentro del plazo dediez días debiendo en este caso el comprador depositar el 30 o|o de su oferta; y c) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19571 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO HUMBERTO del PINO y otra. Menores sujetos a tutela, Venta de inmueble", (Lo 32, Fo 355), se hace saber que el 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud y con la base de seiscientos treinta y siete pesos con setenta y cinco centésimos ($637 75), presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad hoc don Humberto Acuña, asistido del suscrito Actuario, de una cuarenta y nueve ava parte indivisa que corresponde a los menores Julio Humberto y María Estela del Pino, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situadas en la manzana No. 67 de esta ciudad, empadronada con el No. 4672, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, a la calle Treinta y Tres por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nord Este y según plano del agrimensor don Raúl D. Crassi de Diciembre de 1951 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 47, el 3 de Abril de 1952, se compone de 992 metros, 83 decímetros cuadrados lindando: Al Sud Oeste en 22 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; al Nord Oeste en 45 metros 05 centímetros con Juana Bonino de Librán y Raúl Ramos; al Nord Este, en 22 metros con María Figgini de Luchini y al Sud Este, en 3 rectas de 5 metros 65 centímetros 025 centímetros y 39 metros 90 centímetros con María C. de la Vida, Félix Morosoli y José Lamas

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta: que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $640.00 15|pub. 19441 Oct.31-v.nov.20

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Noel Guillermo Rucks contra JORGE M. ROBKIN. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 622, N.o 563). se hace saber al público que el día 14 de Noviembre próximo venidero. a las 16 horas, en el local de la firma Fraschini, Patrone y Cía., sita en calle 18 de Julio e Independencia, se procederá a la venta en remate público de dos bienes muebles embargados, sin base y al mejor postor por el martillero señor Washington Vázquez, que se detallan:

A) Un tractor John Dure, modelo D. motor N.o 149481; B) Un tractor Fordson Major, motor N.o 1318320.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al retirar las maquinarias; 2.o) Los gastos de comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; 3.o) Los antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19308 Oct.30-v.nov.13

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Fisco: CARLOS ONETO y VIANA contra JULIO WERNWR LEVY y otros por presunción defraudación aduanera. Exp. No. 352|1958; Belmirio de Mello, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en el Exp. 1210|61, caratulado Fisco, Belmirio de Mello y otros contra Heber Medina Imputación de contrabando; Exp. No. 619|963 y Receptora de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café y botellas ocupadas en el Exp. No. 756|1963; Exp. Reg. No. 1648|1963, se hace saber al público que, el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de Contaduría Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor, lo siguiente: (1) un automóvil marca OLDSMOBILE Mod. 1947 chasis G2167 483867 K motor O-14896 H; base: $7.000.00 (1) una camioneta marca CHEVROLET 6 cilindros; modelo 1937, base $2.000.00; 27 sacos con 60 kilogramos c|u; café en grano crudo, base $3.00 el kilogramo y 1.698 botellas de 1 litro c|u; base $0.20 c|u. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías o vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos municipales, comisión al rematador y demás impuestos legales que pueden corresponder.

El automóvil se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana; la camioneta en la Jefatura de Policía y el café y botellas en la Jemisaría Sec. Fronteras. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Setiembre 17 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10|pub. 19566 Nov.1-v.nov.14.

OSCAR VAZQUEZ ROLFI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CORSALINI, LUIS. Curador del incapaz José Corsalini. Autorización para enajenar", (20-303), se hace saber que el 28 de Noviembre del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Oscar Vázquez Rolfi, asistido de los señores Alguacil y suscrito Actuario, se sacará a la venta en remate público

y con la base de seis mil pesos, el siguiente bien inmueble: un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 535 del Barrio Lavalleja, inmediaciones de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 5935 compuesto según títulos y plano de división practicada por el agrimensor don Mauricio Barrios, en el que se le designa con el N.o 187 de una superficie de quinientos dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al S. O. en 14 metros 38 centímetros de frente a calle pública; al N. E. en 15 metros 82 centímetros de fondo lindando con el solar N.o 178 de propiedad de la sucesión Sixto Fernández; al N. O. en 32 metros 50 centímetros con frente a calle pública y al S. O. en 31 metros 93 centímetros lindando con el solar N.o 187 de propiedad de Eduardo Bruno Páez.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe del mismo; C) Que los gastos de escrituración, como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; D) Que la escritura pertinente será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, y E) Que los títulos y planillas del inmueble se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 16 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $340.00 15|pub. 19345 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "ELIAS NASIFF quiebra", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan A. Errandonea Guerra, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor actuario adjunto, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de tres fracciones de terreno y las mejoras que contengan empadronadas con el No. 2376 antes No. 4156, manzana municipal "K" y catastral No. 161, situadas en la 2da. sección judicial de Salto, solares 18, 19 y 20 del plano de fraccionamiento del Agrm. Laur Castrillón los que según el plano del Agrm. Manuel J. Galisteo, inscripto con el No. 1967 en la O. D. de Catastro se deslindan así: Lote No. 18: superficie de 343 metros y linda al norte 8 metros a calle Diego Lamas; al sur 8 metros con padrón 2365, al este 42 metros 90 con lotes 19, 23 y 24 y el oeste 42 metros 85 con lote 17. Lote No 19: superficie de 378 metros 45 dms. y linda: al norte 12 metros 43 a calle Diego Lamas; al sur 12 metros 80 con lote 23; al este 30 metros con lotes 20, 21 y 22 y al oeste 30 metros con lote 18. Lote No. 20 superficie 300 metros 25 dms. lindando al norte 30 metros a calle Chaná ahora Diego Lamas; al sur 30 metros con lote 21 al este 10 metros a calle José G Amorim y a loeste 10 metros con lote 19

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales de escrituración, certificados y comisión; 3o.) Que los títulos están glosados a los autos y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario adjunto.

20) $240.90 15|pub. 19110 Oct.23-v.nov.13.

ARTURO MARIA BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de Soriano contra NESTOR SAMUEL MAYOR. Ejecución de prenda", (Lo. 34, Fo. 451), se hace saber: Que el día 15 de Noviembre próximo a la hora 17 y 30 en el local del Depósito Judicial, calle Rodó N.o 567, el martillero don Arturo María Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate, al contado, sin tasación y al mejor postor de una moto marca "N. S. U." modelo 1955, 250 cc. empadronada en el Concejo Departamental de Soriano con el N.o 253. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 19369 Oct.30-v.nov.12.

ISIDRO J. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "MORENO GADEA, ESMERALDA Y OTRA. Venia". (Libro 26, folio 262, N.o 666) se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, el martillero Isidro J. Izmendi, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se determinan los siguientes bienes inmuebles ubicados en esta primera sección:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 951, manzana N.o 84, compuesta de una superficie de 621 metros 7.612 centímetros y medio, que mide: 14 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Norte, linda con Quintín Suárez, 42 metros 95 centímetros el Este, linda con Eusebia Oronaz, e igual extensión al Oeste, limita con Idaura y Dorila Cabrera. Base: $ 4.233.33;

B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 2 425, ubicada en la manzana N.o 11, solar 192 del Barrio Tanco, hoy manzana 210 del nuevo empadronamiento compuesto de una superficie de 301 metros 1.058 centímetros, que mide 12 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, por 24 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Este, con la calle Prudencio Salvarrey y al Sur y Oeste, con los solares 185 y 191, respectivamente. Base: $ 2.273.33;

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 1.433, ubicada en la manzana 132 (antes manzana 125) con una superficie de 267 metros 3450 centímetros que mide 11 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Fructuoso Rivera; igual extensión al Sur, linda con Bibiano Fernández; 22 metros 85 centímetros al Este, limita con Asunción Mario Umpiérrez y otros e igual extensión al Oeste, limita con Orosmán Vidales. Base: $ 6.176.66; y

D) Otra fracción de terreno, con sus construcciones y demás anexos, padrón N.o 3 227, ubicada en la manzana 332, compuesto de una superficie de 423 metros 0370 centímetros, que mide: 12 metros 95 centímetros al Noroeste, con la fracción 15; 31 metros 85 centímetros al Noreste, con la fracción 20 y 34 metros 77 centímetros al Suroeste, con la fracción 22 según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto con el N.o 40 el 2 de Octubre de 1935, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento. Base: $ 1.810.00.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el 10 o|o del precio en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 19216 Oct.29-v.nov.18

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CADENAS SALGADO de GOYENECHE, María Mercedes y otros. Segundas copias" (Lo. 64, Fo. 417), se hace saber que por escrito de fecha 17 de Setiembre de 1963, se presentó ante este Juzgado GASTON TURCATTI en representación de MARIA MERCEDES CADENAS SALGADO de GOYENECHE; ERIE GOYENECHE; MARIA MERCEDES GOYENECHE de CAMMARANO; MARIA TERESA GOYENECHE de RODRIGUEZ OLIVENCIA; CARLOS MARIO GOYENECHE y LEONARDO JOSE GOYENECHE, solicitando segundas copias de la hijuela de D. EXEQUIEL BAILLO autorizada por el escribano ORLANDO FIRPO el 21 de Enero de 1921, escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los señores MANUELA MENENDEZ DE BAILLO y DOLORES BAILLO MENENDEZ, otorgada por la Iglesia Católica del Uruguay a D. EXEQUIEL BAILLO MENENDEZ y Da. AMANDA BAILLO MENENDEZ DE PEREZ MALLADA.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

21) $320.00 10|pub. 19409 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido doña GABRIELA OLAVARRIA de COURNALE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 15 de Agosto de 1930, ante el escribano Santiago de Brum y por la cual don Julián Clemente o Clemente Julián Cournalé adquirió de don Claudio Drugue el inmueble padrón N.o 85.100, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, formado por los solares A y B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 26 de Junio de 1930, compuesto en conjunto de 229 metros 55, tiene su frente al Oeste, a calle Juan Paullier Nos. 2696 y 2700, y por ser esquina da frente también a calle Itapebí No. 2052. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 19275 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELEONOR ROMANA IMPERATORI de MARICHAL. Sucesión. Expedición de segunda copia de escritura de testamento" (Lo. 59, Fo. 400), se hace saber que por ante este Juzgado han comparecido Húmberto Isidoro Marichal Imperatori y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de testamento abierto otorgado en esta ciudad por la causante doña Eleonor Imperatori de Marichal el día 5 de Diciembre de 1949 ante el escribano Ernesto D. Guerrini. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura materia de esta gestión, a fin de que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 19408 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por Jacobo Wilczynski y Rela Ribowski, (Lo. 53, Fo. 407), la expedición de una segunda copia de la promesa de compra venta expedida por la Industrial Francisco Piria, con el No. 36.818, referente a parte del solar G. de la manzana No. 47, del Balneario Carrasco, 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 57.642, promesa que se inscribió en el Registro respectivo el 2 de Febrero de 1934, con el No. 157, al Fo. 48, del Lo. 10, resultando de dicha inscripción que el solar de terreno tiene una superficie de mts. 402.30 y el siguiente deslinde: mts. 13.50 de frente al NO. a la calle Daymán; al NE linda con parte del solar G; al SO con el solar F; y al SE con el solar H. Este deslinde es según plano del agrimensor Luis María de Mula, siendo el padrón anterior el No. 63.931. Dicha promesa fue otorgada por Francisco Piria, el 29 de Abril de 1924, como promitente vendedor, en favor de Antonio Galante, soltero, como promitente comprador. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $260.00 10|pub. 19410 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "BARATE, JUAN CARLOS. Segunda Copia Escritura", (Lo. 39, Fo. 361), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Roberto Adolfo Pereira Campelo el 12 de Noviembre de 1951, por la cual el Banco de San José (Sucursal Nueva Helvecia) en nombre y representación de los esposos Issac Moisés Tarrab y Raquel Samra vendió a Juan Carlos Barate un solar de terreno baldío ubicado en la manzana N.o 56 de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, (zona no rural), empadronado con el N.o 1283 en mayor área (hoy padrón N.o 1740), señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 54 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1424 el 11 del referido mes y año, el cual es copia del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Setiembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 968 el 12|12|1946, de acuerdo al cual tiene un área de 313 metros 3.750 centímetros, lindando metros 10,90 al S. O. de frente a calle Guillermo Greising; metros 28,75 al S. E. frente a calle Nueva Palmira, por ser esquina; metros 10,90 al O. E. limitando con parte del solar 4; y metros 28,75 al N. O. confinando con el solar N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 27 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) $480.00 10|pub. 19302 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 23 de Setiembre de 1963, dictada en los autos "ALEJANDRINA AMARA DE SALINAS"

Segunda Copia" (Lo. 46, Fo. 4..), se hace saber que ante éste Juzgado Letrado se ha presentado, la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Salustiano Machado y doña Aura Correa a favor de doña Alejandrina Amara de Salinas y que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 26 de Diciembre de 1930, referente a una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras compuesta de un área de trescientos metros cuadrados que forma parte de las quintas No. 184 y 187 de la ciudad de Rivera, en cerrado dentro de los siguientes límites: el norte 15 metros lindando con el vendedor igual extensión al sur lindando con el camino nacional veinte metros al oeste lindando con el vendedor e igual extensión al éste, lindando también con el vendedor encontrándose empadronado el mencionado inmueble con el No. 4.487.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida para que se presenten dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 19560 Nov.1-v.nov.14.

22-Sociedades de Responsabilidad

CARAPE S. de RP. LTDA.

Inscripta en el registro público y general de comercio con el No. 339 al Fo. 1201 del Lo. 1 de contratos y con modificación por error al copiar la razón social que es CARAPE RP. LTDA. también inscripta con el No. 100 al Fo. 340 del Lo. 3 de contratos Objeto: Compra venta y reparaciones eléctricas bobinados derivados y afines Plazo: 1 año y prórroga automáticas Capital $29.655.37 Integrantes de la Sociedad Pedro Dagys Yanusevich. José del Campo Fintos. Adiles Espinosa Iturrios. Luis Alberto Foschi Pereda vigencia 10 de Junio de 1963.

22) $160.00 10|pub. 19130 Oct.23-v.nov.8.

QUESADA LIMITADA

Contratos de 8 de Mayo y 21 de Octubre de 1963 (rectificación), inscriptos Registro Público de Comercio Nos. 170 y 504. Fo. 577 y 1811 bis, Lo. 2 y 1. Socios: Octavio Antonio y Esther María Isabel Quesada Lussich. Capital: pesos 50.000.00. Aportes en partes iguales. Integrado en el acto: $ 26.000.00 Objeto: Comisiones y representaciones, importaciones y exportaciones y negocios afines con esas actividades compras ventas permuta e hipotecas de bienes inmuebles etc Denominación y firma: "Quesada Limitada" Dirección: Por Directorio formado por ambos socios. Firma social y Administración: Conjunta o separadamente a cargo de cualquiera de los socios. Plazo: 5 años con prórroga sucesiva y automáticas por períodos anuales. Pérdidas y Ganancias: En proporción a los capitales. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, saldo restante distribuible entre los socios. Fallecimiento e Incapacidad: continua la sociedad con quien represente al socio. Balance: 1.o de Julio de cada año. Disolución: Por resolución de socios que representen la mitad del capital social o cuando haya pérdida del 40 o|o del capital. Asambleas: Anualmente. Liquidación: en la forma que resuelva el Directorio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963.

22) $320.00 10|pub. 90 6 Oct.28-v.nov.8.

SANITARIA COLOMBO Limitada

Por contrato privado de 17 de Setiembre de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Wáshinton FERNANDEZ MARIN inscripto el 4 de Octubre de 1963 en el registro público departamental de Comercio de Florida, con el No. 55 al Fo. 174 del Lo. 4, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "SANITARIA COLOMBO LIMITADA" Socios: José Pedro Colombo Javiel y Julio Nelson Colombo Javiel

Objeto: instalación reparación fabricación importación exportación enajenación y adquisición por cuenta propia o de terceros de Art. sanitarios, pudiendo realizar todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz. Capital: $30.000.00. Aportado: en mercaderías y por partes iguales. Plazo: diez años, prorrogables automáticamente por diez años, más. Administración y uso de la firma social: indistintamente cualesquiera de los dos socios Domicilio: Ciudad de Florida calle Rivera 527 Ganancias y pérdidas: por partes iguales Balances: al 31 de Diciembre.

22) $240.00 10|pub. 19601 Nov.1-v.nov.14.

TRANSPORTES COMBINADO SUDAMERICANOS LIMITADA

Por documento privado del 31 de Mayo de 1963, certificado por la Escribana Doris T. Rodríguez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1963, con el N.o 126, folio 433, libro 3 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Tranportes Combinados Sudamericanos Limitada". Domicilio: Montevideo, Colón 1578. Objeto: prestación de servicios en empresas de tranporte de cualquier género y tipo, agencias de viajes y turismo y afines. Socios: Julio César Musso Garibotti, Yedo Moor Oliveira, Jaime Raymundo, Helio Fradeses, José Antonio Roëdel y Horacio José Granero Azcoytia. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Julio César Musso $ 2.000.00; Yedo Moor Oliveira pesos 1.000.00; Jaime Raymundo $ 600.00; Helio Frederes $ 600.00; José Antonio Roëdel $ 500.00; Horacio José Granero Azcoytia: $ 300.00. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Junio de 1963, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración Julio César Musso Garibotti y Yedo Moor Oliveira, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos delegar funciones y poderes con permiso del otro administrador en Horacio José Granero Azcoytia. Balances: 31 de Mayo de cada año.

22) $280.00 10|pub. 19724 Nov.4-v.nov.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.131 — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Iranco S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19548 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.122. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA", para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19539 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.105. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ADUMBRAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19530 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.106. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, Por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "APOCITAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19529 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.102. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Venchi Unica Società per Azioni Prodotti Dolciari ed Affini di Italia, han solicitado el registro de la marca: "TALMONE" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19304 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.103. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

THE FRONTIER

para distinguir artículos de la clase 17 (revólveres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $250.00 10|pub. 19303 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.140. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ISORDIL" para distinguir artículos de la clase 9 (agente cardiovascular). — Publíquese por diez días consetivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19723 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.133. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ELEDOISINA FLEMING" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19673 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.124. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Nelson José Taborelli de Uruguay, solicita registrar la marca: "TABORELLI" para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19786 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.115. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tató, por Plásticos Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "B.B" (BONITA BRIGITTE), para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19787 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 96.016. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, de Uruguay, solicita registrar la marca "ELECTRICIDAD DIAGONAL LA CASA DEL INSTALADOR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19788 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 101.137. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 19669 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.138. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 19668 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.101. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Isaac Pilosof, de Uruguay, solicita registrar la marca: "RHODAS" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19785 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.163. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan A. Pérez Perdomo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VIRGINIA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19783 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.158. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Marfleet Refining Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "ENERVITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19782 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.156. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Quesada Martínez, de Canelones (Uruguay), solicita la marca: "RIO CLARO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19768 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 86.239. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, ha solicitado registro de la marca "HELLIGE" para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $80.00 10|pub. 19247 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.035. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "PASSPORT" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18916 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.037. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PERACON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18917 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.033. — Montevideo, Octubre 2? de 1963. — Con esta fecha, Alejandro ... Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EILAT" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19387 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.059. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Importex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ROMANITAS" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19383 Oct.31-v.nov.13.

ACTA No. 101.121. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19533 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.118. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase cerveza, clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19499 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.119. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase cerveza clase 2da.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 19500 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.130. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19547 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.123. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicita el registro de la marca "COLORHIELO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19537 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.128. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19545 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.127. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19544 Nov.1-v.nov. 14.

ACTA N.o 101.119. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "TONOQUIL BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19423 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.032. — Montevideo, Octubre 24 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Standard radio Corporation (Japón) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19420 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.107. — Montevideo, Octubre 23 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca: "LAEVOHEPAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19423 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.104. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Nicoletti y Llort, de San José, han solicitado el registro de la marca "REMOVE MIL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19421 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.108. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "ALDACTONE BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19425 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.109. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "EKATOX SANDOZ" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19424 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.111. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LAEVOSAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19422 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.081. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Carlos Alberto Caggiani Percivale, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SOY UNA NOVEDAD" para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19445 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.112. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ACTOL" para distinguir artículos de la clase ... s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19490 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.113. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Borbosa, Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca :"SAAB" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19491 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.114. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Moraes y Martínez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRILLALUZ" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19492 Oct.31-v.nov.13.

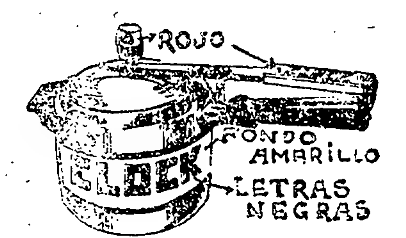
ACTA No. 101.126. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDO", para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19543 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.000. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. Con esta fecha P. Dubourg, por Grandes Marcas Internacionais S. A., Industria e Comercio de ..., do Brasil, solicita la marca

Grandes Marcas Internacionais
Industria Brasileira

para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 19728 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.000. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por F. Capuano y Cía. Ltda., de Brasil, solicita la marca



para distinguir la clase 8 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19725 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.136. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19672 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 100.997. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Barbieri y Leggire, de Salto, (Uruguay) han solicitado el registro de la marca: "... TROPERO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18471 Oct.18-v.nov.3.

ACTA N.o 101.135. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 7, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19670 Nov.4-v.nov.15.

ACTA No. 101.134. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19671 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.146. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DRY-CEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19722 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 95.100. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kaspar Winkler y Co., Inhaber Dr. F. A. Schenker Winkler und Dr. R. Burkard-Schenker, de Suiza, solicita registrar la marca: "RUGASOL" para distinguir las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19320 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 101.062. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "CERHIDRO" para distinguir artículos de la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19188 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.094. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, "El Ateneo", Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19186 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.061. — Montevideo, Octubre de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000.00, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FORTBENTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19187 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.093. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor D'Elia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19185 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.063. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca "HEXABETOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19189 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.074. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FLOCCOTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19190 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.075. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Avis, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AVIS" para distinguir artículos de las clases 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19191 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.084. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CRISCO" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19194 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.085. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "DIET-COLA" para artículos de las clases 2 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19159 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.076. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AZETEPA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19192 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.064. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "SESION DE ARTE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 18974 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.068. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "COLORGAMA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18976 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.065. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PLININE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18977 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.066. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "DERCOS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18978 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.033. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Zoltan Böhm, de Buenos Aires, solicita la marca: "SEDALON" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18968 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.092. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, Leibner y Zinger, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "VALIANT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19236 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 101.049. — Montevideo, octubre 18 de 1963. Con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita registrar la marca "SHOPCENTER", para distinguir clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $49.00 10|pub. 59 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.083. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "POLYSAR" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19103 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.071. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLUORAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19019 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.070. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FLUORETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19020 Oct.25-v.nov.7.

ACTA No. 101.048. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar marca "CALIFORNIA" para distinguir clases 1 y 9 s|d. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 18758 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.067. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "NEOPAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18975 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101078. — Montevideo. Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SARILLE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19113 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 101.044. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Con esta fecha María Asunción López Masegosa, de Uruguay ha solicitado registro de la marca "TINTORERIA INGLESA" para distinguir artículos de las clases 4. 5 9 15, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18707 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.051. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "INFADROPS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18913 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.000. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, FIDE, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca: "Compañía Importadora Drogas y Especialidades" (C.I.D.E.), para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18914 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.036. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company, de Estados Unidos de A., han solicitado el registro de la marca: "VERIDERM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18915 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.056. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares Sociedad Anónima, de Brasil, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 18908 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.052. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 18912 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.060. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Penino, Gatti y Durandeau, de Montevideo, solicitan la marca: "LA FERIA DE LOS TORNILLOS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18896 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.055. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NORMEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (un tranquilizante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18907 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "F. H. CO.", para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 19246 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.139. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRANSCREST" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19721 Nov.4-v.nov.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.739. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Gamba Nadal, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de alarma Silenciosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o

10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — O. Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9094 Oc. 2? v.nov.8

ACTA N.o 14 740. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Caggiani Percivale, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: 'Calentador eléctrico de inmersión instantáneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19114 Oct.31-v.nov 13.

ACTA N.o 14.743. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva fórmula del procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina B-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19437 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 14.736. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gillete Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para obtener la coincidencia entre la cabeza, la hoja y el peine de una máquina de afeitar de tres piezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19183 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.741. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor D. Montes De Oca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 19184 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.746. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwing, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la ejecución de objetos de material sintético o de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19667 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.745. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con portalámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19666 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.737. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, el señor Nelson Omar Manzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Eyector de pasta de pomo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 19180 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.734. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos ópticamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 18910 Oct 24-v.nov 6.

ACTA N.o 14.735. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Beracochea, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 18893 Oct.24-v nov.6.

ACTA N.o 14.733. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18918 Oct.24-v.nov.6.

ACTA No. 14.744. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Espaciadores para llantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19501 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 14.748. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaf de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de cuerpos moldeados de materiales termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19769 Nov.5-v.nov.16.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Enrique Gallo el comercio en el ramo Carnicería, ubicado en calle Marcelino Berthelot 1763 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — SALVADOR HIRSCHHORN.
25) $160.00 20|pub. 17766 Oct.8-v.nov.7

Prometimos vender a Modesto Figueroa Valverde, la Carnicería instalada en calle Venancio Benavídez N.o 3299 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — MARCOS NEVIO MORINI. — ELENA R. PODESTA de MORINI.
25) $160.00 20 pub. 19674 Nov.4-v.nov 29.

Alberto Iribarren, prometió vender a Jorge Olchansky, el negocio "Africa Bar", ubicado en Punta del Este Calle 11 esquina 12. De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, llámase a los acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos en Escribano Pérez Luaces, Florida 816 (Maldonado). — ALBERTO IRIBARREN. — Jorge Olchansky.
25) $160.00 20|pub. 19343 Nov.4-v.nov.29.

Por compromiso suscrito el 30 de Octubre de 1963, prometí vender a Salomón Hersch Abranovich el negocio que en el ramo de Confitería, Venta de Flambres, Venta Fermentadas Embotelladas, gira en Yi 1213. Acreedores y demás interesados presentarse en Yi 1213. — CARLOS AISENSCHARF.
25) $80.00 20|pub. 19619 Nov.4-v.nov.29.

Interviniendo Unión de Balanceadres, hemos prometido en venta a Joaquín Ron Cachan, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Despensa, fiambrería y Heladería, ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 3248.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1963 — FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 19066 Oct.28-v nov.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que Pablo Geuvgeuzián, prometió vender a Luis Alberto Ricobaldi, según compromiso de fecha 30 de Abril de 1959, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Venta de Pan y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en Burgues N.o 3548. Acreedores presentarse en la misma. — PABLO GEUVGEUZIAN.
25) $160.00 20|pub. 19157 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor José Lombardía, el Almacén, sito en la calle Comercio N.o 2402, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA MOLTEN.
25) $160.00 20|pub. 19200 Oct.29-v.nov.25

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Alberto Méndez, el Almacén sito en la calle Trápani N.o 4231, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — JACINTO VERA. — MARIA PERNES.
25) $160.00 20|pub. 19201 Oct.29-v.nov.25.

Prometí vender a don Nicomedes Corujo el comercio de Carnicería sito en la calle Ituzaingó N.o 723 de la ciudad de San José. Acreedores al comercio. Toma de posesión: 30 de Agosto de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO MOROSINI.
25) $160.00 20|pub. 19168 Oct.29-v.nov.25.

Viña y Laens, intervienen: Fernando Baudín Etchamendi y Rafael Puentes Silveira, rescindieron compromiso compra-venta del 7 de Mayo de 1962 sobre el comercio de Bar, Almacén y Surtidor de Nafta, sito en Camino Melilla 9421. Simultáneamente FERNANDO BAUDIN ETCHAMENDI lo prometió en venta a Nelson José Pereyra Piñeyrúa. Acreedores: Misiones 1371 piso 1 escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 18007 Oct.14-v.nov.11.

Hago saber que con fecha 27 del corriente, he clausurado el comercio que en el ramo de Provisión tenía establecido en la calle 18 de Julio N.o 411 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, Octubre 28 de 1963. — MIGUEL COLLI.
25) $160.00 20|pub. 19760 Nov.5-v.dic.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, BALTASAR FARIÑA RIOLFO, hace saber que ha prometido en venta la Estación de Servicio y Surtidor de Nafta, instalada en la Avenida Italia N.o 4797, al señor Luis Alberto Sánchez Buyanti. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 24 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 19803 Nov 5-v dic.2.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez, Beltramini y Siviero), he promentido en venta al señor Mario D'Angelo el negocio de Taller Mecánico de mi propiedad ubicado en la calle Charrúa N.o 2232 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Colonia 833 piso 1 de 15 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — RAMIRES SPAGNUOLO.
25) $240.00 20|pub. 19751 Nov.5-v.dic.2.

La Químico farmacéutica Blanca Rodríguez de Guidobono y don Mario Guidobono venderán con retroactividad al 25 de Marzo de 1960 al Químico farmacéutico Enrique Saga, la "Farmacia San Carlos" ubicada en la Avenida Joaquín Suárez 3400 bis Acreedores presentarse en San José 1079; 4.o piso, escritorio 403".
25) $ 160.00 20|pub 17918 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Ferreiro Alvarez el café y bar sito en Andes N.o 1400, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 30 de Setiembre de 1963. — JOSE RAMA LOVERA — MANUEL BELLO LAMAS. — OFELIA GAMBARDELLA DE BELLO.
25) $240.00 20|pub. 17675 Oct.7-v.nov.6

JOSE C. PAZ vende farmacia Miguelete en Miguelete 2145, a Josefa A. de Berisso. Acreedores en la misma a efectos Ley 26|9|1904.
25) $80.00 20|pub. 17621 Oct.7-v.nov.6

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Laureano García Piñeiro el comercio de carnicería ubicado en Millán N.o 2798. Acreedores: avenida 8 de Octubre 4178. — EFRAIN FERREIRA. — ISABEL SORIA.
25) $80.00 20|pub. 17604 Oct.7-v.nov.6

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre 1904 y con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la pensión de la calle Carlos Roxlo 1511 a Marta Juana Piquero — Montevideo, 30 de Setiembre 1963. — CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES. — ELIANA GUILLERMINA OLIVARES DE CLIVIO.
25) $160.00 20|pub. 17583 Oct.7-v.nov.6

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de la calle Carabelas 2952 a Alvaro Casás y Rogelio Peleteiro. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ERUNDINA BRAVO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 17584 Oct.7-v.nov.6

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar de Magallanes 1850 a Sergio Pérez, Delmiro González y Maximino Puig. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Setiembre 30 de 1963. — MANUEL SAN MARTIN. — CLAUDIA FERNANDEZ. — LAUREANO CASALDERREY. — PEREGRINA FERNANDEZ. — LUCIANO CASALDERREY. — MARIA LUISA CASTELAO.
25) $160.00 20|pub. 17585 Oct.7-v nov.6

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo De María No 1447) prometimos vender al Sr. Eugenio Rey Iglesias, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — HERMINIO y ARGEMIRO PONTE BLANCO. — EUGENIO REY IGLESIAS.
25) $ 240.00 20|pub. 17872 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometí vender al señor Luis Casala el comercio de Provisión, frutos y fermentadas emb. ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1363 de esta ciudad. Acreedores en calle Ituzaingó número 1266. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Setiembre de 1963. — GLADIS SOSA GOMEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15033 Oct.15.-v.nov.12.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a Isaac Levi o a quien este indique, mi comercio en los ramos de Importaciones y representaciones sito en Colón Nº 1986. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 9 escritorio 6. — RAQUEL BROVARSKY DE ROSEN.
25) $ 160.00 20 pub. 18153 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Lauro Descalzi Spinetti el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida Simón Martínez Nº 3557, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18136 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Vicenta Peñaflor de Rodríguez, el comercio de Peluquería para Damas sito en Uruguay 1826. Acreedores en Teyca S. A. 25 de Mayo 622, piso 2. — IRMA BOTANA.
25) $ 80.00 20|pub. 18142 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jaime Figueroa y Luis Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito N.o 201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — MARCELINO CASAIS GRILLE.
25) $240.00 20|pub. 18102 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José, Antonio y Benjamín Cachan Mesa, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 2145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1963. — JESUS ALVAREZ MERA.
25) $240.00 20|pub. 18102 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Rodríguez y Elida Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la Avenida General Flores N.o 5000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JESUS GUILLERMO, JOSE y FERNANDO FERNANDEZ ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 18104 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús López e Isolino Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia número 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — ARMANDO DIAZ. — CEFERINO DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 18103 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel García Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2364, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — LUIS RIVAS CASTRO.
25) $240.00 20|pub 18106 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — RAMON y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 18107 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Paña Fernández, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, gira en la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — ANTONIO GARABAN VIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 18109 Oct.15-v.nov.12.

Prometo vender a Shalmor y Cía. la Joyería sita en la Avenida Ocho de Octubre 2760 de esta ciudad. Interesados, presentarse Escribana Klingemann. Calle Zabala 802 apto. 18. Ley 26 de setiembre 1904. — Ernesto Yaboeck.
25) $39.00 20 pub. 18549 Oct.21-v.nov.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a señor Jesús Eua Estévez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 5254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — TELMA GILDA VITUREIRA GONZALEZ (Enajenante).
25) $240.00 20 pub. 18096 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Karlen, he prometido en venta a los señores Lorenzo Casado y Salvador Atanes, el comercio que gira en el ramo de café, bar y horno ubicado en la calle Uruguay N.o 1352, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — GERMAN LOUZAO GRANDAL (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18097 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis A. Hernández, el comercio que gira en el ramo de venta artículos plásticos, escolares y juguetes, ubicado en la calle Carreras Nacionales N.o 3200, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — JOSEFINA CAPPIELLO DE SANTUCCI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18098 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Darwin Durán, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Av. Italia N.o 4591, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — WALTER EUGEN PERDOMO. — NELSON MARTINEZ (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 18098 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Unión Comercial, García y Ocampo, Paysandú 915, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita María Emilia Contorgiorgis Dubra, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Roque Graseras 845 de esta Capital, tomando posesión el día 30 de Setiembre de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE MORENO TOFE. — CLARA SERY YECROS.
25) $240.00 20|pub. 18347 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Henoch Sagal, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3127. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $ 80.00 20|pub. 18483 Oct.18.-v.nov.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Pedro Orioli Rosa y Elbio César Martínez Sganga, el comercio que gira en la calle Ponce números 2351|53 esquina Marcelino Berthelot 1745 en el ramo de carnicería. (Puesto Modelo). Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Colonia 1441, (Escribanía Juan C. Nervi). — Montevideo, 19 de Octubre de 1963. — MENDEL LEIMAN LEIMAN. — NATAN LEIMAN PFEIFENKOPF
25) $ 240.00 20|pub. 18463 Oct.18.-v.nov.14.

Prometí vender a Muiños Hnos. el Negocio de Queserías y Productos de Granja, ubicado en Rivera Nº 2578, donde se presentarán los acreedores. Ley 26|9 904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — SERGIO A. QUIROGA.
25) $ 80.00 20|pub. 18360 Oct.18.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernardino Abelonda, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2500, denominado El Ancla. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 3). — Montevideo, Octubre de 1963. — Por "Beltrame y Rodríguez Hermanos": JOSE MATEO BELTRAME. — WALTER y RODOLFO RODRIGUEZ FALERO.
25) $240.00 20|pub. 17770 Oct.8-v.nov.7

Hacemos saber a efectos, Ley, 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Eufemia Sisto de Da Costa, la Carnicería instalada en Avenida Aparicio Saravia N.o 3653 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO DE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 17369 Oct.4-v.nov.5

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico y José R. Novoa, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Zabala 1498.
Acreedores presentarse a Ituzaingó N.o 1318 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre de 1963. — JULIO QUIÑONES, EMILIO HERMIDA, LOURDES PIÑEIRO, PURIFICINA CRESPO.
25) $240.00 20|pub. 19063 Oct.28-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 26 de Marzo de 1963 prometí vender a Vicente Tronconi la peluquería sita en Rivera 2412. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, piso 3, Ap. 5. — MARIA PAPALEO.
25) $ 160.00 20 pub. 18198 Oct.15.-v.nov.12.

Prometí vender a don Ramón Hermida, almacén en Piedras Cardeiros 5432. Acreedores Chucarro 1227. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1963. — ROSA ICHKHANIAN.
25) $160.00 20 pub. 18112 Oct.18-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMANDA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26.9.904: Con fecha 22 de Agosto de 1963, prometimos vender a Tor Limitada el negocio de compra venta e importación de repuestos automotrices y anexos sito en García 1338. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2493. — Por Rod Limitada. JACOBO TEMKIN.
25) $160.00 20|pub. 17413 Oct.3-v.nov.4

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Iglesias Spósito, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Guaná N.o 1902, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CARMEN PERRONE ESTEVEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18100 Oct.15-v.nov.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ferdinando Capo, el comercio de Comestibles y Fermentadas y venta de Frutas y Verduras, sito en Alzáibar 1256. Acreedores a Misiones 1371, escritorio 3. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — HERMENEGILDA SEOANE de BENITEZ. — TOMAS M. BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 18278 Oct.17-v.nov.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se prometió en venta el comercio sito en Avenida Italia N.o 3880, a Edison Alvarez, que gira en el ramo de Comestibles, Verduras, Venta de Pan, Frutas y Fermentadas, habiendo tomado posesión el 30 de Mayo de 1957. Acreedores en la misma, Avenida Italia N.o 3880. — Montevideo, Octubre de 1963. — CAMILA TRAVERSO de NARIZANO.
25) $160.00 20|pub. 18957 Oct.24-v.nov.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a María Novegil Moldes el comercio de Comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2801, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1963. — GALO CASTILLO CHAMARRO — CONCEPCION ARTOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18153 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Garaban Vieiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Larrañaga N.o 2576, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18101 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Alejandro Mario González Fernández el negocio que en el ramo de panadería y factutería tenemos instalado en esta ciudad en calle Colón esquina Rodó, denominado Panadería Artigas. Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Mercedes, Setiembre 19 de 1963. — A. M. GONZALEZ. — LUIS D. PICASSO. — BEATRIZ F. DE PICASSO.
25) $ 240.00 20|pub. 18372 Oct.18.-v.nov.14.

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de hotel y giros accesorios y derivados denominado Gran Hotel España sito en Colonia 920|34 a la señora Luisa Zanin de Montiel. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 16 de Octubre de 1963. — HOTEL SAN MARCO S. A.
25) $240.00 20|pub. 18685 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Cruz y Antonio Caracciolo el taxímetro padrón N.o 176.341, Matrícula 351.497 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 2, escritorio 5 de 14 y 30 a 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — ALEJANDRO PEREIRA UNGO.
25) $160.00 20|pub. 19504 Nov.1.o-v.nov.28.

Ley 2 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Basoa nuestra parte en el taller mecánico de la calle Minas 1401. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre 1963. — JERONIMO DE TUREGANO. — CELIA BERLERDA de DE TUREGANO.
25) $160.00 20|pub. 17799 Oct.1.o-v.nov.7

La sucesión de ENRIQUE PEREZ SALABERRY rescindió la promesa de venta suscrita con los señores Antonio Walter Baila Pereira y Adolfo Héctor Volpe Talento de la Granja Dominga, de Cuchilla Grande Nº 6193 habiéndolo prometido en venta por documento simultáneo. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492 escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 19354 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cendan, Maximino Rey, José Ramón Brea y Herminio García el comercio de la calle Sarandí Nº 403. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — BASILIO DUBRA — LUCIANO GARCIA — JOSE GARCIA — LUCIA VARELA — DOLORES EIRIS.
25) $240.00 20|pub. 19348 Oct30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús y José Fernández Baz la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt 601 (Minas - Lavalleja). Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 14 de Julio de 1963. — RAMON FERREIRO — MALVINA HERMO.
25) $240.00 20|pub. 19349 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Castro Fernández el comercio del ramo Café y Bar de la calle Río Negro 1147. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — NEMESIO CABALEIRO — CONSECION BESADA.
25) $160.00 20|pub. 19346 Oct.30-v.nov.26.

CARLOS VIGORITO y VICTOR EERARDINELLI prometieron vender al señor José Nandin, el comercio de Estación de Servicio, sito en calle Propios 4835 de esta ciudad. Acreedores, mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19258 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jorge Castromán Abriba, el comercio que gira en el ramo de Mueblería, ubicado en la calle San José N.o 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — MANUEL DIAZ PORTO. — MARIA ESTHER FLAUDINO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 19494 Oct.31-v.nov.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Bernardino Abelenda y Plácido Espósito Pallas el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Iguazú N.o 4979 y Avenida General Flores número 5019. Acreedores presentarse escribano Castro: Misiones 1475 piso 3 escritorio 2. — Montevideo, Octubre de 1963. — JOSE PEREZ AMORIN. — GREGORIO MAMERTO MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 18944 Oct.24-v.nov.20.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Manuel Puga, la Provisión sita en Gonzalo Ramírez N.o 2086, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — JOSE LOMBARDIA. — LUCINDA UZAL.
25) $160.00 20|pub. 19197 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a la señora Mercedes Casal, la Provisión sita en la Avenida General San Martín N.o 3260, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — AQUILINO CONDE. — MERCEDES TATO.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a los señores Salvador López y Jesús Barbeito, el Bar sito en Bulevar España N.o 2512, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 19199 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Demetrio Domínguez Alvarez y Ricardo Caccza Ambo, el comercio de "Café Bar Despacho Bebidas Alcohólicas y Minutas", sito en Avenida Agraciada 1961 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — CLAUDIO MEIZOSO VEIGA. — ALBA MARINA PEREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 18152 Oct.15.-v.nov.12.

Vendí a José y José Ramón Fernández la Panadería "Las Palmas", en la calle Quijote 2425| 27 ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro término ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica Montevideo, Agosto 10 de 1961. Jesús Barizo Martínez.
25) $160.00 20|pub. 18818 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Romanello el comercio de panadería ubicado en esta ciudad avenida Gral. Flores N.o 3444, denominado La Peña. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, Escritorio 2). — Montevideo, Octubre de 1963. — BERNARDINO ABELENDA. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $160.00 20|pub. 17769 Oct.8-v.nov.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Luis Ademar Fernández Rodríguez el comercio de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas em botelladas, sito en Tristán Narvaja 1050, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — ROGELIO RAMIRO PARAJO GALLEGO. — AURELIA PIÑON.
25) $ 160.00 20|pub. 18154 Oct.15.-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Florentina Alfonso de Martínez el Almacén, ubicado en la calle Francisco Labandeira número 3382 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LALINDE MARTINEZ — JOSEFA AGUSTINA ELIZONDO
25) $ 160.00 20|pub. 17898 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender al señor Antonio Rodríguez el comercio de comestibles, frutas y alcohólicas embotelladas sito en la calle Boggio ni 4900 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — JOSE R. CESTINO. — ZULMA N. DECENA.
25) $ 160.00 20|pub. 18204 Oct.15.-v.nov.12.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, Sarubbi y Scalones, hacen saber que hemos prometido en venta sucursal ubicada en Verdi Nº 4480 de esta ciudad, al señor PABLO MARTIN. Acreedores presentarse en Oficinas Rogelio Acosta, Misiones 1475 piso 2 de 15 a 18 horas, quien interviene en esta operación en su carácter de Balanceador.
25) $ 160.00 20|pub. 18217 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que Jochanan Macblin Frenkel prometió en venta a David Wolf Eylig la Casa de Comercio que gira en el ramo de fotografía y cine "Estudio Hollywood" sita en Florida 1205 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 356 escritorio 8, Estudio del doctor Israel Creimer.
25) $ 160.00 20|pub. 18195 Oct.15.-v.nov.12.

Prometí vender a Juan Carlos Sánchez y Aquiles José Reyes, la carnicería en Progreso cuarta Sección Judicial Canelones Ruta 5 Kilómetro 28 1|2 y almacén, verduras. Acreedores Escribanía E. Falco. Avenida Flores 533 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIPE RAMON REBALLO. — Juan Carlos Sánchez. — Aquiles José Reyes.
25) $150.00 20|pub. 18711 Oct.22-v nov.18.

Clara A. Lingeri de Cardozo y Paulino C. Cardozo hacen saber que han prometido en venta al señor CONRADO HUGO ONETO el comercio denominado "La Casa de los Niños", sito en 18 de Julio Nº 1191 bis. Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Setiembre 30 de 1963.
25) $ 240.00 20|pub 19276 Oct.18.-v.nov.14.

A los efectos legales hago saber que se ha prometido vender a "Toto Fabricación S. A." el negocio de Zapatería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3739 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904, deben presentarse en el domicilio indicado. — JUAN JOSE BADANO. — ESTHER HAYDE REBAGLIATTI de BADANO.
25) $160.00 20|pub. 17949 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a Manuel Martínez Calvo el Comercio de Carnicería, sito en la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270, La Paz (Canelones). Acreedores al comercio. Plazo Ley de 26|9|904. — DAMIAN APULINO ALFONSO GUILLEN. — VICENTA OTILIA CALACHA OLIVERA. — ARTEMIO CALACHA OLIVERA. — ESTHER LIS GARCIA ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Pallas Geyrynhas, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3497. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARTHA CESTAU MENDARO DE FRANCHI y HECTOR FRANCHI.
25) $ 80.00 20|pub. 18484 Oct.18.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Ruben Taramasso, el comercio que gira en esta ciudad calle Avenida Sarmiento N.o 2378, en el ramo de Lavadero. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio N.o 1263, piso 3 escritorio 10. — RICARDO PASSARELLO — AGAPITO R. CONQUERO — MARTHA DE MARIA DE PASSARELLO.
25) $ 240.00 20|pub 17873 Oct 9 -v.nov 8.

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Norberto Piccardo y Hugo Romanelli Voglini el comercio que en el ramo de fábrica de helados está instalado en Arenal Grande N.o 2424 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Jurídico Dr. Peter Spitz, Zabala N.o 1372, escritorio 42. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — CAYETANO D'AMATTO URSO. y MARGARITA BERGER DE D'AMATTO.
25) $240.00 20|pub. 17734 Oct.8-v.nov.7

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Francisco López Pereira y Jacinto Tellechea Ochandorena la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Cuareim 901. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — JOSE ANTONIO TORRADO — MIRTHA MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 19347 Oct.30-v.nov.26.

27—Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 88, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Franck Turner, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32521 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 673, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ademar Barboza Olivera para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32522 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 214, año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Moisés Sued, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32519 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Enrique Bianchi dictada en el Sumario Nº 398|59 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Alfaro, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne. Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32520 Oct.1.o-v.nov.14

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 77.991 Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 25 Folio 122) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.991 (setenta y siete mil novecientos noventa y uno). ubicado en la calle Estanislao Vega entre Santiago Figueredo y Ganaderos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de

Agosto de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.

27) (C.C.) 30|pub. 32583 Set.26-v.nov.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO y MARIA MARGARITA COPELLO MARTINS. Escrituración judicial". (Ficha V-171 año 1963) (Libro 60, Folio 353) se hace saber al público que los comparecientes en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventa a plazos, debidamente inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a plazos, han solicitado la escrituración judicial definitiva de los siguientes bienes: a) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.897 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 15 en el plano levantado por el Agrimensor Raúl C. Comas de Noviembre de 1927, con una superficie de 408 metros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón: 40 metros 77 centímetros al Sur lindando con el solar número 16 del mismo plano; 10 metros al Este lindando con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 40 metros 83 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 14. b) La promesa de compraventa señalada con el número 16.894 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 14 en el mismo plano, con una superficie de 409 metros 90 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; igual extensión el Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 40 metros 96 centímetros al Sur lindando con solar Nº 13 y 41 metros 2 centímetros al Norte confinando con el solar Nº 11. c) La promesa de compraventa señalada con el número 16.895 relativa a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 14 del mismo plano, con una superficie de 408 metros 65 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 40 metros 83 centímetros al Sur lindando con el solar Nº 15; 10 metros al Este por donde limita con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; y 40 metros 90 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 13 y d) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.896 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 13 del plano citado, con una superficie de 409 metros 30 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; igual extensión al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. 40 metros 98 centímetros al Norte confinando con el solar número 12 y 40 metros 90 centímetros al Sur limitando con el solar número 14.

Los bienes descriptos estaban ubicados en la 21ª Sección Judicial de este Departamento y empadronados en mayor área con el número 47.708. Hoy corresponden a la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y se encuentran empadronados, en conjunto, con el número 141.696.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Mariano Suárez, herederos y|o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes relacionados precedentemente, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $3.120.00 30|pub. 17550 Oct.1-v.nov.12

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON INDART GOMEZ. Concordato", (Lo. 59, Fo. 527, ficha S N.o 64; Año 1963). se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada firma, para que concurran a la Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Emilio Conforte, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario, las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 19417 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AZUCENA GONZALEZ CONTRA SUC DE MARCELO GONZALEZ" POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL (Lo 60, Fo. 96), se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los causahabientes de Marcelo González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 60. Fo 97), tramitados ante este Juzgado previniéndose que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y con el que se seguirán estos juicios

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) (R.20.4 55) 30|pub. 22475 Set.26-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COLETTA JUAN. Escrituración de oficio". (Ficha: V-398-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de venta número 10.771 de 11 de Marzo de 1922, el Banco Popular del Uruguay en representación de los sucesores de Antonio Castagnetto, Angel Mazzino, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto prometieron ceder a José Livira y Felicia Orfila Mojica el solar de terreno empadronado con... Unión 10ª Sección Judicial de Montevideo, Dicha promesa de venta fue ratificada el 19 de Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1262 al folio 321 del libro 18. Dicha promesa fue cedida al suscrito el 28 de Febrero del corriente e inscripta dicha cesión en el Registro respectivo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto, Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto, Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto, Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto, Margarita Castagnetto casada con Alberto García, María Rosa, Antonio León, Elena Margarita y Adalian Castagnetto y Juan Mazzino, herederos, causahabientes y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 1.320.00. 30|pub. 19146 Oct.29-v.dic.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DI DONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317) se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Dona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.488 tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 2859, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1 030.00 30|pub. 17733 Oct.15-v.nov 26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos iniciados por MARGARITA y CLOTILDE C. PRATO sobre escrituración de oficio (59-3) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de Florentina Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos; Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M. Tusto o Tutzso; Celia Rodríguez Figueroa, casada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, casado con Orfilia Williams o a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar a favor de las nombradas Margarita y Clotilde C. Prato la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 91.524, compuesto de una superficie de 511 metros con frente al Sur-Sureste en 10 metros al Camino Bolzo Lanza (antes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $960.00 30|pub. 18353 Oct.17v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de ALSINO DE LOS SANTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 53, Folio 454), les ha iniciado Estanislada Rosilda Gaspar, en representación de su menor hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita con exoneración de tributos). — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4 55) 30|pub. 22669 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 456), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada del pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R.20|4'55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.12.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES SERIANOS. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C-653|962), se hace saber que: 1.o) Con fecha 8|6|962 se presentó ante esta sede, don Arquímedes Serianos, comerciante con establecimientos en Montevideo y Mercedes, solicitando Concordato Preventivo Judicial; 2.o) El Juzgado, por decreto de 12|6|962, concedió al solicitante "moratoria provisional"; designó contador interventor a don Raúl P. Moreno y por decreto N.o 12.140 de fecha 7 de Octubre de 1963 dispuso la nueva convocatoria de acreedores. En su mérito se convoca a los acreedores del nombrado concordatario, para una reunión que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1963 a las quince horas en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad de Montevideo.

Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor y el informe del Cr. podrán examinarlos en la Oficina Actuaria; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el "Diario Oficial", para hacer verbalmente, ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 19017 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO". Escrituración de Oficio, (Ficha F. 1339|962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de Oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores Vázquez Varela y Sienra Carranza, compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1931 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7069 al Fo. 16452 del Lo. 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadronado con el N.o 143.855, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 658 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3887.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI

ALFC SA. Escrituración de oficio, ficha C. 2254 se hace saber que, ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones padrón número 17.878 señalado con el número 62 en el plano del Agr. Horacio Usienghi inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1933, aprobado por la Intendencia Municipal el 10 de abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros cuadrados, que linda al N. O. 100 metros frente a calle número 4, al N. E. 165 metros con el 73, al S. E. 100 metros con el lote 68 y al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto de promesa de compraventa expedido el 21 de Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera" con el número 7076, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 232 al folio 58 v. del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de don Juan Restelli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320.00 30|pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sonn, Eva contra PEREYRA GARCIA, NELBA. Guarda Libro 18. número 661. Folio 530", se cita, llama y emplaza a doña Nelba Pereyra García, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 17393 Oct.3-v.nov.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. - pérdida de la patria potestad" Libro 8. Folio 58. Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Morey Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $ 360.00 30|pub. 19285 Nov.4.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE PEREIRA de ALVEZ c|ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ. Pérdida de la patria potestad", Lo. 20, Fo. 363, No. 1050, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $480.00 30|pub. 18755 Oct.23-v.dic.3.

QUIEBRAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ASTERIA GAMBETTA MILICUA. Quiebra, Cesación de pago". (Lo. 43, Fo. 514), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte de la fallida, la fecha catorce de Marzo de mil novecientos sesenta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 11 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

27 (J. J.) 10|pub. 32830 Oct.31-v.nov.13.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VALENTINA RIVAROLA de RUIZ. Concurso Voluntario", (Lo. 34, Fo. 522), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se declaró en estado de Concurso Voluntario a Juana Valentina Rivarola de Ruiz y se mandó convocar a Junta de Acreedores fijándose al efecto el día 28 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (G. J.) 30|pub. 32778 Oct.25-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante. Libro 17, Folio 64", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Lucas Altieri solicitando su rehabilitación de comerciante. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano.

27) $ 120.00 10 pub. 19169 Oct.29.-v nov.11.

CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico al comercio que con fecha 30 de setiembre de 1963, he cesado mis actividades comerciales, que desarrollaba bajo la firma de Walter Calvo González (La Casa de la Pila, La 16) en esta plaza, calle Mercedes 1794, en el ramo de bazar.

Acreedores presentarse en la calle Mercedes 1762, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Walter Calvo González.

27) $ 240.00 20|pub. 18151 Oct.15-v.nov.12

CASA LAMAISON

Ley 26 de Setiembre de 1904. Héctor Lamaison comunica a los señores acreedores la transferencia de su empresa a Brand S. A. Dirigirse a 18 de Julio 1561.

27) $80.00 20|pub. 17767 Oct.2-v nov.7

CESION DE CUOTA SOCIAL

Prometí vender a José Calvar Souto, la cuota que me corresponde en el negocio denominado "Heladería Biarritz", bajo la razón social "Fuentes y Cía.", calle Leyenda Patria número 3150 de esta ciudad con fecha 30 de Junio de 1963. Acreedores en el mismo comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. VARELA FUENTES.

27) $160.00 20|pub. 18969 Oct.25-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Clausuré mi comercio de Imprenta, sito en la calle Cerrito Nº 554 de esta ciudad. Acreedores a la calle Buenos Aires número 313. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE SAETTONE.

27) $160.00 20|pub. 17708 Oct.8.-v.nov.7.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que en el día de la fecha ha quedado totalmente rescindido por convenio de partes, el compromiso de compraventa relativo al comercio "Bar Coquimbo", de la ciudad de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), celebrado entre los Sres. Danilo Cutinella Aquino y Rodolfo Pérez Cantera el 15 de Octubre de 1959. En consecuencia, el promitente comprador de ese comercio ha cesado de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Juan Lacaze, Setiembre 23 de 1963.

27) $320.00 20|pub. 18555 Oct.21-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte indivisa que me correspondía en la sociedad de hecho que tenía constituída conjuntamente con los señores José María Fernández Mancebo y Cándido García Almeda para la explotación, del comercio que gira en el ramo de garage estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795 el cual prometimos comprar según publicaciones de fecha 7|11|62 al 4-12-62. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — MANUEL LOPEZ CASTRO.

27) $320.00 20|pub. 18710 Oct.22-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José M.a Pérez, Sarandí 520, con fecha 5 de Octubre de 1963 los señores Domingo Antonio Venancio y Pedro Giordano Mazzarella y sus esposas Blanca Irene Garcés y Rosa Blanca Tea rescindieron con los señores José y Francisco Barros Barreiro el compromiso de promesa de compra y venta del comercio que gira en el ramo de café, licencia alcohólicas, restaurant y billar, sito en la calle Independencia número 393 de la ciudad de Florida. Acreedores de los señores Barros Barreiro presentarse en oficina del balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1963.

27) $320.00 20|pub. 18686 Oct.22-v.nov.18

RESCINSION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día siete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la calle Buenos Aires número 412, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 11 de 1963.

Ramón y Manuel Méndez Suárez. — Gumersindo Soto y Eugenio Rodríguez.

27 $320.00 20|pub. 18108 Oct.15-v.nov.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CUSTODIO o CUSTODIO GARCIA, (Lo. 64, Fo. 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19851 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ACUÑA, (Lo. 64, Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19552 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de INOCENCIA LOPEZ de ESTEVEZ, 443 63. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19612 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELLO de HERNANDEZ e PETRONA BELLO de HERNANDEZ, (260, 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19635 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PIECH o PUECH BERROGAIN de RODRIGUEZ (60 - 210), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 19699 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO REZZA o REZZA HARGUINDEGUY, (60, 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma los derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19848 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MODESTO ARRIOLA, (60, 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19849 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAVIGLIA ROBERTO, (60, 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19850 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMELA BRANDO de PEDEMONTE, (F. 691), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19838 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL PERI ESCOBAR, (F. 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19837 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TRONCOSO ESTEVEZ o LUIS ROGELIO TRONCOSO ESTEVEZ, (F. 419|1953), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19836 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALCIDES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19936 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19935 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL o NICOLAS ISMAEL; de ANIBAL o LORENZO ANIBAL y de JUAN PEDRO o JESUS JUAN PEDRO RANCES o RANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19886 Nov.6.-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o EMILYA ENRIQUETA ANZA y CLAVIJO (Lo. 2, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — César Lanata Pando, octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19903 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ABREU (Lo. 2. Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19904 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CESPEDES de LEAN COLE (Lo. 2. Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19905 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA FRANCISCA o ELCIRA FIGUEREDO de FIGUEREDO, (Libro 2 - Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19906 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MERCADAL (Lo. 2, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19907 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA AGUSTINA SANTACRUZ o SANTA CRUZ DIAZ de PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19942 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BASILIO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19943 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALGADO GASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19944 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER MANZI GALAIN de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19945 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DEL PUERTO de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1963. — Hector Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19856 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON ZENON SALLES y FRANCISCA ELVIRA CORREA de SALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19925 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERIANI DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19923 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE GECCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19924 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA o FRANCISCA LEOPOLDINA o FRANCISCA PIATTI de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de octubre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19857 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19858 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D.21|7|34) 20 pub. 32899 Nov.6-v.nov.19. Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19912 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATO o MONTELONGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19913 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BLANCO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19914 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA AGUILAR y SANDALIA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19915 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELEUTERIO CARRERA HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19916 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **BONIFACIO AGUERO IBARRA** o **AGUERO FORLEY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19917 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAXIMO GONZALO DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19918 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA MARIA HERRERA de SORIANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19919 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MERCEDES DEMETRIA ARANA de MARTINEZ**, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19875 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELINA MARIA OLIVERA de MEYER o MEIHER**, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19876 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO VARELA o VARELA MARTINEZ**, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19877 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don **LUIS BETANCUR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19864 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **GUIOMAR SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 5031 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA ADRIANA o ADRIANA CASIANA COTTO o COJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19910 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL GABRIEL o ANGEL G. o ANGEL MORENO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19911 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIANO NOBLE SILVA o VICTORIANO NOBLE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19902 Nov.6-v.nov.19.

3—Convocatorias Comerciales

LA ESPUMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 15 de noviembre de 1963 a las 19 horas en el local de la calle Convención N.o 1385, piso primero de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19941 Nov.6-v.nov.6.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 19 del corriente a la hora 17 en el local social Avda. Uruguay 1417, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, por los ejercicios 1961 y 1962; 2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios 1961 y 1962; 3.o) Elección de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para poder participar en la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación sus acciones, los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallen depositadas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 19933 Nov.6-v.nov.6.

INVERSIONES GENERALES S. A.

De conformidad con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la calle Colonia 1342, 5.o piso, escritorio 14, el día 22 de Noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962-1963; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el art. 29 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados respectivos con una anticipación certificados respectivos con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea en el local de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 19929 Nov.6-v.nov.15.

COMPAÑIA AMERICANA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de Noviembre de 1963, a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 19888 Nov.6-v.nov.6.

URANIO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8|11|63, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19889 Nov.6-v.nov.6.

FINANCIERA SUMATRA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8 de Noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19890 Nov.6-v.nov.6.

VAILINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8 de Noviembre de 1963, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19891 Nov.6-v.nov.6.

FINANCIAERA INV. ALAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de Noviembre de 1963, a las 15.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19892 Nov.6-v.nov.6.

FIELD CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962 y 31 de Octubre de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19893 Nov.6-v.nov.6.

BARSAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de Noviembre de 1963, a las 15.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19894 Nov.6-v.nov.6.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Noviembre de 1963, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

[illegible] de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; elección de la Comisión de [illegible] designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se [illegible] advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias refe-

ferente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.

3) $384.00 16|pub. 19874 Nov.6-v.nov.27.

WILL L. SMITH S. A. C.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 14 y 18, se convoca en 2.a convocatoria a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Noviembre de 1963, a las once horas en Avenida Uruguay 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de tres directores titulares y dos suplentes; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Presidente.

3) $48.00 3|pub. 19860 Nov.6-v.nov.8.

CIAS. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 27 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.

3) $384.00 16|pub. 19843 Nov.6-v.nov.27.

ALBERTO BRIGNONI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle Arenal Grande 1828, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio; 2) Consideración del informe del Síndico; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Elección de Directores y Síndico por el período 1963|1964; 5) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para formar parte de la Asamblea (art. 15 de los Estatutos), deberán presentarse a inscribirse en el Registro de Accionistas de esta Sociedad, abierto en el local social, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 19834 Nov.6-v.nov.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG CARDAMA, Josefina contra DICONCA RODRIGUEZ Roberto Luis. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Diconca Rodríguez y Josefina Puig Cardama, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19853 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, UBERTO y CHARLO MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (64-550), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Uberto Salles Dulan y María Charlo, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19852 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de O Turno, dictada en autos: "ESPALTER CANESSA, DOLORES con DE LEON, EDMUNDO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.755|63, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo De León y Dolores Espalter Canessa.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10783, art. 7.o). — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19839 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELENA CATALINA BELLOMO y don MARTIN SANTIAGO FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 19921 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por decreto 10.244, del 20|VIII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad celebrada por "ANGEL CEREIJO AGUINAGA y TERESA PAEZ POUY, en Juan L. Lacaze, el 14 de Mayo de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 19887 Nov.6-v.dic.3.

6—Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bide y Ferraro", en ramos Barraca y anexos, sita en Rivera y Treinta y Tres, Canelones, habiendo prometido el socio Alberto Bide ceder su cuota, parte a Raúl Juan Gregorio Ferraro, desde el 28 de febrero de 1958 fecha desde la cual viene corriendo por cuenta de éste la totalidad del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordóñez 691. — Canelones (Escribanía Mazón). — Canelones, Agosto 30 de 1963.

6) $240.00 20|pub. 19934 Nov.6-v.dic.3.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4425. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 9, parte. Area 1062 ms. cs. 50.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4427, Propiedad de Suc. de Roberto Piñeira. Padrón número 16, Area 135 ms. c.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375) Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4428 Propiedad de Suc. de Roberto Piñera, Padrón número 68. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5522, 5524. Propiedad de María L. Cameselle de Peralta, Padrón N.o 99 y 101, partes. Area: 505 ms. cs. 84.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5709. Propiedad de Alberto A. Firpo. Padrón número 1793, parte. Area: 3 Hás. 1996 ms. cs. 80.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). Expediente N.o 4412. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 66, parte. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5470 Propiedad de Suc. Joaquín L. Facchin. Padrón N.o 62, parte. Area: 4 Hás. 2075 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5473. Propiedad de José Pedro Ruiz. Padrón número 75, parte. Area: 2 Hás. 8200 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule (kilómetro 45.597 al kilómetro 60). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5475. Propiedad de Manuel Heron Cameselle. Padrón N.o 112, urbano. Area: 576 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5477. Propiedad de Federico Erhardt. Padrón número 1740, parte. Area: 2 Hás. 8563 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5644. Propiedad de Reinaldo Erhardt. Padrón N.o 2081, parte. Area: 1 Há. 8323 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5659. Propiedad de Lucía Manzini. Padrón N.o 250, parte. Area: 1648 ms. cs.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3489. Propiedad de Lorenzo R. Pastorino. Padrón número 1694, parte. Area: 450 ms. cs. 84.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3491. Propiedad de Paulino Josendiz. Padrón número 1694, parte. Area: 217 ms. cs. 20.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3492. Propiedad de Ramón Francisco Durán. Padrón N.o 1694, parte. Area: 212 ms. cs. 70.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4404. Propiedad de Juan Antonio Braglia pr. comprador: Walf Frithejm. Padrón N.o 16190, parte. Area: 694 ms. cs. 50.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4421. Propiedad de Emeterio Arrospide, pr. comprador: Abel C. Domínguez. Padrón N.o 25631 y 25633, parte. Area: 1655 ms. cs. 97.

Ruta N.o 107, tramo: Canelones-Sauce a Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4291. Propiedad de Pedro Santin Mainero. Padrón número 7121, parte. Area: 3944 ms. cs. 2400.

Ruta N.o 10, tramo: Cra. Interbalnearia-Balneario Salinas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona urbana B.o Salinas). Expediente N.o 5052. Propiedad de Juan L. Bernasconi y Juan A. González. Padrón No. 85, parte. Area: 183 ms. cs. 85.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5136. Propiedad de David Da Silva. Padrón número 25981, parte. Area: 808 ms. cs. 77.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5138. Propiedad de Juan José Rabellino. Padrón número 27692, parte. Area: 387 ms. cs. 70.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Maldonado. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4144. Propiedad de Concejo De partamental de Maldonado. Padrón N.o 538, parte. Area: 5 Hás. 1487 ms. cs. 41.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4319. Propiedad de Indalecio C. Alvariza. Parte de Padrón N.o 781 (Suburbano de Aiguá). Area: 1513 ms. cs. 20.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4321. Propiedad de Miguel Silvera Franco. Padrón número 10345, parte. Area: 2 Hás. 5362 ms. cs. 79.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4322. Propiedad de Eustaquio Laudelino Silvera. Padrón N.o 3288, parte. Area: 4 Hás. 165 ms. cs.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5204. Propiedad de Carlos M. Fontana, Ramón Aragón y César de Ferrari. Padrón N.o 112, parte. Area: 825 ms. cs. 30.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5206. Propiedad de Marta C. de Estefanell. Padrón N.o 1315, parte. Area: 317 ms. cs. 18.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5209. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Héctor Ortiz Garzón. Padrón N.o 328, 59, 1437, parte. Area: 3793 ms. cs. 19.

Ruta N.o 10 tramo: Puntas Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5210. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Juan Stenerl. Padrón N.o 13 y 1460, parte. Area: 1904 ms. cs. 72.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5211. Propiedad de Luis Batlle Berres. Padrones N.os 17, 18, 19 y 20. Area: 1618 ms. cs. 08.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o—3848. Propiedad de Eleodora Russomano de Patella y Walter E. Russomano. Padrón N.o 2698, parte. Area: 12 Hás. 3134 ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3150. Propiedad de Suc. Manuel Iglesias. Padrón N.o 5801, parte. Area: 7 Hás. 6506, ms. cs. 60.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3246. Propiedad de Alfredo Amaral. Padrón N.o 5031, parte. Area: 1 Há. 5957 ms. cs. 50.

Ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 4463. Propiedad de Ventura Olid de Piñeiro. Padrón N.o 5767, parte. Area: 3 Hás. 0975 ms. cs. 41.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5160. Propiedad de Palmira Inés Martínez de Piñiz. Padrón N.o 2063, parte. Area: 1 Há. 3207. ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Puente s|el Ayo. Chafalote y Accesos. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5338. Propiedad de Suc. Adela Dávila Domínguez de Sosa. Padrón N.o 4984, parte. Area: 1 Há. 1558 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Puente Internacional s|Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5443. Propiedad de Suc. Luis María Ferreira. Padrón N.o 107, parte. Area: 0 Hás. 7557 ms. cs. 84.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s|el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. (Zona suburbana de Bella Unión). Expediente N.o 5351. Propiedad de Félix San Martín. Padrón N.o 672, parte. Area: 1 Há. 3110 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5442. Propiedad de Manuel F. Silveira. Padrón N.o 108, parte. Area: 0. Há. 7284 ms. cs. 45.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5444. Propiedad de Raimundo Fernández Viera. Padrón N.o 96, parte. Area: 1 Há. 5398 ms. cs. 95.

Ruta N.o 11, tramo: San José-Ecilda Paullier (Accesos al Puente s| Ayo. Laurel). Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4739. Propiedad de Pascual D. Acosta. Padrón N.o 3190, parte. Area: 2 Hás. 5456 ms. cs. 94.

Ruta N.o 45, tramo: Puente Insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5791. Propiedad de Suc. Basilio José Maqui. Padrón N.o 4936, parte. Area: 2 Hás. 3514 ms. cs. 76.

Ruta N.o 45, tramo: Puente Insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5827. Propiedad de Suc. de Marcos y Pedro Andregnette. Padrón N.o 2484. parte. Area: 15 Hás. 7206 ms. cs. 88.

Ruta N.o 44, tramo: Fraile Muerto-Paso Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 3924, Propiedad de Romeo Silveira, Padrón N.o 6022, parte. Area: 4 Hás. 4400 ms. cs. 60.

Ramal de Ruta N.o 7, tramo: Cerro de las Cuentas-Pso. Faustino del Quebracho. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4179. Propiedad de Domingo M. Falabella. Padrón N.o 275, parte. Area: 2 Hás. 6883 ms. cs. 5235.

Ruta N.o 7, tramo: Bañado de Medina-Melo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 5336. [illegible] del Instituto Nacional de Coloniza[illegible] Padrón N.o 1123, parte. Area: 3 Hás. 2510 ms. cs.

[illegible] N.o 98, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Y[illegible] Grande. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5113. Propiedad de Elbio y Alberto I. Olivera Machado. Padrón N.o 1059, parte. Area: 1 Há, 8681 ms. cs.

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2594. Propiedad de Julia Alice Carvalhaes. Padrón número 1169, parte. Area: 1 Há. 5299 ms. cs. 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 32795 Nov.6-v.nov.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
LICITACION PUBLICA No. 1170
Segundo llamado

Reconstrucción de cubiertas. Fecha de apertura: 27 de Noviembre de 1963, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32907 Nov.6-v.nov.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3682

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 10.000 placas de matrículas para motocicletas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas el día 22 de noviembre del corriente año a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32902 Nov.6-v.nov.6.

LICITACION No. 3653

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de papelería, destinados a la formación de "stock", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de noviembre del corriente año, a las 15 hs.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1 pub 32903 Nov.6-v.nov.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H.C.No. 925. Algodón y gasa. 2do. llamado. Cif o plaza.

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32909 Nov.6.-v.nov.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación Pública No. 76

Suministro o instalación de riego por aspersión, completo, con electrobomba, cañerías, etc., a ubicarse en la Escuela de Citricultura de Salto. Segundo y último llamado, apertura 15 de noviembre de 1963, a la hora 14 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados en la Sección Proveeduría, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres - propuestas se realizará en la fecha y hora indicada precedentemente, en la Secretaría Administrativa, sita en la calle Rincón 422|24. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 32910 Nov.6-v.nov.8.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 250|963 (4)
Cuarto llamado

Objeto: Compra de sorgos graníferos para consumo de plaza.

Apertura: 18 de noviembre de 1963. Hora: 17.

Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

LICITACION No. 276 963 (1)
Primer llamado

Objeto: Adquisición de hilo patente de cáñamo o similar.

Apertura: 22 de noviembre de 1963. Hora: 17.

Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32901 Nov.6-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos "Cunmis" y Tornapull, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32911 Nov.6-v.nov.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|1963
Primer 1 segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos "Le Torneau" y Tornapull, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuenta a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Diciembre a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones

12) (C.C.) 10|pub. 32912 Nov.6-v.nov.19.

Licitación pública N.o 13|1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de cable de acero de 12.70 m|m., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, p. 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 32913 Nov.6-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 2
Primer llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los Pliegos de Condiciones se encuentren a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1509, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub 32906 Nov.6-v.nov.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 6 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

EMILIO SCARONE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 317 y EMILIA YADALA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 317.

HISPANO AMERICANO MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1457 y MARIA DORINE RAMUDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1457.

[illegible].a Sección

MARIO GUALVAR LUZARDO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1132 y ELSA NELIDA VERDE, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San José 1132.

6.a Sección

JUAN ANTONIO DAMBORIANO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1340 y MARIA HAYDEE PELAEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1340.

7.a Sección

WALTER FREDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia N.o 1438 y ELVIRA RAMONA PLATEIRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1466 bis.

8.a Sección

FRANCISCO SPOSARO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2127 y MARIA CRISTINA PEREYRA SERIO, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1312.

ELBIO RAMON AGOTE PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2169 y MBURUCUYA AIDA TORRIANI CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2035, apto. 3.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1249 y MARIA CELIA MALDONADO PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Tajes 12[illegible].

10.a Sección

FRANCISCO COITO, 30 años, soltero, [illegible] do, oriental, domiciliado Godoy 4796 y [illegible]

RA AMBROSONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4798.
LEOPOLDO VILA, 59 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Humberto 1.o 4083 y MARIA DEL CARMEN VIGIDE, 43 años, soltera, española, domiciliada Humberto 1.o 4083.

11.a Sección

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5040 y SONIA ESTHER ROSA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5091.
CARLOS SAUL ADAN CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ro. N.o 5325 y ZOILA MARTINA GOGHLAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. N.o 5205.
TABARE PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3404 y MARIA DE LOS ANGELES LAVENTURE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 1260.
SOLISMAR ACOSTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Vecinal N.o 6421 y LIBIA SUSANA DECENA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Vecinal N.o 6421.
ELBIO ERNESTO MARABOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7623 y LILA HERMINIA MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma, 3368.

13.a Sección

ALBERTO AMERICO MARIÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4070 y MARIA ANGELICA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 2985.

14.a Sección

JUAN FELIPE CAMARDELLI, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Abayubá N.o 2617 y EMA BELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán N.o 2652.
ARTURO ARMANDO MEDEIROS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez N.o 945 y REMEDIOS JUSTINA PALACIOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez N.o 945.
TOMAS ALFARO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Gómez 932 e ISABEL CRINIGAN, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 932.
JUAN LUIS JOSE ROTELLI, 52 años, soltero, ingeniero mecánico, argentino, domiciliado Agraciada 3731 e IRIS CARMEN TITONI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3731.

15.a Sección

ANTERO LEITES ALVES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1788, apto. 1 y LELIA GOMEZ OLIVERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1788, apto. 1.
RUBEN BERMUDEZ GEIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1821 A apto. 2 y VICENTA MARGARITA CABRERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chaná 1821 A, apto. 2.
ALBERTO NICOLON CASTELLANI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1236, apto. 2 y BLANCA ELENA PUJOLAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1917, apto. 1.

17.a Sección

HUGO PAZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 5241 y LIS MARY MALZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5241 bis.
MANUEL GARRIDO, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2978 y CARMEN GAGO, 38 años, soltera, costurera, española, domiciliada Larravide 2978.
PEDRO RAVELA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Apóstoles 3767 y MARIA ANGELA ROLDAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 2767.

18.a Sección

MANUEL OUBIÑA ACHA, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brandzen 2232 y OLIRA FRANCO PORTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1409.
LEON FRANCISCO TOLEDO SMITH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 479 y SUSANA EVOLA SENTUPERY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 516.
ROBERTO HECTOR CARBONE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado L. Patria 3012 y JULIA ELENA GUICHON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3012.
LIBER INSAURRALDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1275, apto. 14 y BEATRIZ POLONIA CESTAU MARTINEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1275, apto. 14.
SERGIO ELIAS CRICI DE MULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2405 y SYLVIA ROSARIO REYES MARFETAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 2025.
ELMAR FRANCISCO JOSE DORNHOEFFER, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Requena 1204 y BLANCA MARIA KOENIG, 37 años, divorciada, peletera, alemana, domiciliada Av. Brasil 3105, apto. 10.
ENRIQUE ARMANDO CURBELO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2278 y ELSA ALBINA CASTRO PIAZZOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2278.

19.a Sección

VICTOR MIGUEL FILGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2230 y NELIDA ROSA RUDINO, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Martín García 2267.
RAFAEL LLANOS, 29 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado Bulevar Artigas 1559 y GLORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada Arenal Grande 2224.

20.a Sección

HEBERT ANDRES DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3911 y MARIA ADELIA ESTEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3841.
CONSTANTINO BAJO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Concordia 4264 y TERESITA SUSANY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4040.

21.a Sección

WALTER MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1139 y SIRLEY FRANCE ALARCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1139.
MANUEL BARTOLOMEO GOMEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 5077 y NILDA EMILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. 5007.
FERNANDO ALBERTO SCHUSSELIN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Saravia 4654 y GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4654.
HUGO RAMON CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4226 y MAURILIA ALANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4226.

22.a Sección

CARLOS ALBERTO DOMANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3763 y SONIA CONCEPCION CARDOSO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 3664.
ELBIO HUMBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3192 y MILKA CRISTINA FRANKE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3192.

23 Sección

PABLO HECTOR CARDELLINO MIGONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2828 y NELLY SOTO ROSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2828.
14) $6.00 3 pub. v.nov.8.

15—Pago de dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de Julio de 1963, ha resuelto abonar el dividendo en efectivo del 15 o|o (quince por ciento), a partir del día 11 de Noviembre de 1963 en nuestro local social, calle Yaguarón N.o 1265.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que los dividendos que no se hagan efectivos antes del 23 de Noviembre de 1963, sufrirán una retención del 20 o|o (veinte por ciento), de acuerdo a las disposiciones vigentes en materia del Impuesto a la Renta. — El Directorio.
15) $60.00 3 pub. 1968 Nov.6-v.nov.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor DIEGO BALESTRA PEDROZO, solicita la inscripción del modelo de regla eurística del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19832 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO CARLOS SANCHEZ y ENRIQUE SALEH RUIZ-TORNELAS, solicitan la inscripción de los programas de televisión titulados "Música en su calle" y "La juventud responde, (Jugando la historia)" y el seudónimo "Katy Salete" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19872 Nov.6-v.nov.19.

El señor CARLOS FERNANDEZ G., solicita la inscripción del modelo de lámpara desarmable del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19840 Nov.6-v.nov.19.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Biblioteca Nacional las obras de socios de la entidad, cuya lista se acompaña.
RODOLFO PEÑA y ALBERTO MASTRA declaránse autores de música y letra responsables de: "Charrúa", galopa.
FLORINDA B. de INVERSO y BERABAT, declaránse autores de música y letra responsables de: "Me quiere mucho", tango.
HECTOR SAPELLI, declárase autor de música y letra responsable de "Mensaje a Lima", vals peruano.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de "Hansel y Gretel" cuento musicalizado.
LUIS A. RODRIGUEZ ROQUE, declárase autor responsable de: "La que no está" y de "Plegaria del arpa". Poemas.
MIGUEL VILLASBOAS, declárase autor musical responsable de "Cachito", tango.
SANTIAGO A. MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Soy la Pienera", plena.
JULIO PIGNON OLIVERA, declárase autor de música y letra responsable de "El taller de corazones", canción.
MOISES FERES, declárase autor de música y letra responsable de "Piringuita", milonga. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10 pub. 19931 Nov.6-v.nov.19.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante HERMAN WEISZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico, Don José María Rocca y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. J.) 15 pub. 32805 Nov.6-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de LUIS GONZAGA SOBALEZ y NATIVIDAD BITANCOR y de nacimiento de LUCIA OTILIA, JUAN CARLOS y LUIS GONZAGA BITANCOR, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Natividad Pérez debe decir Natividad Bitancor por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis M. Fontana, Actuario.
19) (G. 28453) 15 pub. 32895 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BROER WOLTER NILS. Rectificación de partida, Ficha F. 712/962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nils Broer Wolter, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su padre y el de la madre figuran "Roer" y "Volter", deben decir Broer y Wolter, respectivamente. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 19384 Nov.6-v.nov.26.

JUZ. . . O LDO. DE PRIMERA INSTANCIA . . .LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER LAGO-MARSINO ALFONSI, pues en la misma donde dice: "y su esposo José Lagormersin" y "Que es nieta por línea paterna de José Lagomarsin", debe decir el apellido como "Lagomarsino", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32894 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDA LOPEZ del ALMIRON". Rectificación de partida", (Lo. 24, Fo. 305, N.o 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Fernanda López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser el verdadero. Obtuvo auxiliatoria. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Iarrière, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32897 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA. Rectificación de partida. Lo. 16, Fo. 491", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando", debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Obre. 5|962. — J. Gualbetro Vega. Escribano Actuario. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de San José a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32898 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, en el sentido de que donde dice "que es hija" debe decir "que es hijo" y donde dice "Beatriz Alcántara" debe decir Beatriz Alcántaro, por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia de que se gestionó auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32896 Nov.6-v.nov.26.

20—Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano Nº 1315 C|53 RICARDO MIGUEL BAGNASCO y MARIA ELENA BREA, el 25|11|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil novecientos veintiséis pesos ($ 19.926.00) un terreno y mejoras sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo; padrón número 168.901. Area: 570 mc. 34 dm. Deslinde: 15 metros de frente al N. E. al Camino Continuación Propios, entre el Cno. Molinos de Raffo y la calle Gustavo A. Bécquer; punto medio: 66 metros 35 de la esquina con esta última; 38 metros 44 al N. O. con pad. 56.626; 14 metros 63 al S. O. con pad. 169.917; y 38 metros 56 al S. E. con pad. 168.902.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 25|11|63 de $ 11.326.20 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El prominente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 25 de Noviembre de 1963 a $ 9.146.54. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 32904 Nov.6-v.nov.15.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández y otro c|. JORGE o GEORGE SMIRLIADIS. Cobro de Pesos", (Lo. 48, Fo. 598), se hace saber que el día 28 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 72 y vta.), o sea la cantidad de $ 26.666.00 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m n.), del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 11a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 182.354, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrim. José F. Saravia y Agrim. G. García Selgas, inscripto en la Direc. de Topografía el 13 de Noviembre de 1933, compuesto de una superficie de 2372 mts. 60 dmts. que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la Avda. de las Instrucciones, distando su punto medio 311 mts. 3 cmts. del Cno. Vecinal, la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 4449. 114 mts. 42 cmts. al Suroeste con solar 11; 120 mts. 84 cmts. al Noreste con solar 9; y 21 mts. 70 cmts. al Noroeste con parte de los solares 29 y 28 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $340.00 15|pub. 19945 Nov.6-v.nov.26.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Monichon Aguirre. César contra OLIVARES ECHAVE, EVAR CEL. Juicio ejecutivo" (Libro 63. Folio 26), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 57 y sig. o sean $ 31.458.00 del siguiente bien: Los edificios y cesión de la promesa de compraventa a plazos del bien empadronado con el número 80.594 m|a. sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 335 metros 55 decímetros teniendo 15 metros de frente al N. O. a la calle Cubo del Norte Nº 3826, entre Avenida Larrañaga y Rambla Costanera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, como seña y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador. III) Que serán de cargo del adquirente los certificados, gastos y honorarios de la escritura, así como cualquier deuda por medianerías, colector, pavimento, cordón, conexión y cualquier otra que grave con derecho real el inmueble a subastarse. IV) El mejor postor deberá hacerse cargo del saldo deudor de la promesa de compraventa del terreno abonando las cuotas devengadas a partir del primer vencimiento siguiente al cumplimiento de la subasta. V) Que la promesa de compraventa y titulación de los edificios y autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $ 780.00 15|pub. 19922 Nov.6.-v.nov.26.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos "BONVICINI DE RAMIREZ, ANALIA" Venia libro 19. Folio 71, se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a la hora 17, en la puerta del Juzgado (Uruguay 1190) y por el martillero don Romeo Araújo, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 23.750.00 del siguiente inmueble: 1|4 parte indivisa, con sus hermanos, correspondiente a la menor de autos, del edificio destinado a habitación de familia y los derechos de copropiedad sobre los bienes comunes, designado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Carlos J. Magano, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo para su división de acuerdo a la Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946, por resolución de 10 de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Diciembre de 1953 con los números 28040 y 28041, según el cual contiene un área de 58 metros 21 decímetros, midiendo . metros 12 centímetros a la zona de retiro "A", de acceso común, frente al Sudeste, a la calle Matajo, correspondiéndole el número oficial de puerta de calle 1943, entre la Avenida Italia y la calle Taboba; 6 metros 67 centímetros al Sudoeste, en la divisoria con la unidad 001; 3 metros 13 centímetros; 2 metros 67 centímetros y 3 metros 98 centímetros al Oeste en 3 rectas quebradas confinando con zona de acceso común "B" aire y luz; y 9 metros 35 centímetros al Noroeste, separando de la unidad 003. Al apartamento descripto le corresponde el padrón matriz Nº 160.256 y el individual N.o 200.753.

El apartamento descripto fue construído con otros, formando un solo grupo, en una planta única en la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada por el número 160.856 en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Reñl Devita fechado en Setiembre de 1952 aprobado el 10 de Marzo de 1953 en el expediente número 20.515 "H" que obra en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 26.851 según el cual contiene un área de 393 metros 15 dec. . . ., con 22 metros 30 centímetros de frente al Sudeste a la calle Matajo; al Nordeste 20 metros 87 centímetros separando del solar 2 del plano citado; al Oeste 23 metros 2 centímetros confinando con el padrón 160.855; y al Sudoeste 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón 160.357.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y el expediente respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Hugo F. Bard, Actuario.
20) $ 1.260.00 15|pub. 19898 Nov.6.-v.nov.26

LUCIANO GOLLY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Banco de Soriano contra SUCESORES DE INES CHACO DE CARESANI. Ejecución de hipoteca. Libro 33. Folio 301, se hace saber: que el día 27 de Noviembre próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Luciano Golly Vera asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, sin tasación y al mejor postor del bien que a continuación se describirá: Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 201 de esta ciudad empadronado en mayor área con el número 2726 anteriormente con el número 1425 compuesto según títulos de 18 metros al Sur de frente a la calle doctor Manuel Ferrería por 14 metros 50 centímetros de fondo lindando al Este con Ramiro Sainz Rasines, al Norte con Sucesión Britos, hoy resto del mismo padrón propiedad de doña Inés Chaco de Caresani y al Oeste con Rosalía N. Rosales.

Se previene: 1º) Que la comisión legal del rematador será de cargo de los ejecutados. 2º) Que los gastos y honorarios de escritura será de cuenta del comprador y los impuestos universitarios, plus valía etc., certificados se abonarán como corresponde legalmente. 3º) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran depositados en este Juzgado. 4º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no lo efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate. — Mercedes, Octubre 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 660.00 15|pub. 19878 Nov.6.-v.nov.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

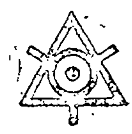
MARTINEZ Y MENDEZ LIMITADA

Por instrumento privado de 20 de Setiembre de 1963 inscrito en el Registro P. y G. de Com. con el Nº 116 al folio 398 del libro 3 se constituyó la Soc. de Resp. Ltda. "Martínez y Méndez Limitada". Socios: Manuel Martínez Aparicio y César Méndez Fernández. Objeto: Explotación de servicios para automotores y todo lo inherente al ramo, export. e imp. y toda actividad lícita. Domicilio: Montevideo: Cuñapirú 2051. Capital $ 100.000 aportados $ 50.000 por cada socio. Administración: por ambos socios conjuntamente. Ejercicio económico: 30 de Setiembre cada año. Plazo: 2 años renovables cada dos años automáticamente si no se avisó

sa voluntad de resolución por escrito. Gananc. y pérdidas proporcional al capital deduciendo 5 por ciento para reservas.
22) $ 360.— pub. 19873 Nov.6.-v.nov.19.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 101.168. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por NGK Insulators Ltd., de Nagoya, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19841 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por NGK Insulators Ltd., de Nagoya, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19842 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.177. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COROHORMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19900 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.176. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEUCOVIOX CORO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19901 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.148. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FALLOIR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19871 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.154. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESQUILADORA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19870 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.149. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CARESSANT" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19869 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.150. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AERACOM" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19868 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.153. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WERMAR" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 19867 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.152. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ABRADISC" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19866 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.164. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DENVER" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19865 Nov.6-v.nov.19

ACTA N.o 101.166. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por William Alfred Cook (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CLIMAVE-MAIL" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19864 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.165. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Stauffer Chemical Company (EE. UU.A), ha solicitado el registro de la marca "PROLATE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19863 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.151. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

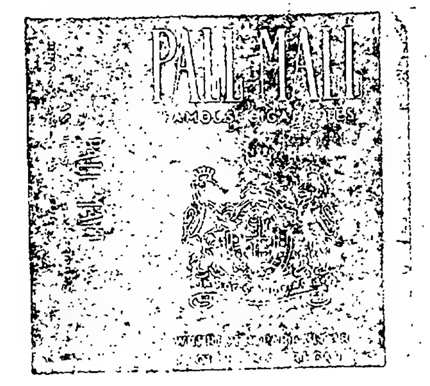
NEGRO

ABRASIVOS AL LIMITADA

FONDO BLANCO
LETRAS y RAYAS
NEGRAS

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 19862 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.155. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobaco Company, Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19861 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.183. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper por AGFA Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CARBORAPID" para artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19854 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.181. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Delfín Martín Torres y Blanca Feijó Martínez, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "LA REBRADEÑA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19844 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.129. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19546 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.132. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19549 Nov.6-v.nov.19.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Antonio Alem Betur, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Galicia N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO JOSE DIAZ CORBELL.
25) $240.00 20|pub. 19896 Nov.6-v.dic.3.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Palermo Goñi y Cía. Ltda. hacen saber que prometieron vender a Francisco Villoch Aller el comercio de Ferretería, Barraca y ramos anexos, ubicado en la calle 25 de Agosto N.o 251 de esta ciudad. Esta venta comprenderá el ejercicio que vence hoy y desde el 1|II|1962, quedá disuelta la sociedad. Acreedores en el mismo negocio. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1963. — PALERMO GOÑI y CIA. LTDA.
25) $240.00 20 pub. 19885 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio C. Roldán y Rosario I. Añasco comercio ramos generales, sito en calle Uruguay entre "Número Uno" y "Número Dos"; acreedores presentarse en estudio Cr. Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo N.o 969. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — SALUSTIANO TECHERA. — ISAURA RIVERO DE TECHERA.
25) $160.00 20 pub. 19926 Nov.6-v.dic.3.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Infecto-Contagiosos del Centro Departamental de Paysandú.
Jefe de Laboratorio Clínico Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Sala y Policlínica Pediátricas Centro Departamental de Treinta y Tres.
Auxiliar 1.o de Farmacia Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Cirujano Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Adjunto de Higiene Infantil Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Artigas.
Jefe Laboratorio Clínico Centro Departamental de Canelones.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Canelones.
Médico Pediatra del Centro Departamental de Canelones.
Médico del Servicio de Higiene Sexual Centro Departamental de Durazno.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Durazno.
Médico Adjunto Higiene Maternal (Centro Salud) Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Adjunto Higiene Infantil (Centro Salud) Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Permovenereólogo Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Higienista Carnet Salud Centro Departamental de Flores.
Médico Higiene y Asistencia Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Higiene y Asistencia Centro Departamental de Soriano.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Soriano.
Médico Traumatólogo Centro Departamental de Soriano.
Médico Pediátra Centro Departamental de Rivera.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia Centro Departamental de Rivera.
Médico Higienista del Carnet Salud Centro Departamental de Rivera.
Médico Higienista Carnet Salud Centro Departamental de Maldonado.
Médico Tisiólogo Centro Departamental de San José.
Médico Tisiólogo Adjunto Centro Departamental de San José.
Médico de Sala y Policlínica Ginecotocológica Centro Departamental de San José.
Médico Adjunto Higiene Infantil (Carnet Salud) Centro Departamental de San José.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Departamental de San José.
Médico Higienista Carnet Salud Centro Departamental de San José.
Médico Higienista Carnet Salud Centro Departamental de Colonia.
Médico Higienista Carnet Salud Centro Departamental de Florida.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar de Libertad.
Médico Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Carmelo.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Carmelo.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar Young.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar Minas de Corrales.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar de Cerro Chato.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez.
Médico Pediátra del Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar Sarandí del Yí.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar Nueva Palmira.
Médico Pediátra del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar Pan de Azúcar.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar Río Branco.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cardal Centro Departamental de Florida.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar Rosario.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar Castillos.
Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio Centro Auxiliar San Carlos.
Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo Centro Auxiliar de San Carlos.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar Sarandí.
Médico Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí.
Médico de Higiene y Asistencia Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Centro Auxiliar de Guichón.

Méritos y Oposición (Abierto).

Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental de Canelones.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental de Canelones.
Odontólogo Centro Departamental de Salto.
Nurse del Centro Departamental de Durazno.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental de Río Negro.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental de San José.
Odontólogo de Policlínica Móvil Centro Departamental de Florida.
Odontólogo de Policlínica Móvil Centro Departamental de Tacuarembó.
Partera Regional Turnante para San Ramón, Fray Marcos y Tala del Centro Auxiliar de San Ramón.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio Centro Auxiliar de Castillos.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores con Policlínica en Valle Edén del Centro Departamental de Tacuarembó.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Sarandí.
Odontólogo (Carnet de Salud) Centro Departamental de Cerro Largo.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Departamental de Colonia.
Odontólogo de Policlínica Móvil Centro Auxiliar de Rosario.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Auxiliar de Dolores.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Auxiliar de Santa Lucía.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Auxiliar de Tala.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Carmelo.
Partera Servicio Interno y Domiciliario Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.
Odontólogo Centro Auxiliar de Guichón.
Odontólogo de Policlínica Móvil Centro Auxiliar de Bella Unión.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 1892, primer piso.
El plazo de inscripción vence el día Lunes 9 de Diciembre hora 10. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32908 Nov.6-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a concurso de pruebas para la provisión de un cargo de:
Ayudante de Profesor (del Instituto de Zootecnia). — Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas semanales. Sueldo: $ 595.00 mensuales.
Plazo de inscripción: hasta el día 7 de Enero de 1964, a la hora 12.
Las solicitudes de inscripciones deberán ser formuladas en papel florete, por duplicado, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones.
El reglamento y programa correspondientes están a disposición de los interesados en la citada Sección. En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública.

Llamado a Aspirantes

Llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Ayudante de Profesor (del Instituto de Zootecnia). Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas semanales. Sueldo: $ 595.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 26 de Noviembre de 1963, a la hora 12.
Las solicitudes de inscripción deberán ser formuladas en papel florete, por duplicado, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones. Los aspirantes deberán presentar también en papel florete, por duplicado, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.
En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Dardo H. Herrera, Jefe Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32960 Nov.6-v.nov.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR CLIVE SEGARREA PIRIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 2.00 1|pub. 19899 Nov.6-v.nov.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) convoca a los delegados designados, a la XVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá lugar el Domingo 24 de Noviembre de 1963, a partir de la hora 9 en el local de la calle Paraguay N.o 1777, primer piso (Montevideo). Orden del día:
1.o) Memoria y balance anuales; 2.o) Distribución de utilidades ejercicio 1962|63; 3.o) Proyecto de presupuesto de gastos ejercicio 1963|64; 4.o) Despachos y sedes cooperativas. 5.o) Ratificación acto eleccionario (10 y 11 de Agosto 1963); 6.o) Convenio prensa y promoción cooperativa; 7.o) Informes de los Secretariados de relaciones y seguros sociales; 8.o) Sección formación y capacitación cooperativa.
Nota: Se recomienda a los señores Delegados concurrir munidos de sus respectivos documentos de identidad y de los poderes que en oportunidad les fueron entregados.
Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, le no concurrir los Delegados representantes del cincuenta por ciento de los afiliados inscriptos, se reiterará la convocatoria con quince días de anticipación, previniéndose que luego, las resoluciones de la asamblea constituída en segunda convocatoria se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — El Consejo Directivo.
27) $40.00 1|pub. 19855 Nov.6-v.nov.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Flock Book Uruguayo

Habiendo cumplido la ESTANCIA REINALDO J. BONINO S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, artículo 57 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de Duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Romney Marsh. Sexo: Macho RP. 2355 FBU. 63091, Nacido: Agosto 8 de 1961.
Sexo: Macho IRP. 2423, FBU. 63129, Nacido: Agosto 26 de 1961.
27) $16.00 1|pub. 19846 Nov.6-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Park S. A., Agraciada 1722, el señor Andrés Lema Villar cede todos sus derechos del compromiso de compra y venta celebrado el 24|6|63 con la sucesión Juan Molfino por la compra del comercio de almacén y bar de la calle Paraguay 1150 y Maldonado N.o 1104, a favor del señor Manuel Ferreiro Alvarez. Acreedores presentarse en Park S. A. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Sucesión Juan Luis Molfino. — Andrés Lema Villar.
27) $240.00 20|pub. 19937 Nov.6-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley del 26|9|1904 comunico que he cedido todos los derechos y obligaciones de la mitad proindivisa que me correspondían en el comercio ubicado en avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Uberfil Omar Díaz Fontana. Acreedores presentarse en el Comercio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — ARMANDO DIAZ FONTANA.
27) $240.00 20|pub. 19897 Nov.3-v.dic.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BALNEARIOS JAUREGUIBERRY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio

BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A

En la ciudad de Montevideo a once de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Escribano actuante y los testigos que se expresarán, comparecen: Doña Amelia Lowry de Jaureguiberry, viuda de don Miguel Jaureguiberry, el doctor Miguel Jaureguiberry Lowry, doña Amelia Jaureguiberry de Mack Innen, don Miguel Eduardo Jaureguiberry y doña Renée Jaureguiberry Lowry, soltera, todos mayores de edad, personas de su conocimiento y domiciliados en esta ciudad y dicen que: Dan por constituída una sociedad Anónima que se denominará "BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S.A." y se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio

Denominación

Artículo 1.o Con la denominación y razón social "BALNEARIOS JAUREGUIBERRY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y lo que establezcan las leyes vigentes o que se dicten de la República Oriental del Uruguay, y las normas reglamentarias pertinentes.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer dependencias, establecimientos, explotaciones o agencias en cualquier lugar del Uruguay o del exterior. Estas en cuanto a las operaciones que realicen se regirán por lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Comercio.

Plazo

Artículo 3.o La duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar del día en que el Poder Ejecutivo apruebe los estatutos pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de la asamblea general extraordinaria, aprobada por dos terceras partes que representen las tres cuartas partes de las acciones emitidas, o viceversa, esto es, tres cuartos de voto que representen dos tercios de acciones. Esta resolución deberá ser tomada antes de vencerse el plazo de cincuenta años, so pena de no tener después valor legal ni obligatorio.

Objeto

Artículo 4.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, administración y enajenación de toda clase de predios inmuebles en el territorio de la República; B) La compra de balnearios existentes o que existan en el futuro y su reventa, total o parcial en forma conjunta o fraccionada; C) La compra de bienes inmuebles o muebles, su fraccionamiento, instalación de mejoras, división en solares o chacras y transferencia a terceros de ellos; D) Explotación de hoteles, restaurants, paradores, etcétera; E) La plantación y explotación de árboles de todas clases y la industrialización de la madera; F) La intervención en toda clase de operaciones, negocios, o explotaciones que tengan conexión directa o indirecta con los fines antes indicados.

Facultades

Art. 5.o A los fines expresados, la sociedad, podrá por intermedio de su directorio, ejercer sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil, con tan amplias facultades como tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos, con salvedad del derecho de familia y contraer toda clase de obligaciones, realizando entre otros, adquisiciones, enajenaciones, hipotecas de bienes inmuebles, prendas de muebles, compra y venta de marcas, patentes y privilegios de cualquier origen,

emisión de obligaciones, contratos de prenda industrial y participación en empresas o industrias afines.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 6.o. (Monto): El capital de la sociedad se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional uruguaya, que podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos). Las acciones serán de cien pesos cada una. Para emitir nuevas acciones por suma superior será necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo, abonándose en cada caso los impuestos respectivos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

Integración

Artículo 7.o. El Directorio queda ampliamente facultado para disponer todo lo concerniente a la integración del capital autorizado, fijando la suma de que repute necesaria para el giro normal de los negocios sociales. El capital inicial para actuar deberá ser integrado dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo. El aumento del capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando las dos a la vez: A) Capitalizando las reservas con la exclusión de las legales; B) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. En ambos casos serán preferidos para la suscripción de los tenedores de acciones, en proporción al número que posean. En todos los casos la emisión de este aumento de capital, será parcial o total, según lo resuelva el Directorio, el que fijará el tipo de emisión de las mismas y demás modalidades.

Acciones

Artículo 8.o. Las acciones podrán ser integradas en efectivo, mediante el aporte de bienes o en pago de adquisición de establecimientos, en la forma o plazo que indique el Directorio y estarán representadas por títulos al portador, numerados correlativamente, que llevarán las enunciaciones determinadas por el Directorio y serán firmados por el Presidente y el Secretario del mismo.

Certificados

Artículo 9.o. El Directorio podrá dar facilidades fijando las condiciones para la adquisición de acciones pudiendo dar plazo para la integración de las mismas, estableciendo condiciones de caducidad, interés y destino de las acciones o su importe.

Indivisibilidad

Artículo 10. Los certificados o títulos de las acciones son indivisibles, con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que un solo propietario por cada certificado o título y por consiguiente los copropietarios, están obligados a hacerse representar por una sola persona. En el caso de que el propietario de los títulos fuese una persona jurídica, representarán a éste frente a la sociedad, cualquiera de los componentes legalmente facultados, acreditando en forma, tal facultad.

Art. 11. La sociedad llevará un libro de registro en el que se anotarán: A) Las acciones emitidas; B) Las trasmisiones de los certificados provisorios, haciéndose constar la fecha en que se verificó el acto, el nombre del cedente, el del cesionario y el nombre de la persona que autoriz)ó la tramisión a nombre del Directorio.

Aceptación

Artículo 12. La suscripción de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de la obligación de someterse a las resoluciones de las asambleas y del Directorio realizadas de acuerdo con las leyes y estos estatutos.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 13. (Organos sociales): La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada. Primero: Por la asamblea general; Segundo: Por el Directorio; Tercero: Por el Síndico del Directorio.

Administración

Artículo 14. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres, cinco o siete miembros titulares con sus respectivos suplentes siendo condición necesaria para ser titular, ser mayor de edad y poseer cinco mil pesos en acciones, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco por cuenta de ésta. La asamblea fijará el número de miembros.

Plazo del Directorio

Artículo 15. Los miembros del Directorio, titulares o suplentes, durarán cinco años en sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente. Los que no lo fueran permanecerán en sus cargos hasta ser sustituídos por los nuevos electos.

Elección

Artículo 16. Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, las efectuará la asamblea de accionistas. Las listas de candidatos serán expuestas en la oficina del local social y deberán registrarse en la Secretaría por lo menos diez días antes de la fecha de la elección, comprobándose la calidad de accionistas de los candidatos. Entre las listas so distribuirán los cargos.

Art. 17. Los suplentes serán llamados a remplazar a los Directores titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad, incapacidad licencia o fallecimiento. En caso de que se haya agotado la lista de suplentes, el Directorio designará los que correspondan.

La Mesa

Artículo 18. El Directorio nombrará de su seno y en la primera reunión que realice, al Presidente, Vicepresidente y Secretario, los cuales desempeñarán estos cargos durante el período de su nombramiento como Directores. Si el impedimento del Presidente, Vice o Secretario proviene de muerte, incapacidad o renuncia, el Directorio elegirá nuevo Presidente, Vice o Secretario.

Sesiones

Artículo 19. El Directorio deberá sesionar, por lo menos, una vez cada tres meses y en todo caso cuando el Presidente lo juzgue necesario o cuando dos de sus componentes o el Síndico solicitaren su reunión, necesitándose para sesionar un quórum mínimo de tres miembros. Si en la votación se produjera empate, el voto del Director que ocupe la presidencia valdrá doble. Las reuniones serán presididas por el Presidente y en caso de ausencia de éste, por el miembro que designen los Directores presentes. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, incluso el del Presidente y para ser válidas deberán contar en todos los casos con la conformidad de tres votos por lo menos. Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas y firmadas por los asistentes. El Directorio podrá dictar su propio reglamento de sesiones.

Caducidad

Artículo 20. El Directorio podrá por simple mayoría de votos dar por terminado su mandato y convocar a una asamblea dentro del término de treinta días para la elección de nuevo Directorio por otro período completo. Iguales facultades tendrán las asambleas extraordinarias, convocadas especialmente al efecto.

Mandato

Artículo 21. Los Directores pueden ejercer sus funciones por intermedio de otro Director titular autorizado al efecto, por carta poder. En caso de que un Director represente ocasionalmente a otro tendrá en las votaciones dos votos. Las sociedades anónimas legalmente constituídas podrán ser miembros del Directorio y representadas por un apoderado legal.

Delegación

Artículo 22. El Directorio podrá delegar sus derechos y atribuciones ejecutivas en una o varias personas, elegidas dentro o fuera de su seno, otorgándole los poderes y facultades que crea conveniente y fijándole su remuneración.

Compatibilidad

Artículo 23. No existe implicancia entre el carácter de miembro del Directorio y el desempeño de cualquier función técnica administrativa o inspectiva o como representante de la sociedad, percibiendo además de la remuneración que le corresponda como Director, la que se le asigne por el cargo que desempeña. La asamblea y en su defecto el Directorio podrá fijar el sueldo a los integrantes de éste.

Remuneración

Artículo 24. El Directorio podrá asignar un tanto por ciento de las utilidades a los delegados, administradores o a otros empleados obreros o personas cuyos servicios juzgue necesarios para los intereses de la sociedad, imputándose estas asignaciones a la cuenta de gastos generales.

Representación

Artículo 25. La representación de la sociedad será legalmente ejercitada en todos los casos por el Presidente y el Secretario y en defecto de éste por un Director.

Actos Jurídicos

Artículo 26. El Directorio ejercerá la dirección y administración de la sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo y pudiendo llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos, civiles, comerciales, bancarios, judiciales o administrativos, siempre que lo juzgue necesarios, útiles o convenientes para los fines sociales. Podrá en consecuencia: A) Comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar, ceder, transferir, recibir o dar en paga garantía prendaria o hipotecaria, prenda agraria, prenda industrial o de otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos, títulos, acciones y demás por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estime convenientes; B) Tomar dinero prestado de compañías, sociedades particulares o bancos, con garantías o sin ellas conforme a sus estatutos y cartas orgánicas, constituyendo, aceptando, reduciendo, cancelando y renovando gravámenes hipotecarios; C) Girar, aceptar, firmar, endosar, descontar, redescontar, negociar letras y demás documentos comerciales o civiles, abrir cuentas corrientes en los Bancos, hacer dep)ósitos; girar en descubierto y percibir el importe de los giros a la orden de la sociedad; D) Reconocer obligaciones anteriores a su mandato, hacer renovaciones que cancelen obligaciones anteriores y posteriores a su mandato y hacer renuncias gratuitas, totales o parciales; E) Adquirir, explotar y vender: patentes de invención, privilegios industriales, concesiones y marcas de fábricas de comercio; F) Otorgar poderes especiales y generales, representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, sea cual fuere su naturaleza; G) La enunciación de facultades en los precedentes incisos es meramente enunciativa y no limita las que corresponden al Directorio, pues éste podrá hacer todo cuanto por estos estatutos o por la ley no esté expresamente encomendado a la asamblea.

Inventario

Artículo 27. Cuando se practique inventario o recuento de mercaderías, útiles o maquinarias, deberá estar presente, interviniendo y asistiendo a su realización; un miembro del Directorio o en su defecto una persona designada por éste.

Cumplimiento de decisiones

Artículo 28. El Directorio cumplirá las resoluciones de las asambleas y gobernará la sociedad de acuerdo con estos estatutos y las leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay.

Del Presidente

Artículo 29. Además de los cometidos que se le asignan por estos estatutos al Presidente le corresponde: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y al Directorio en todos sus actos; B) Firmar los balances sociales, conjuntamente con el Secretario y el Gerente. Destituir, proponer o suspender empleados, suscribir las obligaciones y todos los actos jurídicos; D) Autorizar con su firma los pagos y la adquisición o enajenación de cualquier bien comprendido dentro del objeto de la sociedad.

Del Secretario

Artículo 30. Al Secretario le corresponde: A) Redactar las actas del Directorio y de las asambleas, las que serán llevadas en libros diferentes; B) Tener especial vigilancia sobre el archivo libros de actas, documentos de elecciones y todo otro que le confiere el Directorio; C) Redactar la memoria anual y documentos o correspondencia que le encomendare el Directorio.

Secretario Ad-hoc

Artículo 31. En caso de ausencia o de impedimento, actuará de Secretario otro miembro del Directorio, el cual será designado por simple mayoría y los sustituirá al sólo efecto de esa sesión o del cumplimiento de un cometido especial. En caso de ausencia definitiva, el Directorio, de su seno nombrará nuevo Secretario.

De la sindicatura

Artículo 32. El Síndico y su suplente serán elegidos anualmente por la asamblea y podrán ser relectos. Será el representante de los accionistas dentro de la sociedad y tendrán por misión el examen e inspección de los libros, debiendo informar a la asamblea a este respecto. Procederá al arqueo de toda clase de valores, así como a la representación del informe sobre el balance anual en la asamblea que ésta considerará. En consecuencia nin-

gún accionista podrá tener en poder [illegible] ción [illegible] en los negocios de la sociedad.

Obligación del Síndico

Artículo 33. Deberá concurrir a las reuniones del Directorio cuando éste lo solicite, pero tendrá voz pero no voto. Deberá convocar al Directorio y por intermedio de éste a los accionistas a asambleas extraordinarias. Aconsejará la aprobación, rechazo o modificación del balance anual, si encontrase irregularidades u omisiones o deficiencias deberá comunicarlas al Directorio sin perjuicio de informar por escrito a la asamblea, pero debe ejercer sus funciones de manera que no entorpezca la regular marcha de la sociedad.

CAPITULO IV

De las asambleas y sus funciones

Artículo 34. (Calificación): Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las asambleas ordinarias de accionistas se reunirán por convocatoria del Directorio, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio social, en el [illegible] y lugar que fije el Directorio.

Facultades

Artículo 35. Corresponde a la asamblea ordinaria: A) Considerar la memoria y balance anual elevado por el Directorio; B) Elección de los miembros del Directorio y Síndico cuando corresponda; C) Aprobar u observar los balances y cuentas presentadas y sancionar y alterar el dividendo propuesto por el Directorio; D) Considerar y resolver todos los asuntos incluidos en la orden del día que establecerá el Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Este pedido deberá hacerse ante el Directorio, con una anticipación de veinte días al del que se celebre la asamblea.

Asamblea extraordinaria

Artículo 36. La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario, o lo pida el Síndico, o un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento de las acciones suscriptas y abonadas expresando el objeto de la solicitud. En estos casos el Directorio deberá convocar inmediatamente a la asamblea y de no hacerlo así podrá convocarla el Síndico.

Convocatoria

Artículo 37. La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará por medio de anuncios publicados durante cinco días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación de la Capital, comenzándose la primera publicación con veinte días de anticipación a la fecha de la asamblea. Es nula toda decisión sobre las materias extrañas a la convocatoria.

Votos

Artículo 38. Para participar en las asambleas de accionistas deberán munirse de un certificado que le expedirá el Secretario en el cual constará el nombre del accionista. Cada accionista proveerá tantos votos como acciones con el límite legal de seis votos. El certificado expedido por el Secretario servirá de entrada en las asambleas. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder con firma certificada por escribano público o con dos testigos accionistas, registrada en Secretaría antes de la hora de citación.

Asambleas ordinarias

Artículo 39. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera convocatoria siempre que se halle presente un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo el número suficiente al primer llamado se procederá a la segunda convocatoria y la asamblea se realizarán con los socios presentes. Para celebrar legalmente las asambleas extraordinarias se necesita la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para la primera convocatoria y los dos tercios del mismo capital en caso de segunda.

Segunda citación

Artículo 40. En todo caso se determinará sobre la posibilidad de sesionar las asambleas una hora después de la primera citación comunicándose al efecto.

Presidencia

Artículo 41. El Presidente o en su defecto el Vicepresidente presidirá la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate.

Acciones y accionistas

Artículo 42. El Presidente de la asamblea antes de la deliberación designará dos accionistas para verificar la [illegible], monto y número de las acciones y el número de votos y para firmar el acta de la sesión conjuntamente con los Directores que asistan.

Resoluciones

Artículo 43. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto en casos especiales en estos estatutos.

Libros

Artículo 44. Las anteriores condiciones se aplicarán a las asambleas ordinarias o extraordinarias y las resoluciones de ellas se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente, los Directores presentes y los accionistas a que se refiere el artículo 42. La asamblea podrá dictar su reglamento interno de funcionamiento.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 45. (Ejercicio): Todos los años el treinta y uno de Diciembre se efectuará el balance de la sociedad que será sometido por el directorio al síndico y deberá ser aprobado por éste antes de ser sometido a la asamblea de accionistas.

Distribución

Artículo 46. De las utilidades que resultaren del balance al fin de cada ejercicio económico, el Directorio separará el cinco por ciento para fondos de reserva legal. Realizará previamente las amortizaciones que considere necesarias en los rubros correspondientes a inmuebles, instalaciones, máquinas, vehículos, útiles y cualquier otro bien de la sociedad disponiendo de los fondos necesarios al efecto de realizar ampliaciones, construcciones, asegurar dividendos futuros, fondos de previsión, etc. Luego de deducir los gastos generales las utilidades se distribuirán así: siete por ciento, si es de tres o cinco miembros y un Síndico y nueve por ciento si es de siete miembros y un síndico, al directorio, correspondiendo al Presidente el dos por ciento y el resto a los demás Directores y al síndico. Los suplentes percibirán como remuneración de las sesiones que asistan en lugar del titular la proporción de lo que le correspondía a éste, y esta suma se deducirá de lo que le correspondería percibir al director titular. El resto para fondo de reserva(gratificación al personal y dividendos a repartirse entre los accionistas en la proporción que resuelva el directorio con la aprobación de las asambleas.

Dividendos

Artículo 47. Los dividendos se pagarán en la sede social o cualquier institución bancaria que el Directorio resuelva y se prescribirán a los cuatro años de realizada la asamblea, acreciendo en este caso el porcentaje de dividendos no cobrados.

Dividendos provisorios

Artículo 48. El directorio queda facultado para repartir semestralmente dividendos provisorios.

Reforma

Artículo 49. Para reformar los presentes estatutos, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes, que representen, por lo menos, la mitad de dicho capital. No lográndose este número en la primera convocatoria se llamará por segunda vez, a los accionistas con diez días de anticipación, a una asamblea que se celebrará dentro de los treinta días de la primera y si en esta segunda sesión tampoco estuvieran representadas las 3 cuartas partes del capital, pasada una hora de la señalada se constituirá la asamblea con los presentes, siempre que representen, por lo menos, el sesenta por ciento del capital social y en tal caso las resoluciones así tomadas serán válidas para todos los accionistas, hayan o no tomado parte en ella.

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente doctor Miguel Jaureguiberry Lowry; Secretario doña Renée Jaureguiberry Lowry; Vocales Juan Enrique Mack Innon Jaureguiberry, arquitecto Ricardo Mack Innon y Enrique Boix Vilaró y Síndico: Miguel Eduardo Jaureguiberry. Cada Director y Síndico expresados designarán sus suplentes. El primer Directorio actuará sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguietne, no sólo por su período estatutario, sino también durante la tramitación de la personería jurídica de la sociedad.

Art. 51. Facúltase al doctor Miguel Jaureguiberry Lowry, para que representando la firma realice las gestiones pertinentes, para la obtención de la personería jurídica y aprobación de estos estatutos, por el Poder Ejecutivo, con facultades bastante para aceptar las modificaciones que fueran exigidas, así como para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y para constancia se labra el presente que previa ratificación y lectura firman los comparecientes ante mí, con los testigos Alcides Ayala [illegible] y [illegible] Legarra Aubriot, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar antes indicado, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — Amelia Lowry de Jaureguiberry. — Renée Jaureguiberry Lowry. — Amelia Jaureguiberry de Mackinnon. — M. Jaureguiberry Lowry. — Miguel Eduardo Jaureguiberry. — Alcides Ayala. — Emilio Legarra Aubriot.

Sara R. Guido, escribana. — Nº 1. [illegible] de estatutos. En la ciudad de Montevideo, a once de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en virtud de lo solicitado en el acta que antecede procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones los precedentes estatutos de BALNEARIOS JAUREGUIBERRY SOCIEDAD ANONIMA, según acta que autoricé en la fecha, con el número uno. Esta protocolización no tiene [illegible] referencia por ser la primera que se realiza en el presente año. — Sara R. Guido, Escribana.

Concuerda bien y fielmente con el tenor del acta de constitución de BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A. siendo la designada con el número uno en mi Registro de Protocolizaciones, [illegible] desde el folio uno al folio diez vuelta. En fe de ello a pedido de BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A., expido el presente en Montevideo a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sara R. Guido.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. Visto: La gestión de "BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, publíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959. — F. Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. N. Jaureguiberry Lowry, en representación de BALNEARIOS JAUREGUIBERRY SOCIEDAD ANONIMA promoviendo gestión para la inscripción en el Registro de Comercio ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que como lo acredita con el testimonio que adjunta el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 11 de Agosto de 1959, aprobó los estatutos y concedió la personería jurídica a BALNEARIOS JAUREGUIBERRY S. A. 2) Que en mérito a tal extremo vienen a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos indicados los que testimoniados se acompañan y solicitar se dispongan las publicaciones pertinentes. 3) Que la calidad para promover esta gestión dimana de lo establecido en el artículo 31 de los estatutos citados. Por lo expuesto, al señor Juez pide: Quiera disponer, previo los trámites pertinentes, la inscripción que indica y ordenar que se efectúen las publicaciones legales y se devuelvan los recaudos adjuntos. Otrosí dice: Que constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio número 948, piso 9, escritorio 16. — J. Jaureguiberry Lowry.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 6886. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

19.646. — Montevideo, Diciembre 15 de 1959. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 11. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones del caso, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Fagia.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 31 de Julio de

1953. — Con esta fecha y con el Nº 573 al folio 2373 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 1.1.5.00. — 1 pub. — 14640.

SERRAZUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SERRAZUL S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

SERRAZUL S. A.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente y Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer, ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2º resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de SERRAZUL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales en cualquier punto de su territorio o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición de inmuebles en todas sus formas, pudiendo comprarse la propiedad plena, la nuda propiedad o el usufructo. La construcción, permuta, su compra y/o venta de acuerdo con las leyes comunes y/o la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización, importación, exportación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, compra, venta, o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes y cambios En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles, o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta y por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias, como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales y vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer, su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los seis meses siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirá y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo, a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Hay dos firmas: Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry.

Daniel Terra Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Carlos José Lecueder y Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma: Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "SERRAZUL S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SERRAZUL S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — SALVADOR FERRER SERRA. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Alberto Robirá en representación de SERRAZUL S. A. domiciliada en la calle 25 de Mayo 444 piso 2 o, al señor Juez digo: 1º) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro P. de

Comercio y en la matrícula de Comerciante, a cuyos efectos consigno los siguientes datos: El nombre y domicilio de la sociedad, son los indicados anteriormente. El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo 2.o de sus estatutos sociales, que se adjuntan. La sociedad no tiene gerente ni factor. 2:o) Solicito además una vez cumplido lo solicitado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. 3º) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Con esta fecha se presenta el estatuto y certificado del Ministerio de Hacienda. Conste. — Pereda.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — De mandato verbal, del señor Juez pasen vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubieren observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, si correspondiere, devuélvanse recaudos y archívese. — Pereda.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista y bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3670. — Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 303 al folio 2562 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 255 al folio 99 v. del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 944 00. — 1|pub. — 14712.

MEJOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — N.o 4. — Protocolización del acta de constitución de "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA". — En la ciudad de Montevideo, a primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante, comparecen: la doctora María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Percy Granby Coulthurst, domiciliada en la calle Luis Piera número mil novecientos ochenta y uno; y el señor Jorge Grondona Ameglio, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Trujillo, domiciliado en calle Acuña de Figueroa número dos mil ciento diecinueve. Y para que lo consigne en esta acta dicen que:

Primero: Han resuelto fundar una sociedad que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación:
Segundo:

Estatutos de:

MEJOR S A"

CAPITULO I

Denominación, plazo, y domicilio

Artículo 1.o (Denominación). Son el nombre de "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. (Plazo:). Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. (Domicilio): Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes y acciones, valores y títulos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; IV) Efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil sesenta y tres, con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Realizar en consecuencia toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán mandar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Banco, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o Reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumen de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad, en la forma que desee, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros; y nombrar a éstos, hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas o esperas, remisiones y novaciones, renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria o deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas; prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; V) Otorgar y revocar mandatos generales o especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si las hubiere— presentado por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona, designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o

conjuntamente, los cuales [illegible] ... mero de personas que lo integraran y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados la doctora María Inés Escande Piaggio y el procurador Francisco Freyre Borbonet para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación, así como tramitar la Matrícula de Comerciante y la certificación de los libros de comercio pertinentes. Para la inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y todas las oficinas públicas que fuere necesario, quedan autorizados la doctora María Inés Escande Piaggio, el procurador Francisco Freyre Borbonet, el señor Jorge Grondona Ameglio y la señorita Carmen Nicolini.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, el escribano autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) de Conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de: "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", extendidos en seis fojas de papel sellado de ocho pesos cada una, serie A, números 660702 la primera; 660703 la segunda; 660704 la tercera; 660705 la cuarta; 660706 la quinta; y 660707 la sexta, de folios seis a once; C) Esta acta es leída por el suscripto escribano y los comparecientes así lo otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el primero de Abril, bajo el membrete: N.o 3. — Protocolización de una carta a solicitud de Erwin H. Voss" de folios cuatro a siete. De todo lo que doy fe. — Jorge Grondona Ameglio. — María Inés Escande Piaggio. (Hay un signo). Jorge Placenza Harriague, escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y tres. Hay un signo. — Jorge Placenza Harriague, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Pasadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y tres a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 316 al Fo. 2624 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley Número 12.804 según recibo N.o 106.435 de fecha 19|8|63 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: María Inés Escande Piaggio, constituyendo domicilio legal en la calle San José 1413 (Escribanía Placenza), al señor Juez digo: 1.o) De acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de los estatutos sociales de: "MEJOR SOCIEDAD ANONIMA", estoy facultada para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio así como inscribir en la Matrícula de Comerciante; 2.o) A los efectos pertinentes hago constar: A) El domicilio de esta sociedad es en la calle Figueroa 2119 de esta ciudad; B) Que es sociedad anónima; C) Que su objeto está determinado por el artículo segundo de sus estatutos; D) Que su capital es nacional; E) Que está autorizado hasta doscientos mil pesos ($200.000.00); F) Que no tiene Gerentes ni factores. Por lo tanto, al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentada y constituído el domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula respectiva, disponiendo las publicaciones legales y los desgloses pertinentes. — María Inés Escande Piaggio.

Recibido hoy cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Conste. — Pereda.

Tomés razón con el N.o 2779 al Fo. 59 del libro N.o 632. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Julio 22 de 1963. — De mandato verbal el señor Juez, dispuso: Presentado el estatuto se proveerá. — Pereda.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Con esta fecha se presenta el estatuto y certificado del Ministerio de Hacienda. — Conste. — Pereda.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubieren observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, —si correspondiere—, devuélvase recaudos y archívese. — Pereda.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista y bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3846. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Agosto 2 de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste, J Pereda.

Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 316 al folio 2624 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 275 al folio 107 v. del Libro N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Pereda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — Blanca Pereda de Ruis, Actuaria Adjunta.

$1.195 00 1|pub. — 14812.

BANCO DE SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Aumento de capital

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "BANCO DE SORIANO. Inscripción", (Lo. 31, Fo. 277), se hace saber: Que por resolución N.o 5751 del 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio el aumento de capital del "BANCO DE SORIANO", que a continuación se expresará:

Certifico: Que en sesión del Directorio de la sociedad anónima "BANCO DE SORIANO', celebrada el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno bajo la presidencia del señor Roberto Hounié actuando en Secretaría el señor Artemio Calo y asistiendo los también Directores señores Enrique Broggi, escribano Horacio Cazalás, Juan L. Tourón, escribano Carlos A. Lavista, faltando con aviso el Director señor Alberto F. Gramont y concurriendo también el Gerente General de la institución, ingeniero agrónomo Pedro L. Broggi de las Muñecas de la que ha visto el acta respectiva número un mil once (1.011), que está asentada de los folios ciento veintitrés a ciento veinticuatro inclusive del libro de actas de Sesiones del Directorio de la citada sociedad anónima, certificado el quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se adoptaron las resoluciones que literalmente se transcriben a continuación:

1.o) Aumentar el capital accionario en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional; 2.o) Iniciar la suscripción de acciones hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) que deberá ser integrado por bimestres antes del treinta de Junio del año mil novecientos sesenta y dos; 3.o) El millón de pesos ($ 1:000.000.00) restante deberá ser integrado en el segundo semestre del año mil novecientos sesenta y dos en las mismas condiciones que el anterior, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los estatutos sociales; 4.o) Que la Gerencia inicie inmediatamente el trámite correspondiente ante el Ministerio de Hacienda a fin de obtener la autorización del Poder Ejecutivo Nacional. En fe de lo expuesto y a pedido del señor Gerente General de "BANCO DE SORIANO' extiendo el presente que signo, sello y firmo en Mercedes el cinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Martín Irisarri, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Visto: La solicitud de: "BANCO DE SORIANO" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos);

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 73), se han cumplido los requisitos pertinentes;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el aumento de capital autorizado de "BANCO DE SORIANO" el que queda fijado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos);

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: Pedro L. Broggi de las Muñecas, Gerente, y en representación del "BANCO DE SORIANO" con domicilio legal en calle Artigas y Florida de esta ciudad en los autos "BANCO DE SORIANO. Inscripción", (Lo. 31, Fo. 277), Archivado N.o 23 del año 1958 a usted dice: 1.o) Que habiendo dispuesto el "BANCO DE SORIANO" hacer un nuevo aumento de su capital accionario, en la suma de dos millones más y de conformidad con la autorización acordada por el Poder Ejecutivo de 5 de Julio de 1962, que testimoniada acompaño, vengo de conformidad a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio y artículo 10 de la Acordada 3258 de 30 de Diciembre de 1953, a solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, de la indicada modificación de capital; 2.o) A tal fin solicito se expidan edictos para su publicación como lo dispone el enunciado artículo 407; 3.o) Que conforme a lo mandado por la indicada Acordada, acompaño copias de los documentos referentes al aumento de capital; 4.o) Se presenta un legajo de 72 fojas de estatutos y testimonios relativos de la ex Caja Popular de Mercedes con sus posteriores modificaciones hasta llegar a la actual institución bancaria. Oportunamente se desglosarán y entregarán al solicitante; 5.o) Pido se extraiga del archivo el expediente indicado. — Por lo expuesto al señor Juez pido: Que previa vista del señor Fiscal Letrado, se disponga la inscripción que se impetra en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado, previo pago de tributos y se hagan los desgloses y entreguen certificados o testimonios que fueren de darse. Será justicia. — Pedro L. Broggi de las Muñecas. — Alejandro Fernández.

N.o 5363. — Mercedes 31 de Julio de 1963. — Vista al señor Fiscal sin otro trámite. — Marichal. — L. Elduayen Varela.

Señor Juez: Una vez acreditadas la publicación de los edictos de estilo (Art. 407 C. C.), puede usted proceder a la inscripción en el Registro de Comercio que se gestiona en autos. — Mercedes, Agosto 8 de 1963. — Rafael Bolotín.

N.o 5751. — Mercedes, 9 de Agosto de 1963. — Previo cálculo y pago de tributos, inscríbase en el Registro de Comercio librándose edictos y acreditadas las publicaciones lo que podrán hacerse sin necesidad de escrito y hechos los desgloses y entregas pertinentes, restitúyase. — Marichal. — L. Elduayen Varela.

Mercedes, Agosto 12 de 1963. — Inscripta con el N.o 30 al Fo. 127.

Registro Público de Comercio, Libro N.o 11. — Luisa Elduayen Varela. — Mercedes, Agosto 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$830.00 1|pub. — 14729.

SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "SAN PABLO S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los firmantes señores don Luis Pérez Candame y don Nelson García, quienes resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos de

"SAN PABLO S. A."

Denominación, domicilio, objeto y plazo

Artículo 1º Con la denominación de "SAN PABLO S. A." se constituye una sociedad anó-

nima que se regirá por estos estatutos, por las leyes y demás reglamentaciones pertinentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero.

Art. 2º La sociedad tiene por principal objeto: A) La importación exportación, producción, elaboración, industrialización, y comercialización en general del café, sus sucedáneos y demás productos similares; B) Podrá además importar, exportar, y realizar cualquier otra operación comercial o industrial con toda otra clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias, equipos y motores eléctricos o automotores y sus repuestos, frutos del país o del extranjero y demás artículos que fueren menester para el cumplimiento y desarrollo de su finalidad principal; C) Comprar o adquirir, vender, ceder, permutar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes o derechos, sean éstos muebles, inmuebles o semovientes, darlos en prenda, en anticresis o en arrendamiento, gravarlos con hipoteca en garantía de obligaciones y préstamos, incluso a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en las condiciones que exije este Banco; otorgar y cumplir toda clase de actos y contratos civiles o comerciales y ejercer las acciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, a juicio del Directorio. La sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros para el cumplimiento de sus fines, aceptando consignaciones y ejerciendo representaciones o comisiones; podrá también efectuar inversiones en otras empresas, en operaciones comerciales o financieras y suscribir o tomar participación en cualquier otra sociedad, dentro o fuera del país.

Art. 3º La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro de Comercio, pudiendo prorrogarse o reducirse el plazo por una asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto. Para el caso de prórroga se requerirá además la anuencia del Poder Ejecutivo.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4º El capital social será de trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en acciones al portador de mil pesos ($ 1.000) cada una pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. El capital podrá aumentarse hasta seiscientos mil pesos ($ 600.000) por simple resolución del Directorio, recabándose en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Las acciones suscriptas y no integradas totalmente o mientras no sean impresas, se documentarán mediante certificados nominativos provisorios. Las acciones deberán llevar la firma del Presidente del Directorio y de otro miembro del mismo.

Art. 6º El Directorio queda facultado para reglamentar todo lo concerniente a la emisión de acciones, determinando todas las condiciones en que hayan de emitirse, forma y plazo para el pago, mora, multas, caducidad y demás requisitos pertinentes. Sin embargo los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las acciones integradas que posean. El Directorio podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes o la prestación de servicios.

Art. 7º La posesión de acciones importa el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y el acatamiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas adoptadas de conformidad a los mismos. Las acciones y los certificados provisorios serán indivisibles respecto a la sociedad.

Dirección y administración

Artículo 8º La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, según lo determine la asamblea en oportunidad de cada elección. La asamblea decidirá en cada caso si también se eligen directores suplentes y el número de los mismos, así como el orden y la forma en que entrarán a integrar el Directorio en caso de acefalía o vacancia.

Art. 9º Los miembros del Directorio que deberán ser accionistas, serán elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, pudiendo ser relectos en su totalidad o parcialmente en forma indefinida. La misma asamblea designará al Presidente y Secretario del Directorio y la distribución de los cargos restantes será hecho por éste. El mandato de los miembros del Directorio se considerará prorrogado por todo el tiempo que demore la elección y toma de posesión de los que deban sustituirlos.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y sesionará válidamente con la asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus integrantes, pudiendo adoptar resoluciones por simple mayoría de los miembros presentes; en caso de empate el Presidente o el Vicepresidente cuando lo sustituya tendrá otro voto. Los acuerdos se asentarán en actas que firmarán Presidente y Secretario.

Art. 11. En caso de acefalía de un cargo en el Directorio o del Síndico si lo hubiere, cuando no se hayan elegido suplentes, el Directorio nombrará [illegible] sustituto por el período que falte hasta la próxima asamblea.

Art. 12. El Directorio, por intermedio de su Presidente, quien deberá actuar junto con otro miembro integrante del mismo, ejercerá la representación legal de la sociedad, con las más amplias atribuciones y facultades, pudiendo realizar sin reservas todas las operaciones o negocios de cualquier naturaleza y otorgar todos los actos y contratos que fueren menester para cumplir con el objeto de la sociedad. En consecuencia, tendrá a tales efectos, todos los poderes de disposición y administración correspondientes a los cometidos que en estos estatutos no sean reservados expresamente a la asamblea general de accionistas. Por tanto son atribuciones del Directorio: A) El otorgamiento de todos los actos y contratos que requiera la administración, disposición y gravamen de los bienes y derechos de la sociedad, comprometiéndolos en los negocios que fueron relacionados en el artículo segundo de estos estatutos, el que se da por reproducido aquí. B) Solicitar o conceder préstamos o créditos, en vales, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, ya sea de particulares o de los Bancos. C) Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar o protestar letras de cambio, conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos y demás papeles de comercio. D) Comparecer en juicio ante las autoridades judiciales o administrativas como actora, demandado o tercerista, ejerciendo las acciones correspondientes con las más amplias facultades y especialmente las referidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Nombrar y despedir el personal; fijar sus sueldos y los gastos de administración. F) Fijar y distribuir dividendos provisorios. G) Otorgar poderes generales o especiales en las condiciones que juzgue conveniente ya sea a un Director o a terceras personas. La relación que precede, hecha a título enunciativo, no supone limitación de las facultades que genéricamente corresponden al Directorio, pues éste podrá resolver y decidir válidamente todos los asuntos y negocios, autorizando el cumplimiento de cualquier acto u operación que se encuentre comprendido dentro del objeto de la institución y tomando resolución en todos los casos que no estén previstos en estos estatutos aún en los casos de duda que serán interpretados por el Directorio.

Del Síndico

Artículo 13. Cualquier asamblea de accionistas, si lo estima conveniente, podrá designar un Síndico y suplentes, fijándole además sus cometidos, atribuciones, remuneración y duración.

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán también pedir la convocatoria, accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el que inmediatamente deberá convocar a asamblea general para dentro de un plazo no mayor a quince días siguientes a la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha de reunión. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del Capital Integrado, no será necesario efectuar la publicación referida, bastando con comunicar a la oficina del Estado correspondiente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio. Deberá también proceder al nombramiento del Directorio de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 8o. y 9o. del Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. La Asamblea podrá resolver válidamente cualquier otro asunto, aún fuera del Orden del Día, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital integrado.

Art. 17. El registro de acciones quedará cerrado al momento de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, aún para tratar la reforma o modificación de estatutos, sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia, debiendo así expresarlo la convocatoria. La votación se hará por simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el que [illegible] la Asamblea. Reunida la Asamblea, si [illegible] un cuarto intermedio, continuará [illegible] válidamente sin necesidad de nueva convocatoria.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual se podrá modificar cada vez que el Directorio lo considere conveniente, dando cuenta a la Oficial del Estado que corresponda.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio estará integrado por los socios fundadores señores Luis Pérez Candame y Nelson García, hasta que la asamblea ordinaria que considere el primer ejercicio de la sociedad, designe el nuevo Directorio. Desde ya se designan como miembros suplentes respectivos, a la señora Magdalena Martín de Pérez Candame y a la señora Judith Elisabeth Fontán de García.

Art. 23. Los mismos señores Pérez Candame y García, y las señoritas Susana González y Alba Cristóbal, quedan habilitados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, concurriendo ambos o uno cualquiera de ellos, por sí o por apoderado, ante las autoridades administrativas y judiciales, pudiendo aceptar las modificaciones, adiciones o supresiones que fueran requeridas, efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, registrar su firma en la Matrícula de Comerciante, obtener la certificación de los libros y cumplir cualquier trámite que fuera menester para el funcionamiento de la sociedad, presentándose ante las Oficinas Públicas en general y en especial ante la Oficina del Impuesto a la Renta, Oficina de Impuestos Directos, Cajas de Jubilaciones y de Asignaciones Familiares e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexos. — Luis Pérez Candame. — Nelson García.

Certifico: Que el documento precedente, extendido en seis fojas de sellado de cuatro pesos cada una de la serie "A" números 2438305 al 2438310 inclusive, las cuales fojas debidamente ligadas rubrico, fue suscripto por los señores Luis Pérez Candame y Nelson García, con cédulas de identidad policial número 210733 y número 333915, respectivamente, personas de mi conocimiento, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para que sirva de documento constitutivo de la sociedad anónima "SAN PABLO S. A." extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Héctor Luis Bazzano, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "SAN PABLO S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SAN PABLO S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Agosto de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 215 al folio 2017 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteceno.

Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — Blanca [illegible] reda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.037.00. — 1/pub. — 1C23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.346.186.52			
B) Vellón	" 14.658.883.84	$ 152.005.070.36		
2—Encaje fiduciario		" 166.361.449.08		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 106.506.525.33		$ 541.713.747.23
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 116.840.702.46		
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.134.537.80		
2—Títulos y acciones		" 182.689.303.74		" 190.508.500.04
3—Bienes destinados a la venta		" 684.658.50		
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 198.000.00		
2—Cuentas corrientes		" 47.184.649.30		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 349.816.790.29			
B) Conformes	" 37.175.782.56	" 386.992.572.85		
4—Redescuentos bancarios		" 43.177.100.88	$ 474.552.422.23	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 245.054.885.00		
2—Crédito Industrial		" 279.275.270.37		
3—Crédito Rural		" 498.659.538.29		
4—Préstamos hipotecarios		" 852.276.25		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 10.888.046.00		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías hipotecarias y prendarias	$ 72.940.063.32			
B) Garantías varias	" 7.948.532.52			
C) Sola firma	" 9.694.722.03	" 9[illegible].583.317.[illegible]	" 1.126.312.782.37	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 162.865.146.41		
2—Cuentas internas		" 2.222.286.389.72	" 2.610.967.392.[illegible]	
3—Cuentas transitorias		" 225.815.856.08		
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 65.226.124.05			
B) Municipios	" 2.791.093.80			
C) Organismos Of. Adm. por el Banco	" 1.778.662.83	$ 6[illegible].795.880.68		
2—Tesoro Nacional		" 2[illegible].307.212.63		
3—Entes Autónomos del Estado		" 115.089.11	" [illegible].3[illegible].076.56	
4—Adelantos del Estado. — Ley 2|1|947		" 3.183.894.14		
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 689.804.10			
B) Dependencias del Estado	" 189.506.732.71			
C) Municipios	" 14.117.987.04			
D) Organismos Ofic. Administrados por el Banco	" 12.207.813.54	$ 216.522.337.39		
2—Cauciones oficiales		" 2.500.000.00	" 2[illegible]3.602.725.15	" 4.5[illegible]5.787.[illegible]
3—Entes Autónomos del Estado		" 64.580.387.76		

1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 35.087.792.51		
2—Muebles y útiles		" 3.664.250.22		
3—Sección Proveeduría		" 4.474.580.29		" 43.226.623.02
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 172.593.326.42
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935				" 2.635.434.68
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 100.090.731.14
Total del Débito				$ 5.655.555.711.03
		C R E D I T O		
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital integrado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 13.315.072.09	$ 186.684.927.91		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23 y 9|1|958, art. 1.o		" 29.151.693.26		$ 215.836.621.15
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26|4|962, art. 1.o				" 553.769.48[illegible].00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por ($ 82.657.111.09)		$ 330.458.116.21		
2—Depósitos a la vista		" 5.821.105.87		
3—Giros a pagar		" 6.709.447.45	$ 342.988.669.53	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 244.371.572.17		
2—Depósitos a plazo fijo		" 33.064.646.98	" 277.436.219.15	
III.—Bancos corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 688.696.016.43		
2—Cuentas internas		" 446.491.153.56		
3—Cuentas transitorias		" 1.769.325.918.44	" 2.904.513.088.43	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 284.052.766.93			
B) Dependencias del Estado	" 217.936.409.83			
C) Municipios	" 13.683.934.73			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 12.396.784.95			
E) Varios	" 109.249.043.81	$ 638.218.940.30		
2—Depósitos Administrativos		" 309.071.07		
3—Depósitos Judiciales		" 20.262.262.77		
4—Retenciones Judiciales		" 429.907.66		
5—Entes Autónomos del Estado		" 61.161.561.98	" 320.221.[illegible].78	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 1		" 113.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37	" 116.003.[illegible]	" 4.371.323.709.37
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		$ 367.052.004.27		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 26.914.334.74		393.966.339.01
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias — Ley 18|12|935				" 2.635.434.68
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 118.024.168.00
Total del Crédito				$ 5.655.555.711.03

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 8.309.930.32
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 149.522.533.48
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 3.564.524.985.65
4—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Ley 16|11|950 — Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia leyes 16|11|950 y 3|1|957	" 25.078.376.12
Totales de Cuentas de Orden	$ 3.747.435.825.57

Solano Amilivia
Presidente

Alberto Morillo Otero
Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Julio C. Solsona Flores
p. Gerente General

Aprobado por Resolución del Directorio del 10|12|962.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente). — 32816. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	$ 922.949.064.66
OTRAS COBERTURAS LEGALES		
1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 395.877.776.38	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 39.043.847.50	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 553.769.438.80	" 988.691.062.68
		$ 1.911.640.127.34

PASIVO

PODER EMISOR	
1—Billetes emitidos	$ 1.794.799.424.88
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 116.840.702.46
	$ 1.911.640.127.34

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 25.078.376.12
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 1.390.00
	$ 25.079.766.12

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.911.640.127.34
Billetes por emitir		" 116.840.702.46
		$ 1.794.799.424.88
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 166.361.449.06	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 4.168.994.00	170.530.443.06
En poder de otros Bancos y del público		" 1.624.268.981.82
		$ 1.794.799.424.88

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Flaubiano Simoens Arce,
p. Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión al 4|12|962

(Cuenta corriente). — 32817. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE JUNIO DE 1962

DEBITO — (ACTIVO) —				
Disponible:				
Encaje metálico:				
Vellón	$	588.18		
Encaje fiduciario	"	228.898.00	$	229.486.18
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente			"	316.468.19
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	100.179.00
Suma de Encaje			$	646.133.37
Realizable:				
Acciones y valores	$	12.600.00		
Inmuebles	"	209.813.00	"	222.413.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	4.943.491.60		
Valores descontados	"	9.221.739.27		
Deudores en gestión	"	793.836.54		
Otras colocaciones	"	4.665.567.79	"	19.624.635.20
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	200.159.73		
Edificios para uso del Banco	"	198.646.48	"	398.806.21
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	8.408.900.74
Total del Débito — (Activo)			$	29.300.888.52
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	131.499.58		
Valores depositados	"	1.841.762.99	"	1.973.262.57
			$	31.274.151.09
CREDITO — (PASIVO) —				
Patrimonial:				
Capital realizado	$	2.756.550.00		
Fondo de reserva	"	715.581.49	$	3.472.131.49
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	1.161.381.87		
Venta plazo, administración propiedades, vend. feria, depósitos bancarios	"	1.508.225.35	"	2.669.607.22
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	7.722.552.08		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	5.476.583.38	"	13.199.135.46
Exigible:				
Varios acreedores			"	807.340.95
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	9.152.673.40
Total del Crédito — (Pasivo)			$	29.300.888.52
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	131.499.58		
Depositantes de valores	"	1.841.762.99	"	1.973.262.57
			$	31.274.151.09

$ 720.00. — 19390. — 1 pub.

ARENAL GRANDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO —		
Activo inmovilizado:		
Inmuebles	$ 6.104.728.49	
Muebles y útiles	" 136.894.25	
Mejoras	" 199.683.16	$ 6.441.305.90
Activo disponible:		
Bancos		" 1.732.09
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 37.499.80	
Cuentas a cobrar	" 14.205.82	" 51.705.62
Activo realizable:		
Acciones		" 93.616.43
Activo transitorio:		
Seguros		" 562.44
Activo nominal:		
Gastos por aumento de capital		" 43.810.95
Déficit del Ejercicio 1962		" 25.368.78
		$ 6.658.102.21
PASIVO —		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 62.512.04	$ 5.062.512.04
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		" 1.595.590.17
		$ 6.658.102.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Julio de 1963

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a fojas 312 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1946.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1962

PERDIDAS —	
Gastos generales	$ 9.776.59
Interés	" 87.659.77
Contribuciones e impuestos	" 120.914.04
Seguros	" 60.61
Explotación Campo "Las Violetas"	" 12.562.21
Amortizaciones	" 36.666.23
	$ 267.639.45
GANANCIAS —	
Arrendamientos	$ 112.589.42
Alquileres	" 27.865.33
Muebles y útiles	" 5.501.10
Inmuebles	" 96.314.82
	$ 267.639.45
Déficit del Ejercicio 1962	" 25.368.78
	$ 267.639.45

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a fojas 313 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1946.

$ 000.00. — 14... — 1 pub.